



Naciones Unidas

**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para
el Desarrollo, del Fondo de
Población de las Naciones
Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de
Servicios para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2020***

**Consejo Económico y Social
Documentos Oficiales, 2020
Suplemento núm. 15**

* El texto se reproduce tal como se ha recibido; aprobado por la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, del Fondo de Población de las Naciones Unidas y de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.



**Junta Ejecutiva del Programa de las
Naciones Unidas para el Desarrollo, del
Fondo de Población de las Naciones Unidas
y de la Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

**Informe de la Junta Ejecutiva sobre la labor
realizada en 2020**



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

	<i>Página</i>
Primera parte. Primer período ordinario de sesiones de 2020	
I. Cuestiones de organización	6
<i>Segmento conjunto</i>	
II. Recomendaciones de la Junta de Auditores	7
III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	9
IV. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	11
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
Declaración del Administrador y diálogo interactivo	13
V. Programas de países y asuntos conexos	18
<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
Declaración de la Directora Ejecutiva	18
VI. Evaluación.	24
VII. Programas de países y asuntos conexos	25
<i>Segmento sobre la UNOPS</i>	
Declaración de la Directora Ejecutiva	25
Segunda parte. Período de sesiones anual de 2020	
I. Cuestiones de organización	29
<i>Segmento conjunto</i>	
II. Presentación conjunta de información actualizada sobre la respuesta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la crisis de la COVID-19 en el marco de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.	29
III. Auditoría interna e investigación	34
IV. Ética	34
<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
V. Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD y examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, incluido el informe anual del Administrador correspondiente a 2019	35
VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	35
VII. Igualdad de género en el PNUD.	35
VIII. Informe sobre desarrollo humano	41
IX. Programas del PNUD por países y asuntos conexos.	42
X. Evaluación.	42

XI.	Voluntarios de las Naciones Unidas.	42
XII.	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	42
	<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
XIII.	Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual.	42
XIV.	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	42
XV.	Programas del UNFPA por países y asuntos conexos	47
XVI.	Evaluación.	47
	Segmento sobre la UNOPS	47
XVII.	Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual.	47
	Tercera parte. Segundo período ordinario de sesiones de 2020	
I.	Cuestiones de organización	52
	<i>Segmento conjunto</i>	
II.	Auditoría interna e investigación	52
III.	Ética	54
IV.	Protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales	54
V.	Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos	56
VI.	Métodos de trabajo de la Junta.	57
	<i>Segmento sobre el PNUD</i>	
VII.	Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD y diálogo estructurado sobre financiación	57
VIII.	Evaluación.	62
IX.	Programas de países y asuntos conexos del PNUD	63
X.	Voluntarios de las Naciones Unidas.	64
XI.	Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización	66
	<i>Segmento sobre el UNFPA</i>	
XII.	Declaración de la directora ejecutiva y diálogo estructurado sobre financiación	67
XIII.	Evaluación.	71
XIV.	Programas de países y asuntos conexos del UNFPA	72
	<i>Segmento sobre el UNOPS</i>	
XV.	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	73
XVI.	Otros asuntos.	75
	Anexos	
I.	Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2020.	76
II.	Composición de la Junta Ejecutiva en 2020.	104
III.	Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 29 de mayo de 2020	105

Primera parte

Primer período ordinario de sesiones de 2020

Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)
del 3 al 6 de febrero de 2020

I. Cuestiones de organización

1. El primer período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 3 al 6 de febrero de 2020. El recién elegido Presidente de la Junta dio la bienvenida a todas las delegaciones y agradeció al Presidente saliente y a los Vicepresidentes su liderazgo y compromiso con el trabajo de la Junta en 2019. Felicitó a los nuevos miembros de la Mesa por su elección.

2. De conformidad con la norma 7 del Reglamento del Comité de la Junta Ejecutiva, la Junta eligió a los siguientes miembros de la Mesa para 2020:

Presidente:	Excmo. Sr. Walton Webson	(Antigua y Barbuda)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Georgi Panayotov	(Bulgaria)
Vicepresidenta:	Excma. Sra. Anna-Karin Enestrom	(Suecia)
Vicepresidenta:	Excma. Sra. Valentine Rugwabiza	(Ruanda)
Vicepresidente:	Excmo. Sr. Mansour Ayyad Alotaibi	(Kuwait)

3. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo para su primer período ordinario de sesiones de 2020 ([DP/2020/L.1](#)) y aprobó el informe del segundo período ordinario de sesiones de 2019 ([DP/2020/1](#)). La Junta adoptó el plan de trabajo anual para 2020 ([DP/2020/CRP.1](#)) y aprobó el plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual 2020.

4. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2019 aparecieron en el documento [DP/2020/2](#), disponible en los sitios web del [PNUD](#) y el [UNFPA](#).

5. La Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2020:

Período de sesiones anual de 2020:	del 1 al 5 de junio de 2020 (Nueva York)
Segundo período ordinario de sesiones de 2020:	del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020

Declaración del Presidente de la Junta

6. En su discurso de apertura, el Presidente de la Junta declaró que garantizaría que los compromisos de la Junta fueran pragmáticos y estuvieran orientados a los resultados, estableciendo así el tono para el trabajo de la Junta en 2020. Los Estados Miembros tuvieron que tener en cuenta cómo las deliberaciones de la Junta permitieron a las organizaciones proporcionar servicios críticos para los más necesitados. Subrayó que 2020 era un año importante, ya que faltan 10 años para la fecha límite de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los miembros de la Junta tuvieron que continuar su diálogo activo y constructivo con el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las prioridades de desarrollo. La Junta y las organizaciones tuvieron que seguir mostrándose perceptivas, ágiles, centradas e innovadoras al abordar cuestiones como la revisión de mitad de período de los planes estratégicos de las organizaciones y la nueva revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2020.

7. El Presidente se sintió alentado por el compromiso de las tres organizaciones de reforzar la coherencia, la transparencia y la rendición de cuentas de las Naciones Unidas. Empezando por el primer período ordinario de sesiones de 2020, demostraría su compromiso de lograr un espíritu de trabajo en equipo entre la Junta y las organizaciones. Fomentó el diálogo continuo entre períodos de sesiones con la seguridad de que promovería una asociación, una orientación y un intercambio de

experiencias más firmes sobre cuestiones estratégicas del programa común y la toma de decisiones consensuada. Para promover un mayor diálogo entre las organizaciones y la Junta, reforzaría su papel de puente y facilitaría una comunicación abierta y honesta, incluida una hoja de ruta para la conclusión de las conversaciones sobre los métodos de trabajo. Planeó reanudar las deliberaciones con los Presidentes de las otras Juntas Ejecutivas y garantizar la coherencia de las conversaciones. Involucraría a las jefaturas de los fondos, programas y organismos especializados en reuniones frecuentes para permitir comunicaciones abiertas y directas sobre asuntos de la Junta. Instó a los Estados Miembros a trabajar con un espíritu común para adoptar decisiones impactantes y significativas.

Segmento conjunto

II. Recomendaciones de la Junta de Auditores

8. La Dirección de Servicios de Gestión del PNUD presentó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2018 para el PNUD (DP/2020/3). La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA presentó el informe del UNFPA sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2018 para el PNUD (DP/FPA/2020/1). El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de Nueva York de la UNOPS presentó el informe de la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2018 (DP/OPS/2020/1). También se presentó el informe sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2018 para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) (DP/2020/4).

9. En términos generales, los miembros de la Junta acogieron con beneplácito las opiniones de auditoría sin reservas que recibió cada organización para 2018, a la vez que señalaron que quedaba margen de mejora. Volvieron a subrayar la importancia de las medidas preventivas, la garantía de la calidad, el aumento de la conciencia ética y la protección de los denunciantes. También acogieron con beneplácito las inversiones en tecnología para facilitar la gestión de riesgos, promover el ahorro de compras eficientes, garantizar un mayor cumplimiento de los marcos de control internos y reducir la vulnerabilidad al error humano. Solicitaron que la Junta de Auditores incluya en futuros informes los hallazgos pertinentes de las visitas a países. Una delegación señaló que sería útil incluir en las relaciones jerárquicas existentes información sobre la evaluación de las formaciones a las que asiste el personal de los organismos.

PNUD

10. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la reducción de las nuevas recomendaciones de la auditoría para 2018, en comparación con 2017, y las recomendaciones de la auditoría fueron consideradas de «alta prioridad». Animaron al PNUD a continuar reforzando sus siete prioridades principales de gestión en materia de auditoría, concretamente las que no fueran consideradas «objetivo», y expresaron su agradecimiento por su enfoque holístico a los problemas de auditoría recurrentes. Señalaron que en 2018 hubo una serie de nuevas recomendaciones de la auditoría relacionadas con la gestión de recursos humanos. Además, subrayaron las recomendaciones de la auditoría relacionadas con el método armonizado de transferencias en efectivo (HACT), y la necesidad de mejora de la gestión de programas y proyectos, a pesar del progreso registrado. También señalaron que los proyectos financiados a través de la participación del Gobierno en la financiación de los gastos presentaban dificultades y solicitaron claridad sobre las estrategias para abordarlas. Alentaron al PNUD a reforzar el conocimiento del personal del marco de

control interno, especialmente a nivel nacional, y fomentar el estricto cumplimiento de los mecanismos de responsabilidad del PNUD. Esperaban que las iniciativas del PNUD, como la estrategia «People for 2030», la agrupación de actividades transaccionales y las inversiones tecnológicas en adquisiciones tuvieran un impacto al abordar las prioridades en materia de auditoría. El grupo subrayó que los procesos competitivos de contratación no deberían socavarse y, aunque reconoció la necesidad de una contratación rápida en situaciones difíciles, expresó su preocupación por la recomendación de la auditoría sobre el uso inadecuado de excepciones para la contratación directa y la renuncia a los procesos competitivos de contratación; solicitaron información sobre cómo el PNUD trataría de mejorar el marco de control interno y las políticas relacionadas con la gestión de la mano de obra/personal.

FNUDC

11. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el informe de auditoría sin reservas del FNUDC para 2018 y el cierre efectivo de las recomendaciones de la auditoría de períodos anteriores.

UNFPA

12. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el número reducido de recomendaciones de la auditoría para 2018 en comparación con 2017, y apoyaron los continuos esfuerzos del Fondo para cerrar las recomendaciones de la auditoría pendientes. Expresaron preocupación porque 8 de las 12 recomendaciones de la auditoría de auditorías anteriores todavía estaban en proceso de aplicación. Animaron a la Junta de Auditores a que siguieran supervisando y trabajando con la administración para garantizar que las recomendaciones de la auditoría se aplicaran y cerraran por completo. Acogieron con beneplácito la finalización e implementación de la política de gestión de riesgos empresariales del Fondo, y solicitaron detalles sobre su cronograma exacto y la indicación de los posibles obstáculos para su implementación. Acogieron con beneplácito la finalización del diseño del programa de formación u el proceso de garantía de último tramo del UNFPA, así como la finalización de las auditorías de último tramo de sus principales 16 asociados en la ejecución; solicitaron información sobre cómo las lecciones aprendidas informarían sobre los procesos de gestión de riesgos a nivel nacional. Reiterando la importancia del papel de la administración para garantizar una gestión y un control de riesgos efectivos, solicitaron una actualización de los esfuerzos de la administración para reforzar su papel de supervisión a fin de garantizar que las mejoras sean sólidas y duraderas.

UNOPS

13. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito el progreso de la UNOPS en el cierre de las recomendaciones de la auditoría pendientes en 2018, a la vez que observaron el gran aumento de nuevas recomendaciones para 2018 en comparación con 2017, relacionadas principalmente con los procesos de gestión financiera, la valoración de activos y los procedimientos de depreciación. Dado que cuatro de las nuevas recomendaciones estaban relacionadas con oneUNOPS, expresaron su preocupación concretamente por la falta de segregación de funciones para los procesos de adquisición, un área de alto riesgo de mala gestión financiera y fraude. Reiteraron la necesidad de que la UNOPS desarrolle una estrategia para utilizar su exceso de reservas, como señaló la Dependencia Común de Inspección y la Junta de Auditores durante años consecutivos, y esperaron una actualización en consonancia con la decisión de la Junta Ejecutiva de 2019/20. Apoyaron la recomendación de hacer que la incorporación de la perspectiva de género sea una parte intrínseca de la gestión de proyectos y acogieron con beneplácito las nuevas directrices para la incorporación

de la perspectiva de género en los proyectos y su inclusión en oneUNOPS. Animaron a la UNOPS a continuar desarrollando oneUNOPS para reducir los riesgos y abordar las deficiencias identificadas en la segregación de funciones.

Respuesta

14. Como respuesta, la Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) del UNFPA destacó que el UNFPA usaría su sistema de planificación de recursos empresariales para abordar las recomendaciones pendientes, supervisar las excepciones y aumentar la transparencia, incluso para las adquisiciones. El sistema de planificación de recursos empresariales serviría para realizar un seguimiento completo del ciclo de programas desde su planificación hasta la presentación de informes, lo cual fue una gran innovación. Subrayó que, si bien implementaría su política de gestión de riesgos en el segundo trimestre de 2020, el UNFPA ya contaba con una estrategia de gestión de riesgos, que la política formalizó; el Fondo se aseguraría de que todo el personal estuviera familiarizado con la nueva política para evitar obstáculos en la aplicación.

15. El Asesor Jurídico y Director de la Oficina de Nueva York de la UNOPS confirmó que UNOPS había estado abordando las deficiencias de su inventario y la valoración de activos revisando procesos y plantillas para garantizar que los usuarios introdujeran información actualizada de manera oportuna. La UNOPS estaba implementando un nuevo marco de control interno en 2020 que abordaría la falta de segregación de funciones en las adquisiciones. La organización esperaba abordar su exceso de reservas en el período de sesiones anual de 2020, de conformidad con la decisión 2019/20.

16. La Dirección de Servicios de Gestión del PNUD destacó que la participación del Gobierno en la financiación de los gastos era una fuente de financiación importante y seguía siendo una prioridad institucional principal, que abordaba en proyectos específicos. El PNUD también había adoptado una política revisada de protección de denunciantes que se estaba implementando en toda la organización. Señaló que el proceso de escalada de la gestión de riesgos empresariales se trasladó de proyectos a programas y de nivel nacional a regional antes de llegar al comité de gestión de riesgos empresariales de nivel corporativo. Entre los desencadenantes que provocaron el proceso de escalada se incluyó la gestión financiera, la seguridad, el riesgo de representación, un aumento en el tamaño del programa y situaciones de crisis. En lo referente a los recursos humanos, el PNUD estaba en proceso de revisar sus políticas y directrices para el uso de puestos profesionales de grado P6 y P7, y de revisar cómo llevó a cabo contrataciones estratégicas y cuál es la mejor manera de ajustar las modalidades de contrato y aclarar roles y responsabilidades.

17. La Junta adoptó la decisión [2020/1](#) sobre los informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores de 2018.

III. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

18. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA y el Director Adjunto y Jefe de Finanzas del PNUD presentaron la propuesta integral, preliminar y conjunta sobre la política de recuperación de los costes ([DP/FPA/ICEF-UNW/CRP.1](#)).

19. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito la adopción conjunta de la política armonizada de recuperación de los costes y señaló que era un modelo para el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Animaron a las organizaciones a continuar con un enfoque armonizado en las tarifas, la clasificación de costes y la metodología según la política de 2013 para incentivar su colaboración y ajuste a la

reforma de las Naciones Unidas. Acogieron con beneplácito el ajuste mejorado de las categorías de clasificación de costes y los cambios sugeridos. También acogieron con beneplácito la inclusión de información detallada sobre el impacto financiero de las tasas diferenciadas, y la presentación desglosada por agencia y categoría; solicitaron más datos desglosados en futuros informes financieros anuales. Destacaron que la recuperación total de los costes seguía siendo crucial para evitar las subvenciones cruzadas, incluso en el marco de un enfoque armonizado. Animaron encarecidamente a las organizaciones a seguir presentando opciones para acabar con los vacíos legales restantes en exenciones, tasas diferenciadas y cumplimiento. Tras destacar que las organizaciones deberían reducir el número de exenciones, esperaban que el borrador posterior propusiera una política de exención que respete los principios de transparencia y armonización. Buscaron opciones con base empírica para alinear y ajustar las tasas diferenciadas, eliminar los posibles efectos distorsionadores y crear incentivos para una financiación favorable, como se exige en el pacto de financiación. Instando a un mayor cumplimiento de la actual política de recuperación de los costes revisada, recibieron con beneplácito las sugerencias sobre cómo evitar que los donantes individuales socaven la recuperación total de los costes. Solicitaron un documento normativo que presentara de manera integral y transparente información relacionada con la clasificación, la metodología y las tasas de recuperación de los costes y que incluyera definiciones claras, mutuamente excluyentes y colectivamente exhaustivas de todas las categorías de costes. Fomentaron futuros debates en una consulta informal conjunta previa al período de sesiones anual de 2020 con un proyecto de política presentado durante la fase preparatoria del período de sesiones anual de 2020.

20. A otras delegaciones les complació que las categorías de costes aumentaran el nivel de transparencia y demostraran prácticas de auditoría conjunta. Reiteraron que el objetivo principal de la reforma era fortalecer el trabajo interinstitucional, eliminar la competencia por los recursos y aumentar la agrupación de fondos y la cooperación. Esperaban un presupuesto equilibrado que contribuyera a la financiación eficaz de las actividades de desarrollo y minimizara las subvenciones cruzadas. Dado que la escala nominal para el PNUD y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) era inferior al 8 % y que el excedente obtenido se usaba para financiar gastos institucionales, solicitaron información sobre cómo se utilizaron dichos fondos. Buscaron información sobre los recursos que las organizaciones utilizarían para pagar mayores contribuciones a las actividades de coordinación. Subrayaron la importancia de poner fin a la práctica de escalas de tasas diferenciadas, especialmente para los acuerdos heredados, y agregaron que todos los donantes deberían pagar la misma tasa y nivel.

21. En respuesta, el Director Adjunto y Jefe de Finanzas del PNUD destacó que el principio de recuperación de los costes busca garantizar que los recursos básicos no subvencionen recursos complementarios; las organizaciones habían demostrado que no utilizaban recursos básicos para subvencionar recursos complementarios, a menos que lo indicara la Junta. La tasa de recuperación de los costes armonizada, por ejemplo, tuvo el efecto secundario de obligar a ciertas organizaciones a usar recursos básicos para subvencionar recursos complementarios y alcanzar la tasa requerida del 8 %. Dicho esto, la tasa armonizada había sido efectiva a la hora de reducir la competencia y crear un entorno propicio para la colaboración, como lo requería la reforma de las Naciones Unidas, y podría servir como modelo para el sistema de las Naciones Unidas una vez que se zanjaran las diferencias debido a los diferentes mandatos. Diseñar principios armonizados para conceder exenciones también sería beneficioso, aunque tendrían que ser lo suficientemente ágiles como para permitir que las jefaturas de las organizaciones continúen concediendo exenciones en momentos de crisis. Tener un mayor conocimiento de la información adicional que requiere la

Junta les ayudaría a diseñar principios de concesión de exenciones. Aclaró que la recuperación promedia de los costes se ajustó de hecho a los ingresos que recibieron las organizaciones, los cuales representaban el presupuesto equilibrado, y no implicaban un superávit; todos los ingresos generados a través de la recuperación de los costes se utilizaron para actividades de gestión.

22. El Director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA confirmó que las actividades de coordinación de las Naciones Unidas se financiaron en su totalidad con recursos básicos, y que la financiación para tales actividades se duplicó en 2019. Destacó que, si bien era importante buscar la armonización, una tasa de recuperación de los costes totalmente armonizada, en la que no hubiera subvenciones cruzadas, era difícil debido a los diferentes modelos de negocio de las organizaciones. Del mismo modo, si bien las organizaciones tenían como objetivo limitar la concesión de exenciones, sus normas y reglamentos financieros, según lo aprobado por la Junta, otorgaron a los dirigentes autoridad para conceder exenciones. Las organizaciones estaban listas para trabajar con la Junta y diseñar una guía más clara sobre el uso de exenciones, aunque era importante tener en cuenta que las exenciones concedidas hasta la fecha eran en realidad proporcionalmente pequeñas en comparación con los ingresos de organización totales.

23. La Junta Ejecutiva tomó nota de la propuesta integral, preliminar y conjunta sobre la política de recuperación de los costes ([DP/FPA/ICEF-UNW/CRP.1](#)).

IV. Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

24. El Secretario de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS ofreció una visión general de tres opciones presentadas en la respuesta conjunta de las secretarías de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva, según lo solicitado en la decisión [2019/22](#). También se presentaron para fines informativos las directrices revisadas y armonizadas sobre la realización de visitas sobre el terreno individuales y conjuntas, en respuesta a la decisión [2019/16](#).

25. En comentarios colectivos e individuales, los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la colaboración interinstitucional sobre la armonización y presentación de diferentes opciones de programas de trabajo anuales. Afirmaron que cualquier opción no debería afectar negativamente a los ciclos de programación nacionales y a la aplicación sobre el terreno, y todos los temas incluidos en los programas de los períodos de sesiones de la Junta deberían abarcar cuestiones sustantivas. Subrayaron que los continuos esfuerzos para mejorar los métodos de trabajo estaban destinados a revitalizar la gobernanza de los órganos rectores; por lo tanto, el consenso entre los Estados Miembros fue clave para aplicar un enfoque orientado a la acción. Cualquier mejora significativa de las reuniones conjuntas e individuales requería flexibilidad y disposición por parte de los Estados Miembros para revisar la eficacia de las reuniones de la Junta y mantener la efectividad de su función de supervisión. Como tal, el foco de las conversaciones no debe estar en el número de períodos de sesiones de la Junta al año, sino en lo que la Junta debe hacer para cumplir su función de supervisión. Estuvieron totalmente de acuerdo en la necesidad de respetar los distintos mandatos de las organizaciones que entran en la esfera de competencias de las diferentes Juntas Ejecutivas como base para un enfoque integral para abordar la Agenda 2030 y los Objetivos.

26. Las delegaciones tenían diferentes posiciones sobre las tres opciones. Algunas aceptaron con beneplácito las tres opciones propuestas como una buena base para el debate; otras solicitaron más detalles. Muchas advirtieron sobre la creación de una

supervisión «asimétrica» en la que algunas delegaciones no podrían participar plenamente en el trabajo de la Junta. Ante este panorama, la opción tres era la menos favorable, ya que la resolución 40/243 de la Asamblea General prohibía las reuniones durante la reunión de alto nivel; de modo que, comprometerse en un proceso intergubernamental para cambiar la legislación no era lo óptimo. Otras destacaron que trasladar temas de un período de sesiones a otro acortando o eliminando el segundo período ordinario de sesiones no mejoraba necesariamente la efectividad de su función de supervisión. Algunas apoyaron la propuesta de celebrar dos períodos de sesiones de la Junta al año, de acuerdo con el tamaño, el presupuesto y las funciones de las organizaciones, en consonancia con otras disposiciones de gobernanza de las Naciones Unidas y como parte de los esfuerzos para reducir costes, redirigir los ahorros a los equipos en los países, racionalizar un ocupado calendario, maximizar la participación y aliviar la presión sobre las delegaciones más pequeñas. Otras solicitaron que se aclarara cómo los cambios afectarían al cronograma de la documentación oficial que debe remitirse a tiempo de forma que las delegaciones se preparen para los períodos de sesiones.

27. Las delegaciones enfatizaron que la reunión conjunta de las Juntas tenía la intención de ser un foro donde tratar temas del programa de relevancia común para todas las Juntas y limitar la duplicación, mejorar la coordinación y permitir a los Estados Miembros abordar los problemas de manera integral. Algunas declararon que la autoridad decisoria debería permanecer en las Juntas individuales, y no transferirse a la reunión conjunta de las Juntas. En este sentido, trasladar temas conjuntos a la reunión conjunta de las Juntas resultó problemático porque la reunión conjunta no tenía autoridad decisoria. Otras estaban abiertas a estudiar las ventajas de otorgar autoridad decisoria a la reunión conjunta de las Juntas en términos de eficiencia y efectividad. Muchas delegaciones no estuvieron de acuerdo con la propuesta de organizar todos los segundos períodos ordinarios de sesiones de las diferentes Juntas consecutivamente en una semana de reuniones consolidadas de la Junta, ya que parecía favorecer la propuesta de una «megajunta» que los Estados Miembros ya habían descartado.

28. Algunas delegaciones se mostraron dispuestas a considerar volver a convocar al grupo central sobre métodos de trabajo, con el mandato de diseñar opciones finales (basadas en las tres opciones) que permitirían a la Junta tomar una decisión en el segundo período ordinario de sesiones de 2020; otras dijeron que la creación de un nuevo grupo de trabajo central no lograría alcanzar el consenso. Solicitaron un análisis adicional sobre cómo los cambios propuestos podrían afectar a cada Junta de manera diferente, incluido un análisis desde un punto de vista presupuestario para determinar cómo las opciones propuestas podrían generar ahorros.

29. En respuesta, el Secretario de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS declaró, con respecto a las solicitudes de información adicional, que la secretaría volvería a la Junta después de un análisis adicional, entre otros, sobre el coste de los períodos de sesiones formales y las reuniones informales. En términos de cantidad frente a calidad, la Junta podría optar por reducir el número de reuniones informales al decidir permitir que solo los temas del programa formal se discutan durante las reuniones informales. Del mismo modo, la Junta podría considerar presentar solo los temas sobre toma de decisiones en sus períodos de sesiones formales. Aseguró a los miembros de la Junta que la secretaría estaba trabajando para garantizar que el ciclo de programación nacional se ajustara a los Marcos de Cooperación. La secretaría también trabajaría para garantizar que los documentos de la Junta se emitan de manera oportuna y que las delegaciones puedan prepararse para los períodos de sesiones formales.

30. El Jefe de la Subdivisión de la Junta Ejecutiva del UNFPA destacó que otra cuestión que se debía considerar, en caso de que la opción dos o tres se pusiera en funcionamiento, era cuándo presentar informes dependientes de los datos, como los informes financieros, que a menudo se presentaban en el segundo período ordinario de sesiones, a fin de disponer de tiempo suficiente para seleccionar datos e información que contenían los informes. Sin embargo, presentar informes financieros en el período de sesiones anual era preferible a presentarlos el año siguiente en el primer período ordinario de sesiones, ya que conduciría a largos retrasos entre el cierre de los libros y los debates sobre los informes financieros.

31. El Asesor de Asociaciones de la UNOPS señaló que, si la Junta optaba por eliminar el segundo período ordinario de sesiones, la UNOPS presentaría el informe estadístico anual sobre adquisiciones de las Naciones Unidas en el siguiente primer período ordinario de sesiones. Del mismo modo, la UNOPS presentaría su revisión estratégica de mitad de período, tradicionalmente presentada en el segundo período ordinario de sesiones, en el período de sesiones anual, ya que se debe tener en cuenta que también tendría que abordar los problemas de disponibilidad de datos.

32. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión [2020/2](#) sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre el PNUD

Declaración del Administrador y diálogo interactivo

Actualización sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre la reorientación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas

Declaración del Administrador

33. En su discurso (disponible en el [sitio web del PNUD](#)), el Administrador destacó que, a pesar del contexto mundial, complejo y diverso, en 2019 estaban en marcha el desempeño de desarrollo del PNUD en relación con su Plan Estratégico para 2018-2021 y seis soluciones distintivas. Centrado en la aplicación, el PNUD continuó trabajando con sus asociados para abordar algunos de los desafíos más complejos, multidimensionales y profundamente arraigados de la década. Estos incluyeron la desigualdad, el cambio climático y las causas subyacentes de la migración y el desplazamiento forzado. En ese sentido, el *Informe sobre Desarrollo Humano 2019* del PNUD ofreció una nueva visión para entender por qué la gente protestaba y qué se podía hacer al respecto.

34. En 2019, el PNUD adoptó un enfoque integrado para abordar la desigualdad, la exclusión y la pobreza multidimensional mediante el apoyo a los Parlamentos para promover la inclusión a través de una participación efectiva de la sociedad civil en los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mediante el refuerzo de la protección y promoción de los derechos humanos. El PNUD había trabajado con unos 90 países para reformar leyes y políticas discriminatorias sobre el VIH, la tuberculosis y cuestiones de salud más amplias que perpetuaban la exclusión y la marginación, a la vez que promovía un enfoque más integrado para la igualdad de género en todos los Objetivos. Internamente, el PNUD fue una de las organizaciones de las Naciones Unidas con mejor desempeño en lo que respecta al Plan de Acción para todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres.

35. A través de su Promesa Climática de 2019, el PNUD ayudó a países de todo el mundo a mejorar sus contribuciones determinadas a nivel nacional a la vez que adoptaba un enfoque integrado para los problemas climáticos mediante la aplicación

de sus soluciones insignia. Una nueva fase de la Promesa Climática contó con el lanzamiento a principios de 2020 de Mission 1.5, un juego móvil destinado a que las personas se involucraran en soluciones climáticas para las contribuciones determinadas a nivel nacional por sus países. Con financiación de fondos verticales ambientales y climáticos, el PNUD colaboró con 44 países ayudándoles a evitar millones de toneladas de emisiones de CO₂ y beneficiando a millones de personas.

36. En 2019, el PNUD continuó abordando las causas subyacentes de la migración y el desplazamiento forzado. En el Foro Mundial sobre los Refugiados de diciembre de 2019, el PNUD estableció tres nuevos objetivos para apoyar el Pacto Mundial sobre los Refugiados en 40 países en las áreas de gobernanza local, estado de derecho y derechos humanos; trabajo decente para aquellos en movimiento; y prevención de conflictos, consolidación de la paz y desarrollo. Dado el ahorro de costes de la prevención en comparación con la asistencia humanitaria, el PNUD propuso una oferta renovada de prevención que incluía actividades generadoras de ingresos durante las crisis, lo que permitía ampliar las iniciativas subregionales y de varios países para acelerar el desarrollo y fomentar la estabilidad regional, incluso a través del Programa de Fronteras en África del PNUD.

37. Internamente, el PNUD había tomado medidas para garantizar que su modelo de negocio fuera eficaz y eficiente en el apoyo a la implementación, a medida que continuaba fortaleciendo y construyendo capacidades actuales y nuevas. En 2019, el PNUD estaba en vías de equilibrar el presupuesto por tercer año consecutivo, y lograr así la estabilidad financiera y la sostenibilidad. En particular, las contribuciones regulares (básicas), incluidos los compromisos multianuales, aumentaron por segundo año consecutivo, y en el PNUD se produjo un aumento significativo de los fondos mancomunados. El PNUD también recibió su decimocuarta opinión consecutiva de auditoría limpia de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas para 2018. Entre otras innovaciones y eficiencias internas se incluyeron las siguientes: la agrupación de servicios comerciales en las oficinas nacionales y estrategias mejoradas de operaciones comerciales para los equipos en los países; el lanzamiento de la nueva estrategia «People for 2030», que incluye un lugar de trabajo más inclusivo y seguro; la iniciativa «Greening Moonshot» para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero del PNUD; la creación de la red de los Laboratorios de Aceleración del PNUD, parte de su Red Global de Políticas; y el lanzamiento en 2019 del Centro del Sector Financiero para financiar y apoyar a «SDG Impact».

38. El PNUD siguió plenamente comprometido con la aplicación exitosa de la reforma de las Naciones Unidas, como lo demuestra su compromiso activo en todos los aspectos de la reforma en 2019. En 2020, el PNUD continuará desempeñando un papel clave en todos los flujos de reforma, incluido el Marco de Cooperación, el marco de gestión y rendición de cuentas, y la revisión de las oficinas regionales y multipaís, y continuará como proveedor principal del sistema de coordinadores residentes. El desafío para el futuro era que el PNUD siguiera siendo relevante para una nueva generación de asociados trabajando para alcanzar los Objetivos durante la Década de Acción 2020-2030. El PNUD continuará abordando las complejidades de la aplicación de su Plan Estratégico para 2018-2021, entre otros, explorando y abordando los desafíos actuales y nuevos en torno a las desigualdades, el cambio climático y la migración y el desplazamiento forzado.

Declaraciones regionales y nacionales

39. Los miembros de la Junta reiteraron que el desarrollo seguía siendo el foco principal del mandato del PNUD a través de un enfoque programático de la Agenda 2030, en consonancia con la revisión cuadrienal de 2016. Subrayaron la importancia del desarrollo de capacidad nacional para alcanzar los Objetivos, en consonancia con

las prioridades nacionales y para erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones. Acogieron con beneplácito las tendencias financieras positivas y el aumento de las contribuciones a los recursos básicos, incluidas las de los países del programa. Sin embargo, expresaron su continua preocupación por el desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios, lo cual podría afectar a la aplicación en los países del programa, y subrayaron la importancia de una financiación básica plurianual previsible. Pidieron al Administrador que siga buscando formas creativas para abordar el desequilibrio financiero.

40. Un grupo de delegaciones llamó la atención sobre las necesidades especiales de los países de renta media y los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), cuyo estatus a menudo les ha negado la asistencia para el desarrollo y los ha obligado a asumir deudas abrumadoras, que a menudo se produjeron tras desastres climáticos. Pidieron al PNUD que continúe participando en las revisiones de las oficinas multipaís y aumente su compromiso con los PEID, incluso a través de la Trayectoria de Samoa y la Conferencia sobre los Océanos de 2020. Reiteraron su apoyo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur y esperaron una función ampliada del PNUD en los esfuerzos Sur-Sur.

41. Un segundo grupo de delegaciones acogió con beneplácito el diálogo constructivo entre la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y las organizaciones de las Naciones Unidas sobre la inclusión de cláusulas referentes a la explotación sexual, el abuso y el acoso en el acuerdo administrativo estándar para los fondos mancomunados. Elogiaron al PNUD por seguir las recomendaciones del informe de Deloitte y el desarrollo de la estrategia integral y el plan de acción. Aplaudieron al PNUD por reforzar la capacidad sobre el terreno para abordar la prevención de la explotación y el abuso sexuales, incluso mediante el nombramiento de un puesto de coordinador a tiempo completo en Iraq y la puesta en marcha de formación presencial en 20 centros de coordinación conjuntamente con el UNFPA. Buscaron planes concretos para 2020 a fin de analizar y mejorar los mecanismos de apoyo a las víctimas/supervivientes, y solicitaron detalles sobre cómo las organizaciones coordinarían y compartirían indicios y conocimiento, incluido el resultado de los ejercicios de trazado. Solicitaron una actualización sobre cómo se ajustó la revisión de los acuerdos con los asociados en la ejecución al Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de explotación y abuso sexuales con la participación de asociados en la ejecución.

42. Un tercer grupo de delegaciones felicitó al PNUD por garantizar una transición estable mientras aplicaba las reformas de las Naciones Unidas. Durante la Década de Acción 2020-2030, fue importante que el PNUD siguiera centrado en la acción acelerada y en la obtención de resultados. Alentaron al PNUD a seguir actuando como integrador a través de su liderazgo de pensamiento y su experiencia en la ejecución del desarrollo. Acogieron con beneplácito sus soluciones basadas en la naturaleza para el desarrollo sostenible y esperaban averiguar cómo ayudó a acelerar la aplicación de los Objetivos. El grupo reconoció la rigurosa función de evaluación del PNUD como un instrumento importante de rendición de cuentas y buscó información sobre cómo el PNUD compartió ese conocimiento con los Estados Miembros en la preparación para sus revisiones nacionales voluntarias. Solicitaron información sobre el Centro del Sector Financiero del PNUD y cómo el PNUD se estaba posicionando a fin de abordar la escasez de financiación para los Objetivos y cómo su estrategia del sector privado estaba desbloqueando capital para los Objetivos.

43. Un cuarto grupo de delegaciones pidió a las organizaciones de las Naciones Unidas lo siguiente: (a) trabajar juntos para usar indicios de clase mundial y análisis nacionales comunes que se integren en los compromisos de reforma y se ajusten a estos; (b) diseñar un Marco de Cooperación sólido que opere desde un enfoque de

todo el sistema, con sinergias y complementariedad dentro de los equipos en los países, los Gobiernos y las partes interesadas, y entre estos; (c) garantizar que los programas nacionales se ajusten al Marco de Cooperación; (d) destinar recursos a resultados y esfuerzos definidos colectivamente, incluida la aceleración de la aplicación del pacto de financiación; (e) seguir una programación conjunta para superar los silos; y (f) tener en cuenta la resolución 72/279 de la Asamblea General al ajustar los planes estratégicos durante la revisión de mitad de período. La revisión de mitad de período debe incorporar las lecciones de los resultados logrados, incluso en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la alineación organizacional y los resultados de los flujos de trabajo complementarios. La revisión debe reflejar cómo han afectado las reformas a la forma de trabajar y a las prioridades programáticas. Esperaban que se aclarara la función integradora del PNUD en el contexto de las reformas para todo el sistema. Alentaron al PNUD a realizar una revisión de mitad de período que dio lugar a conclusiones genéricas para la aplicación de la Agenda 2030 y que ayudaron a mejorar los planes estratégicos y los marcos de resultados de una manera que reducía los obstáculos a los esfuerzos conjuntos y fomentaba la participación efectiva, holística y coherente de los equipos en los países. El grupo solicitó que se presentaran esbozos anticipados de las revisiones de mitad de período en un formato armonizado para elementos interinstitucionales comunes, y acogió con beneplácito la propuesta de celebrar un taller conjunto de la revisión de mitad de período antes del período de sesiones anual de 2020.

44. Un quinto grupo de delegaciones acogió con beneplácito las contribuciones del PNUD para la transición del sistema de coordinadores residentes a la Oficina de Coordinación del Desarrollo mediante la introducción del Marco de Cooperación, la aplicación del marco de rendición de cuentas sobre la gestión y la garantía de una coherencia con el pacto de financiación. Subrayaron que, con los mecanismos de reforma establecidos, el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas tenía que centrarse en los resultados y los cambios de comportamiento para alcanzar un sistema más colaborativo, racionalizado y eficiente. Expresaron su preocupación por los informes con mensajes inconsistentes sobre la reforma en el sistema, y pidieron garantías de que las reformas se respaldaran incondicionalmente y aplicaran con entusiasmo en todos los niveles. Solicitaron garantías de que los coordinadores residentes informaban sobre las evaluaciones del desempeño de los representantes nacionales y viceversa, y esperaban ver cómo los países asociados se beneficiarían de la experiencia y los servicios de asesoramiento del PNUD, incluida la prevención de conflictos, el estado de derecho y la gobernanza, y a través de su función integradora. Subrayaron que el Marco de Cooperación debería ser el instrumento más importante para planificar y aplicar las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas en colaboración con los países anfitriones, respaldado por sistemas eficaces de supervisión y presentación de informes y una evaluación nacional común y reforzada que esté basada en un enfoque sensible al conflicto, a los derechos humanos y al principio de no dejar a nadie atrás. Animaron a todas las partes a realizar un seguimiento preciso y un control armonizado de los compromisos del pacto de financiación, y a redoblar los esfuerzos para alcanzar los objetivos.

Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD

45. La Junta celebró su primer diálogo interactivo de 2020 sobre el tema *Naturaleza en el corazón del desarrollo sostenible*. Las conversaciones se centraron en cómo invertir en soluciones basadas en la naturaleza ayudaba a proteger a la humanidad de los desastres, garantizar la seguridad del agua y los alimentos, y minimizar los riesgos de seguridad y las perturbaciones a las que se enfrentan los países. Dichas soluciones estaban íntimamente relacionadas con los esfuerzos para acelerar los Objetivos y un

desafío central para la Década de Acción de la Agenda 2030. Los representantes del PNUD sobre el terreno destacaron ejemplos concretos de apoyo del PNUD a los Gobiernos de Perú y la República Democrática del Congo. Los miembros de la Junta estudiaron los cambios sistémicos necesarios para ampliar la respuesta mundial colectiva a fin de abordar los factores políticos, financieros y de otro tipo de la pérdida de la naturaleza y cómo el PNUD estaba en una posición única de ayudar a los países a desarrollar sus propias soluciones basadas en la naturaleza.

46. Los miembros de la Junta subrayaron las consecuencias de concebir la naturaleza y la humanidad como entes independientes y en qué medida dependía la humanidad del bienestar del ecosistema natural y viceversa. Subrayaron que la consecución de los Objetivos y la Agenda 2030, así como del objetivo general de erradicar la pobreza, solo tendría éxito si la naturaleza se situaba en el centro del desarrollo sostenible. La relación entre la naturaleza y el desarrollo había cambiado radicalmente. Las acciones humanas, las economías y las industrias sistémicas se habían vuelto cruciales para el bienestar de la naturaleza y para el funcionamiento de los sistemas clave de apoyo a la vida. Los países, los Gobiernos y las comunidades tuvieron que desempeñar su papel mediante la fusión de métodos basados en la ciencia y soluciones basadas en la naturaleza. El sistema de desarrollo de las Naciones Unidas, concretamente el PNUD, desempeñaba un papel fundamental de coordinación e integración para impulsar soluciones integrales y basadas en la naturaleza a nivel mundial, regional y local. Solo de esa manera sería posible abordar todos los aspectos del desafío a partir de los compromisos y las herramientas de los acuerdos climáticos mundiales.

47. Las delegaciones destacaron que la comunidad internacional tuvo una oportunidad única en 2020 para consolidar y ampliar sus compromisos y estudiar soluciones basadas en la naturaleza al participar en una serie de eventos mundiales centrados en el clima. Esos eventos sacarían a la luz soluciones viables que los países podrían utilizar para actuar sobre el cambio climático a través de la adaptación y la mitigación, y abordar los objetivos explícitos e implícitos en todos los Objetivos. El PNUD debería trabajar para aprovechar esas oportunidades y traducirlas en acciones tangibles, lo cual requiere nuevas formas de trabajo. El valor exclusivo del PNUD era que permitía a los países *experimentar* cómo podían hacer las cosas de manera diferente a través de su propia visión. Se necesitaba una transformación económica y estructural para hacer frente al desafío: la capacidad de experimentar con nuevos sistemas de gobernanza y beneficios económicos, ofrecidos como parte integral de las soluciones a nivel de país donde la naturaleza era un elemento central.

48. En ese contexto, los miembros de la Junta destacaron que el PNUD debería realizar lo siguiente: (a) trabajar sistemáticamente para defender e incorporar soluciones basadas en la naturaleza en la planificación colectiva, tanto en las Naciones Unidas como en otros lugares; (b) actuar como defensor y diseñador, a través de su función integradora, en la promoción e invención de soluciones basadas en la naturaleza, ya que ayudó a los países a hacer frente a los desafíos climáticos; (c) colaborar con el Banco Mundial para establecer sinergias y complementariedad en el frente climático; (d) transmitir la necesidad de un cambio transformacional estructural para hacer frente al desafío climático; (e) participar activamente en eventos climáticos mundiales clave de 2020; (f) actuar como agente del cambio catalítico movilizándolo al sector privado para aumentar el impacto del trabajo del PNUD en las soluciones basadas en la naturaleza; (g) trabajar conjuntamente con organizaciones de las Naciones Unidas, especialmente con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, asociados gubernamentales, agencias de ayuda y mediante fondos verticales para superar los desafíos climáticos; (h) utilizar la experiencia de gobernanza del PNUD para ayudar a los Gobiernos a gestionar las actividades oceánicas y terrestres, y buscar alianzas para promover soluciones basadas en la

naturaleza; (i) buscar un impacto eficaz y óptimo de los recursos a nivel nacional; (j) modificar los procedimientos internos del PNUD para integrar el cambio climático en las decisiones internas; e (k) identificar áreas catalíticas prioritarias en la obtención de ganancias de desarrollo y la protección del medio ambiente.

V. Programas de países y asuntos conexos

49. El Administrador Asociado Interino del PNUD presentó el tema y proporcionó una visión general de los documentos de programas nacionales para Cuba, la República Democrática del Congo, Iraq, Malí, Kuwait y Paraguay; las primeras prórrogas de un año de los programas nacionales para Colombia, Guatemala, Líbano, Tayikistán y Venezuela, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020; la segunda prórroga de los programas nacionales para México, del 1 de enero al 30 de junio de 2020; las terceras prórrogas de los programas nacionales para Sudáfrica, del 1 de abril al 30 de junio de 2020, y para la República Árabe Siria, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020; y la primera prórroga de un año de los programas nacionales para Afganistán, del 1 de enero al 31 de diciembre. A su vez, los Directores Regionales para África, los Estados Árabes y América Latina y el Caribe proporcionaron información de las perspectivas regionales.

50. La Junta Ejecutiva, de conformidad con su decisión [2014/7](#), revisó y aprobó los documentos de programas nacionales para Cuba ([DP/DCP/CUB/3](#)), la República Democrática del Congo ([DP/CPD/COD/3](#)), Iraq ([DP/CPD/IRQ/3](#)), Malí ([DP/CPD/MLI/4](#)), Kuwait ([DP/CPD/KWT/3](#)) y Paraguay ([DP/CPD/PRY/3](#)).

51. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas nacionales para Colombia, Guatemala, Líbano, Tayikistán y Venezuela, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, tal y como figura en el documento [DP/2020/5](#).

52. La Junta Ejecutiva tomó nota de la primera prórroga de un año del programa nacional para Afganistán, del 1 de enero al 31 de diciembre, tal y como figura en el documento [DP/2020/5/Add.1](#).

53. La Junta Ejecutiva aprobó la segunda prórroga del programa nacional para México, del 1 de enero al 30 de junio de 2020, tal y como figura en el documento [DP/2020/5](#).

54. La Junta Ejecutiva aprobó la tercera prórroga de los programas nacionales para Sudáfrica, del 1 de abril al 30 de junio de 2020, y para la República Árabe Siria, del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, tal y como figura en el documento [DP/2020/5](#).

55. En respuesta a un intercambio sobre el documento de programas nacionales para Cuba, después de su adopción, varias delegaciones destacaron la importancia de abstenerse de debates políticos en la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre el UNFPA

Declaración de la Directora Ejecutiva

Actualización sobre la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre la reorientación del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas

56. En su declaración (disponible en el [sitio web del UNFPA](#)), la Directora Ejecutiva destacó que la Cumbre de Nairobi, convocada por los Gobiernos de Kenia y Dinamarca junto con el UNFPA, tuvo un gran éxito. La intención del Fondo era

conmemorar el 25 aniversario de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y su Programa de Acción. La cumbre tuvo como objetivo crear el impulso político y financiero para completar los asuntos pendientes del Programa de Acción de la CIPD en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, y revitalizar y ampliar la comunidad de la CIPD. La cumbre no fue un foro para crear un nuevo lenguaje; el Programa de Acción de la CIPD sigue siendo tan válido y relevante como siempre. La cumbre trató de revitalizar el movimiento y garantizar los compromisos para acelerar la acción. La Directora Ejecutiva comentó además que la Declaración de Nairobi y los compromisos voluntarios demuestran la determinación mundial de hacer el trabajo. Asistieron más de 8000 delegados de 173 países; se produjeron más de 1250 compromisos de jefes de estado, Gobiernos, donantes, empresas, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, entre otros; y asociados del sector público y privado garantizaron miles de millones de dólares. Como parte del seguimiento de la cumbre, el Fondo convocaría a una comisión de alto nivel compuesta por una amplia sección transversal de partes interesadas para impulsar los compromisos de Nairobi dentro de los mecanismos existentes a nivel mundial, regional y nacional.

57. Existe una fuerte voluntad política de lograr los tres resultados transformadores del Fondo: poner fin a las muertes maternas evitables; poner fin a la necesidad no satisfecha de planificación familiar; y poner fin a la violencia de género y las prácticas nocivas. El UNFPA promoverá este impulso a través de la Década de Acción para cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para 2030. Mientras tanto, el Fondo había puesto de manifiesto un déficit de financiación mundial de 222 000 millones de dólares para alcanzar los tres ceros antes de 2030.

58. La Directora Ejecutiva destacó una serie de temas clave para el UNFPA en 2020. El primero fue la revisión de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, y el correspondiente presupuesto integrado de 2018-2021. Las revisiones de mitad de período en 2020 evaluarían el progreso y determinarían dónde puede ser necesario un enfoque adicional. El UNFPA garantizaría un proceso transparente con la Junta para determinar los motores y facilitadores clave a fin de ampliar y acelerar la aplicación durante los dos años siguientes y sentar una base sólida para el próximo plan estratégico (2022-2025).

59. El UNFPA siguió progresando en el trabajo con los otros fondos y programas en el marco del capítulo común y, en términos más generales, en el marco de la reforma del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. El UNFPA logró una mejor colaboración y progreso en la reforma en todas sus actividades. El UNFPA siguió participando estrechamente en las revisiones de las oficinas regionales y multipaíses. Con miras al futuro, el UNFPA se centró en la integración, la adaptabilidad, la agilidad, la innovación y los resultados, a la vez que ofrecía a los equipos en los países su experiencia en áreas como los datos para el desarrollo, la juventud, el dividendo demográfico y la creación de impulso financiero.

60. El Fondo mantuvo su compromiso de fortalecer su gestión basada en los resultados. En 2019, las evaluaciones externas, como las de la Red de Evaluación de Desempeño de la Organización Multilateral (MOPAN), detectaron que los sistemas del UNFPA funcionaban bien, mientras que la Oficina de Evaluación realizó la primera evaluación orientada al desarrollo del UNFPA, que lo ayudó a pasar a la siguiente etapa de gestión basada en los resultados. En el frente humanitario, la Oficina Humanitaria del UNFPA estaba atendiendo las necesidades cada vez mayores de personas en emergencias para servicios de salud sexual y reproductiva; una respuesta a la violencia de género y la atención de salud mental. Las prioridades humanitarias estratégicas del Fondo para 2020 son mejorar la preparación y el posicionamiento, reforzar el liderazgo y mejorar la capacidad operativa. En los

últimos seis meses, el UNFPA había ampliado la respuesta a la violencia de género y la provisión de servicios de salud reproductiva por parte de especialistas en sus centros regionales. Internamente, el Fondo había establecido herramientas sólidas para garantizar la protección contra la explotación sexual, el abuso y el acoso; su objetivo ahora es garantizar que sus sistemas funcionen de manera eficaz, a la vez que defienden la tolerancia cero. En septiembre de 2020, la Directora Ejecutiva asumirá el papel de Paladina del Comité Permanente entre Organismos para la prevención de la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual mediante la promoción de enfoques centrados en los sobrevivientes. En 2020, el Fondo estaría activo mundialmente en censos de población; 33 países del programa del UNFPA ya habían terminado la enumeración del censo, con 46 más que les seguirían en 2020 y 39 en 2021. El recién creado Fondo Temático de Datos sobre Población ayudaría a mejorar la capacidad para los censos electrónicos modernos y garantizaría el desarrollo informado de estos datos.

61. La Directora Ejecutiva destacó que, en 2019, el UNFPA había recibido un apoyo financiero récord, con ingresos combinados superiores a los 1300 millones de dólares; la financiación básica debería superar su objetivo de 350 millones de dólares; y la cofinanciación había alcanzado un récord de 940 millones de dólares. El Fondo continuará colaborando con instituciones financieras internacionales y regionales para defender mayores inversiones en la salud y el bienestar de las mujeres, los adolescentes y los jóvenes. La Directora Ejecutiva también anunció el lanzamiento de la Campaña para Movilizar Recursos Básicos de 2020 del UNFPA. Subrayó la importancia del pacto de financiación y los diálogos de financiación estructurados del UNFPA como vehículos para ampliar su base de donantes. El UNFPA continuaría colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas para mejorar los diálogos y el progreso hacia el cumplimiento de los compromisos del pacto de financiación. Aquí, además de la decisión de 2018, será esencial la orientación continua de la Junta.

62. El Presidente de la Junta elogió al UNFPA por todo el trabajo que estaba haciendo, y señaló que le complacía conocer su progreso hacia los tres ceros y que la revisión de mitad de período será un tema importante que se presentará ante la Junta. En términos del diálogo de financiación estructurado, el texto de 2018 sigue vigente y este tema volverá a aparecer en septiembre de 2020.

63. Los miembros de la Junta apoyaron firmemente el mandato del Fondo y elogiaron su excelente trabajo para que la Cumbre de Nairobi fuera un éxito, concretamente el conjunto renovado de compromisos, el impresionante número de participantes y la ampliación de las partes interesadas. Elogiaron al UNFPA por sus esfuerzos de movilización de recursos en 2019, que habían llevado a niveles récord de financiación y a superar niveles específicos para los recursos básicos. En general, las delegaciones subrayaron la importancia de la reforma de las Naciones Unidas y el papel central que el UNFPA siguió desempeñando durante la Década de Acción para el logro de los Objetivos.

64. Un grupo de delegaciones acogió con beneplácito las contribuciones del UNFPA para la transición del sistema de coordinadores residentes a la Oficina de Coordinación del Desarrollo; la aplicación del marco de rendición de cuentas sobre la gestión; y la coherencia con el pacto de financiación. Acogieron con beneplácito que el Fondo duplicara su contribución de costes compartidos de 2019 al sistema de coordinadores residentes; la internalización del Marco de Cooperación cuando se desarrollan programas nacionales; y la puesta en práctica de un impuesto del 1 % sobre contribuciones complementarias muy específicas. Las delegaciones subrayaron que, con los mecanismos de reforma establecidos, el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas debería centrarse en los resultados y los cambios de comportamiento

para alcanzar un sistema más colaborativo, racionalizado y eficiente. Expresaron su preocupación por los mensajes inconsistentes sobre la reforma en el sistema de las Naciones Unidas, y pidieron garantías de que las reformas se respaldaran incondicionalmente y aplicaran con entusiasmo en todos los niveles. Acogieron con beneplácito el impulso de la Cumbre de Nairobi y mostraron su deseo de que se siguiera ajustando al programa de reforma. Solicitaron al UNFPA que continuara promoviendo mensajes eficientes y consistentes internamente, incluso para la prevención de la explotación sexual, el abuso y el acoso. Solicitaron garantías de que los coordinadores residentes informaban sobre las evaluaciones del desempeño de los representantes nacionales y viceversa, y esperaban las contribuciones del UNFPA a un importante número de candidatos potenciales a coordinadores residentes. Subrayaron que el Marco de Cooperación debería ser el instrumento más importante para planificar y aplicar las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas en colaboración con los países anfitriones, respaldado por sistemas eficaces de supervisión y presentación de informes y una evaluación nacional común y reforzada que esté basada en un enfoque sensible al conflicto, a los derechos humanos y al principio de no dejar a nadie atrás. Animaron a todas las partes a realizar un seguimiento preciso y un control armonizado de los compromisos del pacto de financiación, y a redoblar los esfuerzos para alcanzar los objetivos.

65. Un segundo grupo de delegaciones pidió a los fondos y los programas lo siguiente: (a) trabajar juntos para usar indicios relevantes y análisis nacionales comunes que se integren en la reforma de las Naciones Unidas y se ajusten a esta; (b) diseñar un Marco de Cooperación sólido que opere desde un enfoque de todo el sistema, con sinergias y complementariedad dentro de los equipos en los países, los Gobiernos, los asociados y las partes interesadas, y entre estos; (c) garantizar que los programas nacionales se ajusten a los Marcos de Cooperación; (d) destinar recursos a resultados y esfuerzos definidos colectivamente, incluida la aceleración de la aplicación del pacto de financiación; (e) seguir una programación conjunta para superar los silos; y (f) tener en cuenta la resolución [72/279](#) de la Asamblea General al ajustar sus respectivos planes estratégicos durante la revisión de mitad de período. El grupo subrayó que la revisión de mitad de período debe incorporar las lecciones aprendidas de los resultados logrados, concretamente en relación con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la alineación organizacional y los resultados de los flujos de trabajo complementarios. La revisión debería reflejar cómo las reformas habían cambiado las prioridades programáticas y fomentado una nueva forma de trabajo. Las delegaciones alentaron al UNFPA, en su revisión de mitad de período, a extraer conclusiones sobre la aplicación de la Agenda 2030 para mejorar los planes estratégicos y los marcos de resultados de las organizaciones de una manera que reducía los obstáculos a los esfuerzos conjuntos y fomentaba la participación efectiva, holística y coherente de los equipos en los países. El grupo solicitó que se presentaran esbozos anticipados de las revisiones de mitad de período en un formato armonizado para elementos interinstitucionales comunes y acogió con beneplácito la propuesta de celebrar un taller conjunto de la revisión de mitad de período antes del período de sesiones anual de 2020.

66. Un tercer grupo de delegaciones solicitó una hoja de ruta personalizada que tuviera en cuenta las declaraciones de los países y los compromisos en la Cumbre de Nairobi. Alentaron al UNFPA a utilizar la revisión de mitad de período para involucrar a los Estados Miembros en el refuerzo del trabajo programático del Fondo, y pidieron al UNFPA que se involucrara más a fondo en las áreas interrelacionadas del cambio climático, el desarrollo y las mujeres. Solicitaron que el Fondo intensificara su apoyo a las oficinas subregionales, especialmente en los PEID. Instaron al UNFPA a seguir reflejando los principios de reforma en su trabajo, incluso en relación con el capítulo común. Expresaron su continua preocupación por el desequilibrio entre los fondos

básicos y complementarios, y su impacto en el desarrollo humano en los PEID, incluso entre las mujeres y los jóvenes. Instaron al UNFPA a aumentar su participación en los PEID teniendo en cuenta el género como componente clave de la Trayectoria de Samoa.

67. Un cuarto grupo de delegaciones acogió con beneplácito el diálogo constructivo entre la Oficina de los Fondos Fiduciarios de Asociados Múltiples y las organizaciones de las Naciones Unidas con respecto a la inclusión de cláusulas sobre la explotación sexual, el abuso y el acoso en el acuerdo administrativo estándar para los fondos mancomunados. Elogiaron al UNFPA por seguir las recomendaciones del informe de Deloitte presentadas a la Junta en 2019 y solicitaron una actualización de los planes del UNFPA para evaluar su eficacia. Apreciaron los pasos dados en 2018 y 2019 para aumentar la capacidad y el funcionamiento de las oficinas de auditoría y ética, y apoyaron los esfuerzos de la Defensora de los Derechos de las Víctimas; el grupo elogió al UNFPA por liderar la creación de capacidad para todo el sistema en esa área. En ese sentido, solicitaron información en el período de sesiones conjunto de las Juntas en junio de 2020 sobre el número de informes, las consecuencias de las denuncias y sobre si el aumento de los recursos asignados fue suficiente. Acogieron con beneplácito que las encuestas cuantificaran las carencias en las necesidades de las víctimas y los supervivientes, la cultura de gestión y el impacto de la prevención de la explotación sexual, el abuso y el acoso, y solicitaron un plan de acción en el período de sesiones anual de 2020. Elogiaron al Fondo por liderar el desarrollo de la herramienta de detección para los asociados en la ejecución y, junto con UNICEF, por finalizar el Protocolo de las Naciones Unidas sobre denuncias de explotación y abuso sexuales con la participación de asociados en la ejecución. Solicitaron que se aclarara cómo se adhería el UNFPA al protocolo y cómo supervisaba a sus asociados en la ejecución. Solicitaron que las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, UNICEF y ONU-Mujeres prioricen las conversaciones sobre la prevención de la explotación sexual, el abuso y el acoso en futuros períodos de sesiones de la Junta para garantizar un enfoque coherente y colectivo. Apoyaron el enfoque centrado en los supervivientes y el compromiso colectivo de continuar utilizando el sistema de presentación de informes en línea y en tiempo real del Secretario General como mecanismo de rendición de cuentas, y esperaban recibir actualizaciones sobre la aplicación y el impacto de manera armonizada en todas las organizaciones.

68. Otras delegaciones, en intervenciones individuales, subrayaron la necesidad de que el UNFPA continúe colaborando con la comunidad en general en materia de igualdad de género y derechos humanos. Destacaron el éxito de las intervenciones del UNFPA para abordar la mutilación genital femenina y el matrimonio infantil, y manifestaron su firme apoyo a la Iniciativa Spotlight. Las delegaciones también se centraron en cuestiones relacionadas con la baja fertilidad y el envejecimiento, y pidieron al UNFPA que aborde la disminución de las tasas de natalidad en el contexto de la salud y los derechos reproductivos, así como las necesidades no satisfechas de planificación familiar en las regiones afectadas.

69. En respuesta, la Directora Ejecutiva declaró que el UNFPA integraría los compromisos de Nairobi en sus programas nacionales y en los Marcos de Cooperación a través de compromisos voluntarios dirigidos por los países, lo que le permitirá adaptar su trabajo a la diversidad de los países del programa. El UNFPA había iniciado un análisis regional de los compromisos y, en 2020, comenzaría a abordarlos país por país. Los diálogos nacionales sobre los compromisos de Nairobi estaban en curso y ayudarían a establecer mecanismos nacionales para su aplicación. La Cumbre de Nairobi también reconoció la conexión entre la CIPD25 de 2019 y los Foro para la Generación de Igualdad Beijing+25 de 2020 en los que el UNFPA estaba colaborando con ONU-Mujeres. En las reuniones de Beijing+25, el UNFPA se centraría en la integridad corporal para acabar con la mutilación genital femenina antes de 2030, y

el papel de las mujeres y los jóvenes en la paz y la seguridad. Asimismo, la Cumbre de Nutrición para el Crecimiento de Tokio de 2020 fue una oportunidad histórica para debatir los desafíos mundiales de la desnutrición en relación con las próximas operaciones del UNFPA y la Comisión de Población y Desarrollo, de acuerdo con su plan estratégico.

70. La Directora Ejecutiva dijo que el Fondo estaba trabajando en colaboración con equipos en los países y organizaciones de las Naciones Unidas para lograr los tres ceros y diversas iniciativas de todo el sistema. En la revisión de las oficinas multipaís, el Fondo había ofrecido nuevos modelos de costes y ajustes a las herramientas del UNFPA para adaptarse a las necesidades de las oficinas multipaís. Estaba reforzando su presencia en las subregiones en cuestión, revisando modelos de negocio y asignaciones de recursos, e impulsando el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular. A través de su estrategia de coordinadores residentes, el UNFPA animó al personal calificado a someterse al ejercicio de evaluación de coordinadores residentes. En general, hubo un entorno cada vez más propicio dentro de los equipos en los países y entre los coordinadores residentes para la participación en los programas operativos y normativos del UNFPA. Una encuesta de las oficinas nacionales de 2019 mostró que la capacidad del personal y el dominio del Marco de Cooperación y la orientación relacionada estaban dando sus frutos. El Fondo propondría, como parte de su revisión de mitad de período de su Plan Estratégico para 2018-2021, un indicador específico para medir la coherencia de los programas nacionales del UNFPA con los Marcos de Cooperación. La revisión de mitad de período se centraría en ampliar las intervenciones y acelerar la aplicación, incluida la movilización de recursos para financiar el logro de los asuntos pendientes de la CIPD y los Objetivos. Con respecto al nexo entre labor humanitaria, el UNFPA colaboró estrechamente con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, como parte de su revisión humanitaria de 2020, para garantizar que las mujeres y los niños tuvieran prioridad en situaciones de crisis. La revisión de mitad de período dio al Fondo la oportunidad de considerar cómo los asuntos de género, como el cambio climático, afectaron al programa de acción de la CIPD y la mejor manera de abordar las causas profundas.

71. La Directora Ejecutiva hizo hincapié en que el liderazgo del UNFPA a nivel mundial colocaba la prevención de la explotación sexual, el abuso y el acoso como prioridad de su programa y continuaba adoptando medidas a nivel corporativo para cambiar su gestión y cultura organizacional. La lucha contra la violencia de género en escenarios humanitarios fue un componente crítico del trabajo humanitario del Fondo, respaldado por la producción de datos de población de alta calidad para programas humanitarios basados en datos empíricos. El UNFPA garantizó el acceso a servicios vitales, estableció mecanismos de coordinación para la prevención y la respuesta eficaces en materia de violencia sexual y de género, y garantizó la atención obstétrica y de recién nacidos de emergencia en escenarios humanitarios. Sobre la baja fertilidad y el envejecimiento de la población, el Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 ya tenía una dinámica de población integrada; el Fondo estaba estableciendo una práctica técnica sobre el envejecimiento de la población y la baja fertilidad, y había abierto una oficina en Seúl, República de Corea, para centrarse en el envejecimiento de la población, la baja fertilidad y la selección del sexo. Aseguró a la Junta que los derechos humanos seguían siendo la base del mandato y el trabajo del Fondo.

72. La Directora Ejecutiva Adjunta (Gestión) subrayó que el UNFPA estaba listo para colaborar con la Junta en la lucha contra la explotación sexual, el abuso y el acoso, y destacó que la cooperación entre organismos sobre el tema fue ejemplar. Con políticas y marcos sólidos establecidos, las organizaciones de las Naciones Unidas se centraron en la aplicación mediante el empleo de un enfoque centrado en las víctimas.

El Fondo estuvo realizando encuestas a nivel de país para identificar y abordar las lagunas con el fin de continuar mejorando los marcos que había establecido. La iniciativa cultural del UNFPA no solo buscó nuevas formas de trabajo, en línea con la reforma de las Naciones Unidas, sino que también priorizó la prevención de comportamientos prohibidos en el lugar de trabajo.

73. El Director de la División de Políticas y Estrategia subrayó que los paquetes de inversión del UNFPA preparados antes de la Cumbre de Nairobi se seguirían debatiendo a nivel nacional para crear paquetes de inversión nacionales, lo que a su vez permitiría al Fondo movilizar más recursos de los Gobiernos y el sector privado. El UNFPA ampliaría la plataforma de cooperación como parte de sus programas de cooperación Sur-Sur y triangular para compartir conocimientos y tecnología en la lucha contra las muertes maternas y la violencia contra las mujeres.

VI. Evaluación

74. El Director de la Oficina de Evaluación presentó la evaluación orientada al desarrollo de los enfoques de gestión basada en resultados en el UNFPA; a su vez, el Director Ejecutivo Adjunto (Programa) proporcionó la respuesta de la administración.

75. Los miembros de la Junta acogieron con beneplácito la evaluación, que permitió comentarios en tiempo real, y el compromiso del Fondo de forjar una función de evaluación sólida. Reconocieron que, al llevar a cabo la evaluación orientada al desarrollo, el UNFPA había asumido un papel pionero dentro del sistema de las Naciones Unidas. Acogieron con beneplácito los esfuerzos del Fondo para pasar al siguiente nivel de gestión basada en los resultados para informar sobre la toma de decisiones, en parte experimentando con métodos de gestión adaptativa. Se les animó a ver que el UNFPA estaba trabajando para mejorar el equilibrio entre la rendición de cuentas y el aprendizaje. Subrayando la importancia de seguir adaptando el trabajo de evaluación del Fondo a la Agenda 2030 y los Objetivos, solicitaron que las lecciones aprendidas, tanto en la evaluación como en la gestión, se compartan con otras organizaciones del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas.

76. En respuesta, el Director de la Oficina de Evaluación destacó que el plan de evaluación de la organización buscaba diversificar la calidad de las evaluaciones para garantizar que pudieran informar de manera competente sobre la toma de decisiones estratégicas en tiempo real. Esto fue parte del proceso más amplio hacia la innovación. La Oficina compartió sus hallazgos de la evaluación y las lecciones aprendidas, incluso sobre las prácticas de evaluación, a través del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas. También deseaba compartir sus experiencias de evaluación con asociados a todos los niveles y, de hecho, compartió esas experiencias en la Conferencia de la Asociación Internacional de Evaluación del Desarrollo y otros eventos mundiales; estaba en proceso de preparar un seminario web para llegar a un público mayor.

77. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) subrayó que el uso de métodos de aprendizaje adaptativos permitió al UNFPA maximizar la experiencia de evaluación para diseñar, planificar y ajustar mejor sus programas. La adopción del método adaptativo por parte del Fondo se produjo en el momento adecuado, ya que buscaba ampliar y acelerar sus programas en vista de los compromisos de la Cumbre de Nairobi. El método adaptativo permitió la difusión inmediata del conocimiento y las mejores prácticas, y sirvió como innovador y acelerador, incluso en escenarios humanitarios.

78. El Director de la División de Política y Estrategia afirmó que el enfoque de gestión adaptativa constituía una nueva forma de trabajo que necesitaba mejoras.

Dicho esto, el enfoque ya había demostrado ser útil al permitir que el Fondo realice ajustes en tiempo real para una mayor eficiencia en su respuesta humanitaria. El UNFPA pudo utilizar las recomendaciones, por ejemplo, para aumentar drásticamente su capacidad de responder a la violencia sexual y de género en situaciones de crisis, movilizar recursos y servicios, garantizar el despliegue inmediato de expertos y distribuir fondos más rápidamente. El Fondo también había introducido un innovador programa de gestión basado en los resultados y promovido por MOPAN, para el cual el UNFPA contaba con una dotación de fondos específica, para reforzar las habilidades de las oficinas nacionales en lo referente al uso de la gestión adaptativa para ajustar los programas a nivel nacional.

79. La Junta Ejecutiva tomó nota de la evaluación orientada al desarrollo de los enfoques de gestión basada en resultados del UNFPA ([DP/FPA/2020/CRP.1](#)) y la respuesta de la administración ([DP/FPA/2020/CRP.2](#)).

VII. Programas de países y asuntos conexos

80. El Director Ejecutivo Adjunto (Programa) del UNFPA proporcionó una visión general de los documentos de programas nacionales para Cuba, la República Democrática del Congo, Iraq, Malí y Paraguay; las primeras prórrogas de un año de los programas nacionales para Colombia, Guatemala y Venezuela, así como las prórrogas de los programas nacionales para Sudáfrica y la República Árabe Siria. A su vez, los Directores Regionales para los Estados Árabes, África Occidental y Central, África Oriental y Meridional, y América Latina y el Caribe proporcionaron información de las perspectivas regionales.

81. La Junta Ejecutiva, de conformidad con su decisión 2014/7, revisó y aprobó los documentos de programas nacionales para Cuba ([DP/FPA/CPD/CUB/9](#)), la República Democrática del Congo ([DP/FPA/CPD/COD/5](#)), Iraq ([DP/FPA/CPD/IRQ/3](#)), Malí ([DP/FPA/CPD/MLI/8](#)) y Paraguay ([DP/FPA/CPD/PRY/8](#)).

82. La Junta tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas nacionales para Colombia, Guatemala y Venezuela, y también aprobó la tercera prórroga de tres meses para Sudáfrica y la tercera prórroga de un año para el programa nacional para la República Árabe Siria ([DP/FPA/2020/2](#)).

83. En respuesta a un intercambio sobre el documento de programas nacionales para Cuba, después de su adopción, varias delegaciones destacaron la importancia de abstenerse de debates políticos en la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre la UNOPS

Declaración de la Directora Ejecutiva

84. En su declaración, la Directora Ejecutiva de la UNOPS ha destacado que en 2020, en su 25 aniversario, la UNOPS era una organización sólida. Había terminado 2019 con una sólida base financiera y un modelo de negocio conocido por su eficiencia y efectividad, lo que la hacía adecuada para promover la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la reforma de las Naciones Unidas. Su iniciativa de inversión de impacto social, conocida como S3I, fue pionera en materia de financiación innovadora y destacó en la financiación para la estrategia de desarrollo del Secretario General. S3I, cuyo nombre había evolucionado a «inversiones de impacto en infraestructura sostenible», fue un modelo para canalizar la inversión del sector privado en países en desarrollo a fin de ayudarles con viviendas asequibles y las necesidades de energía renovable. Para señalar ese nuevo comienzo,

se abriría una nueva oficina de S3I en Helsinki en 2020. Como organismo experto en infraestructuras de calidad —un elemento clave de su mandato y una parte integral de S3I—, la UNOPS apoyó a los Gobiernos para garantizar un desarrollo a largo plazo, sostenible y resiliente. Ayudó a dar forma a los principios del G20 para una infraestructura de calidad en 2019 y, a través de su trabajo con la Comisión Global de Adaptación, ayudó a los Gobiernos a encontrar formas innovadoras de abordar el cambio climático, en línea con los Objetivos y el Acuerdo de París. La demanda mundial de infraestructura sostenible, clave para el desarrollo sostenible, no tenía precedentes, y la UNOPS estuvo trabajando con el sector privado para garantizar que fuera asequible y que nadie se quedara atrás. Eso a su vez se tradujo en oportunidades de empleo, el acceso a la sanidad y la educación, y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

85. La Directora Ejecutiva destacó que la UNOPS situó el género en el centro de todo su trabajo. Sus proyectos de infraestructura y adquisiciones tenían potencial para crear nuevas oportunidades para mujeres y niñas. Las adquisiciones efectivas influyeron en la cadena de suministro, lo cual permitió apoyar a empresas dirigidas por mujeres y priorizar a los proveedores con mejores resultados de paridad de género. Del mismo modo, la infraestructura con conciencia de género ofreció a las mujeres una vida mejor mediante la mejora del acceso a la sanidad, la educación y el empleo, y el fomento de su autoempoderamiento. La UNOPS también había progresado internamente; las mujeres representaban el 43 % del personal y la UNOPS se esforzaba por alcanzar el 47 % para finales de 2020 e ir más allá de los objetivos de las Naciones Unidas a largo plazo. En 2020, la UNOPS se centró en la revisión de mitad de período de su Plan Estratégico para 2018-2021 y colaboraría estrechamente con su Junta de Clientes recientemente establecida para seleccionar aportaciones sobre el camino a seguir. La UNOPS estaba comprometida con el éxito del nuevo sistema de coordinadores residentes y un miembro activo de los equipos en los países de las Naciones Unidas, algo especialmente importante dado que a menudo era un organismo no residente. La UNOPS trabajó duro para ser el asociado preferido de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidas las operaciones comerciales a través de sus centros de servicios compartidos. La Directora Ejecutiva esperaba liderar esos esfuerzos como nueva Presidenta del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

86. Los miembros de la Junta expresaron su firme apoyo al exclusivo modelo de negocio y al mandato de la UNOPS, y elogiaron su trabajo continuo en infraestructura y adquisiciones sostenibles, incluso a través de la iniciativa S3I recientemente lanzada. La adquisición sostenible y la infraestructura fueron los cimientos de los esfuerzos para lograr la Agenda 2030 y los Objetivos; las delegaciones elogiaron a la UNOPS por haber sido galardonada por cuarta vez con el estándar de excelencia en adquisiciones sostenibles por el Chartered Institute of Procurement and Supply. Alentaron a la UNOPS a liderar los esfuerzos para reforzar la adquisición sostenible en todo el sistema de desarrollo de las Naciones Unidas. Las delegaciones acogieron con beneplácito la incorporación de la igualdad de género en todo el trabajo de la UNOPS y su integración en proyectos de infraestructura y adquisiciones sostenibles. Pidieron a la UNOPS que continúe colaborando con otras organizaciones de las Naciones Unidas para lograr el programa de reforma, y la animaron a ayudar a mejorar la prestación de servicios en todo el sistema. La animaron a unirse a otras organizaciones para responder a la convocatoria de propuestas del Fondo Conjunto para la Agenda 2030. Solicitaron que la UNOPS aumente los compromisos informales con los Estados Miembros.

87. Un grupo de delegaciones destacó que, dada su experiencia en infraestructura y adquisiciones sostenibles, la UNOPS tenía un papel especial que desempeñar en los pequeños estados insulares en desarrollo. Pidieron a la UNOPS que contribuya a

aumentar la capacidad de producción de los países en desarrollo, que era clave para lograr la Agenda 2030 y los Objetivos. Animaron a la UNOPS a priorizar áreas de la Trayectoria de Samoa y solicitaron información sobre cómo la UNOPS tenía intención de colaborar con los PEID, concretamente a través de la inversión de impacto social y las iniciativas S3I, en colaboración con el sector privado y los Gobiernos nacionales, en línea con la propiedad nacional, y a través de alianzas público-privadas, un área en la que la UNOPS podría utilizar su reserva operacional. Esperaban una hoja de ruta detallada sobre el uso de la reserva operacional en el período de sesiones anual de 2020.

88. Otro grupo de delegaciones elogió a la UNOPS por establecer y garantizar sistemas de seguimiento para cuestiones transversales de sostenibilidad, como los derechos humanos, la igualdad de género, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción. En ese sentido, solicitaron una actualización de su estrategia de igualdad de género y los desafíos que plantea. Les complació que la UNOPS fuera la primera organización de las Naciones Unidas en adoptar normas para la elaboración de informes internacionalmente reconocidas y agradecieron sus contribuciones a los Objetivos. Acogieron con beneplácito la creciente demanda de servicios de la UNOPS y los beneficios que reportó, pero buscaron información sobre cómo la organización garantizaba su capacidad administrativa y su sistema de control interno cubría la creciente demanda. En ese sentido, animaron a la UNOPS a seguir invirtiendo en el desarrollo de su sistema de planificación de recursos institucionales, oneUNOPS, para reducir el riesgo y facilitar procesos estandarizados. Acogieron con beneplácito la creciente reserva operacional como un signo de su salud financiera, pero buscaron información sobre la estrategia de inversión para su uso. Subrayando la importancia de la coordinación de la UNOPS con el sistema de las Naciones Unidas, las delegaciones esperaban aprender más sobre la Junta de Clientes, como parte de la reforma de la gestión del Secretario General, así como el apoyo continuo de la UNOPS al programa de reforma, incluido el refuerzo de las operaciones comerciales integradas e instalaciones comunes.

89. En respuesta, la Directora Ejecutiva señaló que el aumento de la reserva operacional se debió esencialmente a la rigurosa gestión del riesgo de los márgenes operativos de la UNOPS durante más de una década, gracias a lo cual pudo reinvertir la reserva operacional en sus programas y atraer nuevas alianzas, especialmente con el sector privado. La UNOPS ofrecería a la Junta una presentación más detallada sobre el estado de sus reservas operacionales, el enfoque de gestión de riesgos y la iniciativa S3I en el período de sesiones anual de 2020, incluso dentro del contexto más amplio de la reforma de las Naciones Unidas y la revisión de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021. La UNOPS también estuvo trabajando a través de su Centro mundial de innovación y la iniciativa S3I para diseñar nuevas herramientas y nuevas formas de trabajo con Gobiernos, asociados, donantes y el sector privado a fin de abordar los desafíos y necesidades diferenciados de los PEID y los países menos desarrollados. El Centro mundial de innovación fue un importante mecanismo que apoyó a los jóvenes emprendedores en los países en desarrollo y los conectó a una red de apoyo mundial.

Segunda parte

Período de sesiones anual de 2020

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)
del 3 al 5 de junio de 2020**

I. Cuestiones de organización

1. A causa de la pandemia de COVID-19, el período de sesiones anual de 2020 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró excepcionalmente por medios telemáticos del 3 al 5 de junio de 2020.
2. La Junta Ejecutiva aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2020 (DP/2020/L.2) en su forma enmendada oralmente y el informe del primer período ordinario de sesiones de 2020 (DP/2020/6).
3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020 se recogen en el documento DP/2020/19, que puede consultarse en el sitio web de la Junta.
4. En su decisión 2020/9, la Junta Ejecutiva acordó que su siguiente período de sesiones de 2020 tendría el siguiente calendario:

Segundo período ordinario de sesiones de 2020: 31 de agosto a 4 de septiembre de 2020.

Declaración del Presidente de la Junta

5. En su discurso de apertura, el Presidente agradeció a la Junta Ejecutiva que hubiera optado por proseguir su importante labor a pesar de las dificultades que entrañaba trabajar y reunirse por medios telemáticos durante la crisis de la COVID-19. Destacó la gran cooperación de los miembros de la Mesa y la Junta, de la secretaría y de la dirección y el personal de las organizaciones, que se habían reunido y habían permitido que la Junta siguiera desarrollando su labor de supervisión y orientación. Consideró especialmente positivo que las organizaciones se hubieran coordinado de manera eficiente y eficaz en los países, lo que había permitido seguir adelante con la reforma de las Naciones Unidas y extraer importantes enseñanzas de la crisis de la COVID-19. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto estudiaría en 2020 esas enseñanzas y las cuestiones que de ellas se derivasen, con lo que se podría evaluar y examinar la eficacia y la eficiencia de las organizaciones desde una nueva perspectiva; los procesos de evaluación programados permitirán analizar detenidamente los resultados. La Junta había aplicado criterios innovadores a la redacción de las decisiones del período de sesiones: al iniciar el proceso con antelación había conseguido que hubiera el mismo volumen de aportaciones y resultados que en circunstancias normales. El Presidente se solidarizó con todos los países y pueblos que habían sufrido durante la crisis de la COVID-19 y subrayó la importancia del segmento conjunto del período de sesiones, exhortando a las organizaciones a que, cuando presentaran conjuntamente información actualizada sobre la COVID-19 a la Junta, se centraran en las realidades concretas de los países.

Segmento conjunto

II. Presentación conjunta de información actualizada sobre la respuesta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la crisis de la COVID-19 en el marco de la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

6. En sus declaraciones ante la Junta, el Administrador del PNUD, la Directora Ejecutiva del UNFPA y la Directora Ejecutiva de la UNOPS reflexionaron sobre los

problemas con que había topado el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la experiencia que había adquirido en su trabajo colectivo en pos de una respuesta integrada de todo el sistema a la pandemia de COVID-19 en el contexto general de la aplicación continuada de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

7. El Administrador del PNUD reflexionó sobre los factores coadyuvantes y las principales dificultades que se encontraron al trabajar en la concepción de una respuesta eficaz a la COVID-19. Destacó en particular la flexibilidad, la agilidad, la rapidez, la innovación y la capacidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y del PNUD de reprogramar recursos para responder a la crisis y continuar las actividades. Las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas trabajaron de manera complementaria en las adquisiciones, entre otros ámbitos, y siguieron aplicando enfoques integrados a nivel de todo el sistema. Por su parte, el PNUD estableció rápidamente un servicio de respuesta rápida para complementar el Marco de las Naciones Unidas para Dar una Respuesta Socioeconómica Inmediata a la COVID-19, que reunía a los equipos en los países en torno a la dirección de los coordinadores residentes y sirvió de primera validación de la reforma de las Naciones Unidas. En junio de 2020, el PNUD había publicado 63 evaluaciones socioeconómicas de países y cinco evaluaciones de regiones de todo el mundo. La financiación básica y flexible siguió siendo un factor coadyuvante esencial que aportó al PNUD y otras organizaciones de las Naciones Unidas la flexibilidad y la agilidad necesarias para ofrecer respuestas y apoyo a petición de los interesados. Asimismo, la financiación mancomunada y fondos fiduciarios como el Fondo de las Naciones Unidas de Respuesta a la COVID-19 y Recuperación, incentivaron la colaboración en todo el sistema.

8. La Directora Ejecutiva del UNFPA subrayó que la COVID-19 había hecho aflorar con crudeza desigualdades y vulnerabilidades que debían afrontarse urgentemente para hacer realidad las aspiraciones del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El UNFPA, junto con sus asociados del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, había estado a la vanguardia de los esfuerzos por hacer realidad esa visión; la COVID-19 había movilizado a las Naciones Unidas en favor de las adolescentes, las embarazadas y el personal sanitario de primera línea. Los coordinadores residentes estaban mostrando que eran líderes e interlocutores del sistema de las Naciones Unidas. Esa respuesta coordinada era sumamente importante para garantizar la salud y la seguridad de las mujeres y las niñas. El UNFPA había estimado que la pandemia podía dar lugar a millones de casos más de violencia de género, matrimonio infantil, mutilación genital femenina y embarazo no deseado. El UNFPA, que tenía presencia en todo el mundo, promovía con los equipos en los países el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos ampliando y reconduciendo iniciativas y mecanismos conjuntos durante las crisis, para lo que aprovechaba la cooperación con instituciones financieras internacionales, el sector privado y la sociedad civil. Hacía falta una financiación básica plurianual para sufragar respuestas rápidas que salvaran vidas. Era necesario promover mucho más la igualdad de género y los derechos de la mujer para reconstruir mejor y cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La próxima revisión cuatrienal amplia de la política brindaba a los Estados Miembros la posibilidad de señalar qué tipos de apoyo normativo y programático integrado debía prestar el sistema de las Naciones Unidas a los países para acelerar la aplicación de los ODS mientras durase la pandemia.

9. La Directora Ejecutiva de la UNOPS declaró que la organización había establecido rápidamente un equipo de tareas sobre la COVID-19 para afrontar la crisis. La UNOPS, que contribuía a encarar la pandemia mediante proyectos, había

aunado esfuerzos con otras organizaciones de las Naciones Unidas y colaboraba con los ministerios de salud, bajo la dirección de los coordinadores residentes, en la construcción y el equipamiento de centros de aislamiento. También estaba colaborando con las instituciones financieras internacionales, en particular el Banco Mundial, para ayudar a los Gobiernos a afrontar la crisis de la COVID-19, proporcionando equipo médico, materiales de protección y vehículos. El apoyo ascendía ya a 50 millones de dólares en total. Gracias a su modelo de gestión, la oficina multipaís de la UNOPS podía prestar servicios eficaces en función de los costos en mayor o menor volumen en función de la demanda. La UNOPS ayudaba a los pequeños Estados insulares en desarrollo con recursos del Fondo de Asociación entre la India y las Naciones Unidas para el Desarrollo y de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur. Los enfoques a nivel de todo el sistema, fundamentales para que la Organización estuviera mejor preparada para afrontar crisis, exigían una colaboración más estrecha con el sector privado a fin de combinar los recursos, la innovación y las aptitudes, y la UNOPS desempeñaba una función esencial de facilitación a tal efecto. En su respuesta a la COVID-19, la UNOPS financiaba prioritariamente infraestructuras sostenibles, ya que la pandemia había puesto de relieve que esas inversiones eran cruciales para cumplir los ODS y ayudar a los países a superar las crisis.

10. En sus observaciones generales, los miembros de la Junta encomiaron la colaboración de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y celebraron que se actuara de manera más coordinada para cumplir los compromisos conjuntos de consecución de los ODS y mejorar la eficiencia y la eficacia de las Naciones Unidas durante la pandemia. Las repercusiones que había tenido en todos los países ponían de manifiesto que debía trabajarse pensando en no dejar a nadie atrás. Era crucial dar una respuesta integrada para fomentar la resiliencia y afrontar los riesgos y las causas subyacentes de los conflictos. La acción colectiva debía tener en cuenta los conflictos, sustentarse en criterios de derechos humanos y dar respuestas sostenibles, colaborativas e innovadoras a la pandemia de COVID-19 que evitaran en lo posible la superposición y la duplicación de las actividades.

11. Un grupo interregional de delegaciones, tras congratularse de que el Secretario General propugnara que la aplicación de la reforma se vinculara a la respuesta a la COVID-19, subrayó la necesidad de afianzar y cumplir los compromisos conjuntos, en particular el fortalecimiento de la cobertura sanitaria universal y el establecimiento de mecanismos para prevenir futuras pandemias e impulsar la planificación y la preparación para casos de emergencia. Las delegaciones instaron a las organizaciones a valerse de sus ventajas comparativas y colaborar con agentes multilaterales para aplicar plenamente el Plan Estratégico de Respuesta y Preparación, el Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19 y el Marco de las Naciones Unidas para Dar una Respuesta Socioeconómica Inmediata a la COVID-19. Subrayaron que la labor de los coordinadores residentes era esencial para facilitar, coordinar y armonizar las respuestas de los equipos de las Naciones Unidas de modo que se preservaran los avances en la consecución de los ODS y alentaron a presentar propuestas conjuntas de coordinación interinstitucional mediante mecanismos de financiación coordinados. Señalaron la necesidad de revisar las medidas de emergencia contra la COVID-19 en planes centrados en fortalecer a largo plazo la cadena mundial de suministro de medicamentos, vacunas y equipo médico. El grupo destacó que las medidas de recuperación debían reforzar la resiliencia y la sostenibilidad mediante políticas eficaces con perspectiva de género y mediante inversiones que contribuyeran a implementar la Agenda 2030 y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. Pidieron que se garantizara la continuidad de los servicios de salud esenciales, incluidos los de salud sexual y reproductiva, y subrayaron la importancia de que, durante la crisis de la COVID-19, se respetaran, protegieran e hicieran

progresivamente efectivos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, incluido el derecho a la salud. Deseaban que se siguieran realizando actividades de programación conjunta que tuvieran en cuenta los conflictos y se basaran en evaluaciones comunes de los riesgos y las necesidades, y que se replantearan las prioridades de los programas y los recursos en consulta con los donantes y los países interesados. Encomiaron la resiliencia y la dedicación del personal humanitario y de desarrollo de las Naciones Unidas que asistían a las poblaciones vulnerables intentando dar prioridad a los más necesitados. Exhortaron a las organizaciones a que actuaran y se comportaran respetando los derechos humanos, la igualdad de género y el principio de no causar daño, en consonancia con el llamamiento a la acción del Secretario General en pro de los derechos humanos, lo que entrañaba cumplir las obligaciones y normas internacionales de prevención y lucha contra la explotación y los abusos sexuales.

12. Otro grupo de delegaciones pidió al PNUD y al FNUAP que mejoraran el cumplimiento de los compromisos contraídos en el marco del Pacto de Financiación y que analizaran con detenimiento la forma en que los exámenes de mitad de período de sus planes estratégicos podían ayudarles a trabajar con eficacia, obtener resultados y satisfacer las necesidades de los países en que se ejecutaban programas. Se congratularon del aumento de la transparencia y la rendición de cuentas y consideraron alentador que las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales cooperaran en mayor medida en la lucha contra la COVID-19. Pidieron al PNUD y al UNFPA que siguieran marcando objetivos de programación conjunta y colaboraran de manera más eficaz entre ellos y con otros interesados y asociados en la ejecución de programas que surtieran resultados concretos en los países. Agradecieron que el UNFPA hubiera presentado información actualizada sobre la forma en que estaba incorporando la colaboración y los resultados a nivel de todo el sistema en el examen del desempeño de los representantes de las oficinas nacionales y regionales y alentaron al PNUD y al UNFPA a que siguieran proponiendo candidatos idóneos para la lista de reserva de coordinadores residentes. Refiriéndose al informe del Secretario General de 2020 relativo a la aplicación de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política ([A/75/79](#)), el grupo instó a las organizaciones a coordinarse para informar sobre las reformas y apoyar sistemáticamente a todos los miembros de los equipos de las Naciones Unidas en los países y las regiones y a reforzar la coherencia de la orientación impartida por la dirección ejecutiva del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible a sus representantes en los países. Instaron al PNUD y al UNFPA a que siguieran prestando apoyo a los coordinadores residentes y a los equipos en los países para que aprovecharan los conocimientos y la experiencia de los organismos no residentes y a que continuaran trabajando para ganar en eficiencia, aumentar las inversiones en actividades programáticas y obtener resultados en los países en que se ejecutaban programas. Celebraron que el UNFPA hubiera incorporado el cumplimiento del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) 2.0 en su marco integrado de resultados y recursos, y celebraron que se hubiera comprometido a elaborar estrategias para luchar contra el cambio climático y no dejar a nadie atrás y que dispusiera de planes para evaluar su aplicación del enfoque basado en los derechos humanos. Alentaron al PNUD a que siguiera ese ejemplo para que todos los programas tuvieran en cuenta los conflictos, habida cuenta del retraso persistente en la consecución del ODS 16.

13. En otras intervenciones, las delegaciones instaron a que toda vacuna de la COVID-19 se considerara un bien público y se pusiera al alcance de todos los países, con independencia de su nivel de desarrollo. Defendieron la importancia de apoyar de manera constante e integrada a los países en desarrollo en relación con la vacuna

de la COVID-19 y a adoptar mejores prácticas y medidas que pudieran replicarse a mayor escala, y reiteraron la necesidad de aplicar métodos rápidos y coordinados que reforzaran las cadenas de suministro, fomentaran la prevención, la preparación y la resiliencia, y suscitara alianzas sólidas. Se exhortó a aportar de inmediato recursos al Fondo Especial para la Salud en África hasta reunir los 15.000 millones de dólares necesarios.

14. En su respuesta, la Directora Ejecutiva de la UNOPS subrayó la importancia de la cooperación y las alianzas del sistema de las Naciones Unidas con todos los interesados. La UNOPS intentaba aprovechar sus ventajas comparativas cuando trabajaba con asociados y planteaba medidas de desarrollo diferentes en función de la demanda y las circunstancias de cada país. Procuraba trabajar con los coordinadores residentes y prestarles apoyo, y se esforzaba por añadir valor a los equipos en los países aportándoles conocimientos especializados en materia de eficiencia y respuesta rápida en los ámbitos de su competencia: las adquisiciones y la infraestructura. Un aspecto clave de esa labor era que el sistema de las Naciones Unidas estuviera preparado para lograr, junto con los asociados, resultados que facilitaran la recuperación social y económica a largo plazo.

15. La Directora Ejecutiva del UNFPA reiteró la importancia de las cuestiones de género al promover los derechos y la inclusión y destacó la labor del Fondo con personas de edad y poblaciones envejecidas duramente afectadas por la COVID-19. Recalcó que, al trabajar con grupos que experimentaban desigualdades estructurales, como los ancianos, las personas con discapacidad y los pueblos indígenas, y al abordar problemas de empoderamiento, también debían tratarse las cuestiones de género. El UNFPA estaba redirigiendo fondos de programas para que la distribución de anticonceptivos, medicamentos, servicios de salud y suministros fuera equitativa y llegara hasta los lugares más remotos. En colaboración con las organizaciones de las Naciones Unidas, el Fondo había canalizado recursos adicionales para servicios y productos de salud sexual y reproductiva, kits interinstitucionales de salud reproductiva de urgencia y equipo de protección personal. A escala nacional, el UNFPA estaba trabajando con los interesados en la presentación a posibles donantes de propuestas conjuntas de adaptación a la evolución de las necesidades de los países a fin de agilizar la obtención de resultados. En cuanto a la protección contra la explotación y los abusos sexuales, el UNFPA había contribuido de manera notable a la colaboración interinstitucional y había encabezado varias iniciativas. El sistema de evaluación de la actuación profesional del UNFPA preveía que los coordinadores residentes facilitarían información incluso antes de que se aprobase la resolución [72/279](#). Además, conforme al nuevo mecanismo de evaluación de la actuación profesional, los representantes del UNFPA participaban en las evaluaciones de los coordinadores residentes y los equipos en los países. El Fondo se nutría principalmente de fondos mancomunados.

16. El Administrador del PNUD señaló que, en las actividades relacionadas con la COVID-19, el PNUD aplicaba criterios firmes y coherentes de coordinación e integración a nivel de todo el sistema, para lo que entre otras cosas se valía de su función en los equipos en los países. Ante el enorme reto de ofrecer a los países unos servicios prácticos, viables y fáciles de obtener, el sistema de las Naciones Unidas estaba colaborando activamente a todos los niveles, sobre todo para ofrecer respuestas socioeconómicas. Ello entrañaba concebir y desarrollar marcos nacionales de financiación integrados, que eran herramientas cruciales para que los países pudieran calibrar el posible alcance del apoyo de los asociados internacionales, los inversores y el sistema de las Naciones Unidas. El PNUD colaboraba activamente con el UNFPA y ONU-Mujeres, sobre la base de las dimensiones de género esenciales de su Plan Estratégico para 2018-2021, de soluciones emblemáticas y de obligaciones contraídas en el marco de ONU-SWAP. El Administrador, tras mostrar su preocupación por

ciertas afirmaciones sobre la labor del Programa en relación con el cambio climático, destacó las enormes aportaciones del PNUD al trabajo climático del sistema de las Naciones Unidas, el hecho de que hubiera encabezado el apoyo a la Promesa Climática en todo el sistema durante la Cumbre sobre la Acción Climática de 2019, su apoyo a los países menos adelantados (PMA) y su dedicación general a las cuestiones climáticas. Reiteró la preocupación del PNUD por la rigidez de los parámetros de definición, que no permitían al Programa dar cuenta de su verdadero nivel de programación conjunta; el PNUD estaba trabajando con la Oficina de las Naciones Unidas de Cooperación para el Desarrollo para corregir esa distorsión. El apoyo del PNUD a la reforma había sido coherente y sistemático y se había documentado objetivamente en informes sucesivos. El elevado número de funcionarios que el Programa destinaba al sistema de coordinadores residentes (casi la mitad del total actual, que comprendía un alto número de mujeres y candidatos del Sur) ponía de manifiesto ese apoyo, así como su defensa de la diversidad y, en general, el éxito del sistema de coordinadores residentes. En el marco de la respuesta de todo el sistema, el PNUD ofrecía infraestructura, capacidad y presencia sobre el terreno para atender las enormes necesidades de los países, lo que volvía a poner de relieve que era importante contar con los medios adecuados para cumplir el mandato. El Administrador hizo hincapié en que, a lo largo de 2019, el personal directivo superior del PNUD había dedicado gran atención a la reforma de las Naciones Unidas y se había comunicado de manera regular y eficaz con los dirigentes sobre el terreno en relación con esta cuestión mediante webinarios, sesiones de información específicas y comunicaciones periódicas de la sede.

17. La Junta Ejecutiva tomó nota de la presentación conjunta de información actualizada sobre la respuesta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la crisis de la COVID-19 en el marco de la aplicación de la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

III. Auditoría interna e investigación

18. Debido a la pandemia de COVID-19, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre el tema conjunto relativo a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre las auditorías internas e investigaciones realizadas en 2019 y las respuestas de la administración se aplazaron al segundo período ordinario de sesiones que se celebraría en septiembre de 2020.

IV. Ética

19. Debido a la pandemia de COVID-19, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre el tema conjunto relativo a los informes de las actividades realizadas en 2019 por las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y las respuestas de la administración se aplazaron al segundo período ordinario de sesiones que se celebraría en septiembre de 2020.

Segmento sobre el PNUD

V. Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD y examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, incluido el informe anual del Administrador correspondiente a 2019

VI. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

VII. Igualdad de género en el PNUD

20. En su declaración ([que puede consultarse en el sitio web de la Junta Ejecutiva](#)), el Administrador del PNUD reflexionó sobre los avances del Programa (también en el contexto de la crisis de la COVID-19) señalados en el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, que comprende su informe anual de 2019 (DP/2020/8). En los dos primeros años del plan, el PNUD había demostrado que podía ayudar eficazmente a los países a reducir la pobreza y la desigualdad y a luchar contra el cambio climático, por ejemplo prestándoles más apoyo para que avanzaran en la consecución de los ODS, un aspecto fundamental de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El ambicioso programa para reformar el PNUD y orientarlo hacia el futuro estaba avanzando por buen camino. El examen de mitad de período había puesto de manifiesto que se estaban aprovechando a fondo los resultados de las soluciones emblemáticas gracias a la aplicación de concepciones pansociales integradas a las complejidades del desarrollo a escala, de lo que es muestra la iniciativa #NextGenUNDP.

21. En los dos primeros años del plan, el PNUD había ayudado a los Gobiernos a utilizar índices de pobreza multidimensional para hacer frente a una nueva generación de desigualdades. Como asociado de confianza, el Fondo contribuía a reforzar los sistemas de protección de los derechos humanos y el estado de derecho en más de 70 países y trabajaba para prevenir el extremismo violento. Promovía una colaboración más estrecha entre los agentes humanitarios, del desarrollo y de la paz y mostraba las ventajas de aplicar planteamientos integrados en entornos inestables. Entre otros proyectos relacionados con la naturaleza y el clima, el PNUD estaba ayudando a los países a aprovechar los 1.000 millones de dólares en fondos verticales y colaboraba con pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) en soluciones integradas de fomento de la economía azul, la transformación digital y la acción climática. Había contribuido a que 1,4 millones de hogares encabezados por mujeres (y 1,2 millones en las zonas rurales) tuvieran acceso a una energía limpia y asequible, y estaba promoviendo activamente la energía solar en instalaciones de salud y ayudando a los países a emprender una transición hacia la energía verde. El PNUD había trabajado con los países para luchar contra la violencia de género, integrar en mayor medida las cuestiones de género en las políticas ambientales y fortalecer el liderazgo de las mujeres en la gestión de los recursos naturales. En el futuro, el PNUD trabajaría con mayor empeño para potenciar el liderazgo de las mujeres en las labores de prevención de crisis y recuperación, y redoblaría esfuerzos para promover la participación de las mujeres, subvertir las normas sociales patriarcales, fomentar las instituciones inclusivas y trabajar por una transformación digital al servicio de todos.

22. En cuanto a la eficiencia y la eficacia institucionales, el PNUD llevaba tres años consecutivos con las cuentas equilibradas, había agilizado 150 procesos institucionales y había invertido en la mejora de sus modelos, el control de los costos y el aumento de la productividad, lo que le había permitido disponer de unos 240 millones de dólares adicionales para labores de desarrollo en 2018-2019. Gracias a su

estrategia “People for 2030”, el PNUD había invertido en un personal diverso, capaz y orientado a los resultados. A escala mundial, se había logrado el equilibrio de género y una representación geográfica diversa en los puestos de dirección superior. En el personal había paridad de género, aunque debía mejorarse en los cuadros medios y el personal de los países en que se ejecutaban programas. Había obtenido buenos resultados en el Plan de Acción para todo el sistema de las Naciones Unidas (SWAP) 2.0 y una alta puntuación en el Índice de Género y Salud del informe de Global Health 50/50 de 2020. Había mejorado su cultura de trabajo con medidas concretas para prevenir la explotación, los abusos y el acoso sexuales.

23. El PNUD seguía siendo el principal contribuyente de las Naciones Unidas al sistema de coordinadores residentes y el eje operacional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, ya que prestaba servicios de nómina de sueldos, viajes y adquisiciones a entidades de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; sus servicios al sistema de coordinadores residentes habían obtenido una calificación de 4,2 estrellas sobre 5. Había establecido laboratorios de aceleración en más de 70 países y el Centro del Sector Financiero para los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de dar coherencia y ampliar la labor de financiación, y trabajaba, entre otros, con los asociados de las Naciones Unidas y la Unión Europea en la promoción de marcos nacionales de financiación integrados. El PNUD colaboraba con el sector privado y los inversores mediante el instrumento de inversión en los ODS conocido como “SDG Impact”.

24. En el marco de su estrategia digital, el PNUD estaba probando nuevos programas sobre el terreno y mejorando la alfabetización digital institucional. Un mes antes del período de sesiones anual de 2020, el PNUD había puesto en marcha una nueva estrategia de tecnología de la información para ayudar a acelerar su transformación digital. En respuesta a la demanda, el PNUD estaba pasando de basarse en proyectos a basarse en carteras de proyectos para ofrecer soluciones a toda la sociedad.

25. El Administrador señaló que la crisis de la COVID-19 era, para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la prueba de fuego de su voluntad de obtener mejores resultados más rápido y con mayor eficacia. En las actividades que preveía llevar a cabo para ayudar a los países a prepararse, actuar y recuperarse, el PNUD se centraría en cuatro grandes esferas definidas en función de la demanda de los asociados: *gobernanza* (forjar un nuevo contrato social), *protección social* (erradicar las desigualdades), *economía verde* (restablecer el equilibrio entre las personas y el planeta) y *la disrupción digital y la innovación* (reducir la brecha de acceso a Internet e invertir en digitalización y estructuras de fomento de la innovación). El PNUD redoblaría esfuerzos para obtener resultados de desarrollo con la rapidez y en la escala necesarias, entre otras cosas aumentando el grado de ambición en casi todos sus objetivos en este ámbito. Su respuesta a la COVID-19 marcaría los demás aspectos del plan estratégico durante el período y, junto con el cambio climático, sería clave para definir las condiciones del próximo plan.

26. Un grupo de delegaciones reiteró su adhesión al mandato fundamental del PNUD de respaldar las iniciativas nacionales de consecución de los ODS atendiendo a las prioridades nacionales. Observando que la COVID-19 podía revertir los avances en materia de desarrollo, agudizar las desigualdades y afectar de manera desproporcionada a las personas vulnerables, el grupo subrayó la flexibilidad del PNUD respecto de la actuación del conjunto del sistema para ayudar a los países en desarrollo a abordar los aspectos humanos de la respuesta a la pandemia y a recuperarse de manera más resiliente. El grupo destacó también el objetivo general de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, pidió que se siguieran aplicando enfoques integrados y medidas colectivas e instó al PNUD a contribuir de

manera decisiva a ayudar a los países en desarrollo a fortalecer sus políticas y sus capacidades institucionales. Pidió asimismo al PNUD que siguiera coordinando la labor de desarrollo en el sistema de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta el nexo entre la asistencia humanitaria, el desarrollo y la paz. Reconociendo los avances en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, el grupo exhortó al PNUD a que aprovechara la experiencia adquirida en la lucha contra la pandemia de COVID-19. Reafirmó que era crucial contar con recursos básicos suficientes y predecibles para poner en práctica la Agenda 2030 y atender a la evolución de las condiciones de desarrollo. Señaló además que los países desarrollados debían cumplir sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo. El grupo destacó la importancia de la cooperación Sur-Sur y el papel de la Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur, señalando que dicha cooperación no pretendía sustituir la cooperación Norte-Sur, sino complementarla.

27. Un segundo grupo de delegaciones de PMA coincidió en que la COVID-19 había agravado problemas existentes y tendría repercusiones negativas en el progreso de los países en desarrollo, especialmente en los PMA. Consideraron que el sistema de las Naciones Unidas debía ser flexible y poder responder a los nuevos desafíos. Estaban deseosos de que el PNUD incrementara su apoyo a los PMA, sobre todo en relación con la COVID-19, para que esos países no se quedaran atrás. El PNUD tendría que ocuparse en mayor medida de luchar contra la pobreza y crear resiliencia en los países menos adelantados, que se estaban viendo desproporcionadamente afectados por la pandemia. También debía reorientar su modelo de actividad para contribuir a forjar unas sociedades mejores, más verdes y resilientes después de la COVID-19. El grupo reiteró la importancia de la reforma de las Naciones Unidas y celebró que el PNUD hubiera emprendido diversas medidas en ese sentido. Esperaban que el PNUD y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguieran coordinando sus actividades vertical y horizontalmente y observaron que el planteamiento del plan estratégico seguía siendo muy pertinente en el contexto posterior a la COVID-19.

28. Un tercer grupo de delegaciones de PEID subrayó que, durante la crisis de la COVID-19, el PNUD había sido crucial para canalizar los recursos hacia los países y anclar la recuperación en el desarrollo y la mitigación de la pobreza. Los PEID seguían pidiendo a la comunidad internacional que promoviera soluciones operacionales y financieras para gestionar las perturbaciones externas y encarar los múltiples y complejos problemas ambientales que se les estaban planteando. Pidieron al PNUD que subsanara los efectos negativos de la clasificación de los PEID como países de ingresos medianos y altos para que pudieran beneficiarse de las ayudas del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional. Esa medida debería acompañarse de un aumento de las actividades financiadas con recursos básicos que permitiera al PNUD responder con la flexibilidad y la rapidez adecuadas a las necesidades de los países. En el marco de la reforma de las Naciones Unidas y del Pacto de Financiación, el PNUD debía seguir ampliando su base de financiación mediante nuevas alianzas y buscar otros medios para movilizar recursos de manera transparente y responsable. Se pidió al PNUD que velara por el equilibrio de género y de representación regional en sus procesos de contratación y que se asegurara de estar preparado para afrontar con rapidez los desastres naturales que pudieran producirse en las regiones de los PEID.

29. Un cuarto grupo de delegaciones señaló, entre otras cosas, que el informe *COVID-19 and Human Development: Assessing the Crisis, Envisioning the Recovery*, publicado por el PNUD en 2020, mostraba que el desarrollo humano había disminuido por primera vez desde que se introdujo el concepto en 1990 y puso de relieve los retrocesos provocados por la COVID-19 en ese ámbito. El grupo alentó al PNUD a que siguiera colaborando con los asociados para el desarrollo dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas en pos de una respuesta mundial estratégica, priorizada y catalizadora. Había que adoptar medidas eficaces adaptadas a contextos

concretos y tener en cuenta las ventajas comparativas de las distintas organizaciones de las Naciones Unidas y demás agentes multilaterales, para lo que se necesitaba el firme liderazgo y una buena coordinación del PNUD. Las delegaciones respaldaron decididamente la dirección técnica del PNUD en la respuesta socioeconómica y las actividades de recuperación de las Naciones Unidas, así como su posición única para impulsar en todo el sistema iniciativas que ayudaran a los países a reconstruir mejor y de forma más ecológica. Seguía siendo esencial contar con un amplio programa de desarrollo y gestionar eficazmente los efectos socioeconómicos de la crisis a corto y largo plazo, especialmente para los más pobres y vulnerables, lo que entrañaba reforzar los derechos humanos y la democracia, la igualdad de género, la acción climática, las oportunidades de trabajo decente, la protección social y la educación, así como el libre comercio y la libre circulación de mercancías. Para llegar a buen puerto era preciso un diálogo estrecho con las personas y las comunidades que facilitara la cohesión social y la sostenibilidad.

30. Un quinto grupo de delegaciones celebró los resultados positivos respecto de las cuestiones de género y de que el PNUD propugnase resueltamente la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como organismo coordinador de la respuesta socioeconómica, el PNUD debía orientarse hacia unas intervenciones más transformadoras que resolvieran problemas estructurales. Las actividades del PNUD relacionadas con la COVID-19 debían basarse en análisis de género, utilizar datos desglosados por sexo y dar prioridad a la protección y el apoyo a los más vulnerables. En aras de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, y para atajar el aumento de las desigualdades y de los actos de violencia de género y de explotación, abusos y acoso sexuales provocado por la pandemia, hacía falta aunar perspectivas y colaborar en todo el sistema. El grupo esperaba que se mantuviera la tendencia a gestionar la actuación profesional del personal teniendo en cuenta las cuestiones de género y que más oficinas aplicaran estrategias de igualdad. Alentaron al PNUD y a los Estados Miembros a que adoptaran medidas para alcanzar las metas de financiación de la estrategia de igualdad de género y esperaban que aumentara considerablemente el número de oficinas en los países que informaran sobre la promoción del liderazgo de la mujer en los mecanismos de recuperación de las crisis y sobre los indicadores de género.

31. Un sexto grupo de delegaciones reafirmó que el capítulo común se había elaborado partiendo del principio de que la Agenda 2030 era el marco general que debía guiar la labor de todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Subrayaron que en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 y en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General se afirmaba que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debían hacer constar en sus planes estratégicos sus contribuciones a la Agenda 2030, e instaron a que el capítulo común proporcionara a las organizaciones un esquema claro que les permitiera adoptar planteamientos integrados de consecución de los ODS en el contexto de la reforma de las Naciones Unidas. La puesta en práctica del capítulo común seguía siendo una prioridad. Las delegaciones respaldaban al sistema de las Naciones Unidas en su empeño por definir concretamente unos resultados integrados, revisados y basados en la colaboración en el marco de la labor mundial de apoyo de todo el sistema en los países. Pidieron que se aclarara en qué consistían las sinergias y cómo se estaban aprovechando para que los coordinadores residentes contaran con equipos coordinados y eficientes en los países.

32. En otras intervenciones, algunas delegaciones señalaron que era necesario reconsiderar las prioridades de las medidas a corto y largo plazo desde una perspectiva pansocial para mantener los beneficios del desarrollo en el contexto de la COVID-19. Se apoyó de manera firme y mayoritaria la asistencia prioritaria que el PNUD brindaba a los Estados más frágiles, especialmente en África; el liderazgo en el frente

climático y la conservación de la diversidad biológica; un apoyo decisivo y constante al sistema de coordinadores residentes, especialmente después de la crisis de la COVID-19; y la contribución esencial del PNUD a la tarea de adecuar las corrientes de financiación para afrontar la pandemia e implementar la Agenda 2030. Aunque algunas delegaciones agradecieron la dedicación continua del PNUD a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, también se observó con preocupación que las organizaciones de las Naciones Unidas podían volcarse más en el programa de reforma. Habida cuenta de las repercusiones de la COVID-19 en sistemas de salud frágiles y del aumento del interés por las cuestiones de seguridad humana, se hizo un nuevo llamamiento en pro de la cobertura sanitaria universal. El PNUD debía utilizar su enfoque integrado para ayudar a los países a crear redes de seguridad social y fortalecer las capacidades gubernamentales de gestión de crisis. Se exhortó al PNUD a que se ocupara de las causas fundamentales de las desigualdades, como las relacionadas con el género, y a que utilizara su estrategia digital para corregirlas. Se expresó interés por que el PNUD colaborara más con las instituciones financieras internacionales en la ejecución de subvenciones y préstamos, el diálogo sobre la reestructuración de la deuda según criterios de vulnerabilidad y la utilización de un marcador presupuestario para garantizar la trazabilidad y la transparencia de los gastos ocasionados por la COVID-19.

33. En su respuesta, el Administrador reiteró que el PNUD estaba decidido a ayudar a los países a gestionar la pandemia con medidas integradas, pansociales, centradas en las personas y orientadas a erradicar la pobreza y tener en cuenta a los más vulnerables. El desglose de los datos por sexo y las tecnologías digitales para el seguimiento de los datos sobre género eran fundamentales para esa labor. Por lo que respecta a la financiación, el PNUD había alcanzado el 95 % del objetivo de financiación básica de su plan estratégico y había invertido momentáneamente la tendencia a la disminución de los recursos básicos, que se había mantenido durante un decenio, lo que había permitido una ejecución más selectiva y eficaz. Con todo, al no garantizarse la financiación y las contribuciones básicas, el PNUD seguía siendo vulnerable. El Administrador señaló que el 60 % de los recursos de los programas del PNUD se destinaban a PMA y subrayó su voluntad de dar prioridad a las necesidades de esos países, en particular por conducto del Fondo Verde para el Clima. En 2019, el PNUD había empezado a elaborar su propuesta de financiación para el clima, que se centraba en la economía azul, el cambio climático y la transformación digital y preveía inversiones específicas en los PEID que, por su condición de países de ingresos medianos, seguían teniendo dificultades, ya que la utilización como umbral del producto interno bruto per cápita no reflejaba de forma realista su vulnerabilidad. El 46 % de los gastos del PNUD se destinaba a intervenir en situaciones de crisis, lo que ponía de relieve su disposición a trabajar en los contextos más difíciles, a participar en el Fondo de Respuesta Rápida y a establecer laboratorios de aceleración en los países afectados por crisis. Para afrontar la crisis de la COVID-19, el PNUD se guió por los ODS y la Agenda 2030, que le permitían ampliar su labor en los ámbitos de la gobernanza, la protección social, la economía verde y la disrupción digital y la innovación en respuesta a una demanda cada vez mayor de los países. El universo operativo digital y la digitalización estaban transformando la manera en que el PNUD trabajaba y actuaba; la financiación digital era ejemplo de ello. El PNUD trabajaba con el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, que estaba ayudando a los países a desarrollar infraestructura digital, en la dimensión digital de la financiación y el desarrollo. El PNUD seguía siendo decisivo para reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y coordinar la respuesta de todo el sistema, sobre todo por el apoyo que prestaba al sistema de coordinadores residentes. Aunque constituía una parte esencial del Plan Estratégico para el período 2018-2021, el capítulo común era ante todo un instrumento para que las cuatro organizaciones rindieran cuentas sobre sus obligaciones. En todas esas esferas, el

PNUD seguía siendo el asociado de confianza de los Gobiernos; su amplia presencia en los países le permitía trabajar con ellos en los problemas de desarrollo más difíciles.

34. En respuesta a la crisis de la COVID-19, el Asesor Especial del Administrador reafirmó que el PNUD aplicaba un doble planteamiento con el que abordaba simultáneamente los problemas de desarrollo de los países a corto y largo plazo. El PNUD había hecho una evaluación del impacto que había puesto de manifiesto que la reducción del espacio fiscal, político y cívico en los países estaba entorpeciendo las labores de recuperación y, por consiguiente, estaba promoviendo la adopción de marcos nacionales integrados de financiación, que beneficiaban especialmente a los países de ingresos bajos y medianos, a fin de lograr que dispusieran de más financiación y liquidez para el desarrollo; también estaba invirtiendo en la digitalización para acelerar la recuperación, lo que había resultado útil para el seguimiento de la COVID-19.

35. La Directora Regional para Asia y el Pacífico señaló que, en los países menos adelantados, el PNUD, basándose en la demanda, estaba concentrando su respuesta a la COVID-19 en la recuperación socioeconómica, concretamente en lo que respecta al *empleo*, el apoyo a las microempresas y las pequeñas empresas para que pudieran obtener financiación y volvieran a integrarse en las cadenas de suministro que la pandemia había interrumpido; la *protección social* para contrarrestar la pérdida de puestos de trabajo; la *expansión digital* para prestar servicios y facilitar el acceso a los servicios sanitarios y el suministro de energía; y los *recursos naturales* y la *energía renovable*, y aplicando consideraciones sobre el clima y la naturaleza a las actividades de recuperación.

36. El Director Regional para América Latina y el Caribe señaló que la crisis de la COVID-19 estaba poniendo de relieve y agudizando carencias y problemas estructurales de los países, como las desigualdades y la falta de confianza ciudadana en la eficacia de la gestión. La respuesta del PNUD se centraba en los grupos vulnerables, los costos sociales de la pandemia y los problemas de salud, para lo que se intentaba ampliar los registros de las transferencias en efectivo y en especie, salvar la brecha de conocimientos para comprender cómo los patrones sociales y las pautas de movilidad estaban acentuando las vulnerabilidades de ciertos grupos y vigilar la eficacia de las medidas de atención de la salud, lo que entrañaba fortalecer la respuesta y la capacidad de los Gobiernos en relación con la COVID-19. El PNUD estaba colaborando estrechamente con el Banco Mundial y el sector privado en ese empeño.

37. La Directora Regional para África hizo hincapié en las repercusiones socioeconómicas inmediatas de la pandemia de COVID-19 en África, que habían agravado afecciones preexistentes relacionadas con el ébola y complicado la recuperación de otras pandemias, todo lo cual requería una atención urgente. La pandemia constituía una oportunidad para subsanar la falta generalizada de regímenes de protección social mediante la implantación de unos sistemas nacionales inclusivos. Por otra parte, la zona de libre comercio africana ofrecía la posibilidad de crear una nueva línea de producción de bienes y servicios especialmente relacionados con las pandemias.

38. La Junta Ejecutiva aprobó la decisión 2020/4 sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, incluido el informe anual del Administrador correspondiente a 2019.

39. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/5 sobre el examen de mitad de período del Plan integrado de recursos y el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021.

40. La Junta Ejecutiva tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para 2018-2021 (DP/2020/11).

VIII. Informe sobre desarrollo humano

41. El Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano presentó un informe oral sobre las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano 2020*, de conformidad con la resolución 57/264 de la Asamblea General, en el contexto de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

42. Las delegaciones se congratularon de que el informe se centrara en ampliar el alcance de las libertades de las personas en equilibrio con el planeta, lo que se ajustaba al enfoque de la seguridad humana. En sus intervenciones, se mostraron preocupados por que el desarrollo humano retrocediera, según se reflejaba en el índice de desarrollo humano, lo que constituía una crisis de seguridad humana. Pidieron que se explicara cómo podría afectar a los análisis y matrices utilizados en el informe, especialmente en lo tocante a cuestiones como la atención de la salud y el alivio de la carga de la deuda, la posibilidad de que se difuminaran las categorías de países y se retrocediera en materia de desarrollo a causa de la COVID-19. Durante más de 30 años, los datos y análisis del informe habían ayudado a los países a replantearse sus intervenciones y sus políticas y a aprovechar alianzas y conocimientos especializados para articular un enfoque multidimensional del desarrollo humano y la erradicación de la pobreza con la mirada puesta en la desigualdad y la vulnerabilidad. En vista de ello, las delegaciones esperaban con interés que se aplicara ese enfoque en los exámenes nacionales voluntarios y en los programas de los países. Alentaron a la oficina a desplegar aplicaciones móviles que facilitaran el acceso a la tecnología y una presencia digital continua. Preguntaron con qué entidades del sistema de las Naciones Unidas se coordinaba la oficina al reunir información de los equipos en los países para utilizarla en los análisis de impacto, sobre todo los de carácter socioeconómico.

43. El Director de la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano afirmó que el tema del informe remitía a la interconexión de los problemas humanos, climáticos y relativos a la biodiversidad, una realidad que la transmisión de la COVID-19 ha puesto de manifiesto. En 2020, la labor de la oficina se centró en el liderazgo del PNUD en el marco de las Naciones Unidas para dar una respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19, que se había utilizado para el análisis y la selección de indicadores y estaba vinculado a las evaluaciones nacionales mediante el sistema de coordinadores residentes. Al analizar en tiempo real los efectos en el nivel de vida, la salud y la educación que la pandemia estaba teniendo en todo el mundo al mismo tiempo, se había constatado un retroceso histórico en el desarrollo humano. La oficina empezó a reunir datos rápidamente para facilitar información que ayudara a articular las iniciativas de recuperación socioeconómica. La seguridad humana era un aspecto crucial de esa respuesta y sería un tema central del informe de 2021. Por lo que respecta a los exámenes nacionales voluntarios, la oficina consideraba que los informes sobre desarrollo humano nacional podían ayudar a reflexionar sobre las iniciativas de recuperación. Aunque era consciente de que en el mundo muchas personas carecían de conexión a Internet, la oficina estaba invirtiendo de lleno en la transformación digital y el uso de aplicaciones móviles.

44. La Junta Ejecutiva tomó nota de la información actualizada de la secretaría sobre las consultas relativas al *Informe sobre desarrollo humano*.

IX. Programas del PNUD por países y asuntos conexos

45. El Administrador Asociado del PNUD presentó sintéticamente los documentos de programas de países y los programas cuya prórroga se sometía a la aprobación de la Junta. Por su parte, el Director Regional para África presentó los documentos de los programas de Etiopía y Sudáfrica y las primeras prórrogas de un año de los programas de Argelia, Mozambique y Zimbabwe.

46. La Junta Ejecutiva aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, el documento del programa de Etiopía ([DP/DCP/ETH/4](#)) y el documento del programa de Sudáfrica ([DP/DCP/ZAF/3](#)).

47. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas de Argelia, Mozambique y Zimbabwe, aprobadas por el Administrador y presentadas en el documento [DP/2020/12](#).

X. Evaluación

48. Debido a la pandemia de COVID-19, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre el tema del PNUD relativo al informe anual de evaluación de 2019 se aplazaron al segundo período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre de 2020.

XI. Voluntarios de las Naciones Unidas

49. Debido a la pandemia de COVID-19, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre el tema relativo al informe anual del Administrador del PNUD sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas se aplazaron al segundo período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre de 2020.

XII. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

50. Debido a la pandemia de COVID-19, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre el tema relativo al examen de mitad de período del Marco Estratégico para 2018-2021 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, incluido el informe anual sobre los resultados obtenidos en 2019, se aplazaron al segundo período ordinario de sesiones, que se celebraría en septiembre de 2020.

Segmento sobre el UNFPA

XIII. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual

XIV. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

51. En su declaración, la Directora Ejecutiva subrayó que, con el apoyo y el asesoramiento de la Junta, el UNFPA había afinado su mandato imprimiéndole una orientación a los resultados que le permitiría avanzar durante la Década de Acción para los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Junto con sus asociados, el Fondo estaba movilizando recursos y voluntad política para ayudar a las mujeres a seguir los caminos de su elección y a las niñas a transformar sus vidas. Se había demostrado que eso es lo que sucedía cuando las mujeres y las niñas tenían acceso a la salud sexual y reproductiva y podían ejercer sus derechos reproductivos. El personal y los asociados

del UNFPA se centraban en los tres resultados transformadores siguientes: ninguna necesidad de planificación familiar sin cubrir, ninguna muerte materna evitable y ningún acto de violencia o práctica nociva por razón de género. El UNFPA empleaba datos demográficos de gran calidad para que ninguna mujer o niña se quedara atrás. Los resultados hablaban por sí solos, como se mostraba en el informe de la Directora Ejecutiva sobre la ejecución del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 ([DP/FPA/2020/4](#), parte I). En su empeño por lograr el máximo grado de transparencia y rendición de cuentas, el UNFPA difundía los resultados de su plan estratégico por países en su portal de resultados en línea y en una publicación posterior en la que se detallaba el trabajo que había realizado en 150 países en 2019, en particular sus novedosas iniciativas para reunir datos, dar visibilidad a las poblaciones vulnerables, fomentar la aprobación de nuevas leyes y políticas de protección de los derechos y las opciones de las mujeres y los jóvenes marginados, y conseguir avances en los PEID.

52. La Directora Ejecutiva indicó que el examen de mitad de período se había llevado a cabo mediante un proceso consultivo transparente y había validado la dirección estratégica del Fondo y confirmado que el UNFPA estaba avanzando en el cumplimiento de los objetivos de su plan estratégico. El examen se había centrado en buscar un progreso constante; el “qué” –esto es, los objetivos, los resultados y los productos– seguía siendo igual de importante para poner en práctica la Agenda 2030 y el programa de acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). En el futuro, el UNFPA redoblaría esfuerzos para satisfacer la demanda de datos demográficos de calidad y para comprender mejor los problemas relativos al envejecimiento de la población, la baja fertilidad, el cambio climático y la salud mental en entornos humanitarios y elaborar estrategias para afrontarlos. El examen de mitad de período mostró que la Oficina Humanitaria del UNFPA estaba respondiendo adecuadamente a la creciente necesidad de servicios de salud sexual y reproductiva y de lucha contra la violencia de género, incluidos la atención a la salud mental y el apoyo psicosocial en escenarios humanitarios. En 2019, más de 19 millones de personas de 64 países se beneficiaron de la asistencia humanitaria proporcionada por el UNFPA. El UNFPA había definido los ejes del siguiente plan estratégico y esperaba emprender otro proceso consultivo adaptado a los objetivos de los países y basado en las enseñanzas extraídas, en particular, de la respuesta a la COVID-19.

53. Por su parte, el examen de mitad de período del presupuesto integrado para 2018-2021 ([DP/FPA/2020/5](#)) se centró en la realización de las inversiones adecuadas que permitieran al UNFPA ampliar y acelerar la ejecución en los dos años restantes del plan estratégico. La Directora Ejecutiva expuso sintéticamente cómo unas inversiones prudentes y estratégicas podían fortalecer las capacidades de promoción, movilización de recursos y gestión de riesgos del UNFPA y potenciar la inversión en las capacidades de los PMA, a los que se destinó la proporción más importante de los recursos totales. La mayor parte de los recursos del presupuesto integrado, 3.200 millones de dólares, es decir, alrededor del 82 %, se destinarían directamente a los programas; una de las prioridades sería aumentar la inversión en las funciones de evaluación y supervisión.

54. La Directora Ejecutiva subrayó que la pandemia de COVID-19 había agudizado desigualdades que probablemente afectaban más a las mujeres y las niñas. Por cada seis meses de confinamiento por la COVID-19, más de 47 millones de mujeres podrían quedarse sin acceso a la anticoncepción; el UNFPA preveía siete millones de embarazos no planeados; y 31 millones más de casos de violencia de género. El UNFPA había centrado su respuesta a la COVID-19 en fortalecer los sistemas de atención sanitaria para ayudar a “reconstruir mejor” en el marco de una respuesta integrada de las Naciones Unidas y había puesto en marcha el Plan de Respuesta Mundial del UNFPA a la COVID-19 en su versión revisada. En la actualidad se

estimaba que para financiar adecuadamente la respuesta mundial a la COVID-19 hasta finales de 2020 se precisarían 370 millones de dólares. Ya se habían movilizado, asignado o reasignado 93,5 millones de dólares. Disponer de una buena financiación básica de carácter plurianual era más importante que nunca. Con su financiación básica el UNFPA consiguió sufragar intervenciones rápidas para salvar vidas y atender necesidades apremiantes sobre el terreno. La Directora Ejecutiva instó a los Estados Miembros a la flexibilidad en materia de financiación y pidió a los miembros de la Junta que fomentaran la toma de conciencia sobre la capacidad sin igual del sistema de las Naciones Unidas para responder a la COVID-19. Señaló que la versión revisada del Plan de Respuesta Mundial del UNFPA a la COVID-19 se ajustaba a los pilares humanitario, sanitario y socioeconómico de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas. A junio de 2020, se había recibido el 85 % de las contribuciones básicas previstas para el año. Hizo un llamamiento a todos los Estados Miembros para que abonaran pronto las contribuciones básicas correspondientes a 2021. Durante la Década de Acción, en Nairobi los interesados habían contraído más de 1.250 compromisos.

55. Un grupo de delegaciones se congratuló de la iniciativa destinada a ampliar la colaboración entre las organizaciones de las Naciones Unidas y los asociados nacionales. Observando que el marco para la ejecución y la evaluación del capítulo común estaba aplicándose, reconocieron que podría ser prematuro hacer una evaluación temprana. El capítulo común aportaba unas pautas generales para que el UNFPA adoptara un enfoque integrado de consecución de los ODS, que era esencial para que la reforma de las Naciones Unidas llegara a buen puerto. Poner en práctica el capítulo común era una tarea prioritaria que debía concebirse en el marco general del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Las delegaciones apoyaban a las Naciones Unidas en su empeño por explicar que sumando las distintas partes del sistema se mejoraba globalmente el apoyo a los Estados Miembros, y preguntaron dónde había sinergias y de qué manera se estaban aprovechando estas para que los equipos en los países y los coordinadores residentes pudieran actuar de manera coordinada y eficiente.

56. Un segundo grupo de delegaciones celebró la rapidez con la que el Fondo se había adaptado y había respondido a la crisis de la COVID-19 e hicieron hincapié en la importancia de contar con una financiación básica adecuada y previsible para garantizar la continuidad y la eficacia de las operaciones. Las delegaciones se congratularon de los buenos resultados señalados en el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, agradecieron que se prestara más atención al cambio climático y dijeron que estaban deseosas de conocer la siguiente estrategia sobre el cambio climático. Les complacía que el UNFPA estuviera haciendo de la innovación una estrategia básica de los programas y mostrando mayor amplitud de miras en este ámbito; era importante que existiera una estrecha colaboración y convergir con el programa de innovación común a todo el sistema de las Naciones Unidas. Pidieron al UNFPA que intentara equilibrar el cumplimiento de sus principales funciones con la necesidad de responder a nuevos desafíos y lo alentaron a que siguiera centrándose en su mandato fundamental. Agradecieron las iniciativas del UNFPA para prevenir la violencia sexual y de género y afrontar la pandemia, sobre todo en entornos humanitarios, y para ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad en entornos inestables. Alentaron a que el Fondo tuviera en cuenta en mayor medida los derechos de las personas con discapacidad en todas sus actividades y se refirieron en particular a la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad y de las Directrices del Comité Permanente entre Organismos sobre la Inclusión de las Personas con Discapacidad en la Acción Humanitaria. Se congratularon de que el Fondo prestase servicios de salud sexual y reproductiva adaptados a las necesidades de los jóvenes y de educación sexual integral,

contribuyendo así a que las adolescentes pudieran asistir a la escuela y participar activamente en la sociedad, que eran factores esenciales para el ejercicio de sus derechos.

57. Un tercer grupo de delegaciones se congratuló de las labores de coordinación realizadas por el sistema de las Naciones Unidas durante la crisis de la COVID-19 y de que el UNFPA hubiera prestado servicios esenciales de manera ininterrumpida y hubiera adoptado medidas para atender los problemas de las mujeres, las personas de edad, los niños y las personas con discapacidad. Las delegaciones instaron al UNFPA a que siguiera ejecutando programas esenciales en los PEID, particularmente en la subregión del Caribe, sobre todo programas relacionados con la violencia de género, el abuso de sustancias, los altos niveles de desempleo, la educación sexual y otras necesidades vitales, como la atención postnatal y prenatal. Solicitaron al UNFPA que asignara recursos básicos adicionales a las oficinas regionales y nacionales de los PEID, solicitud que hicieron extensiva a los países donantes. Pidieron que se establecieran centros regionales en lugares donde ya no se disponía de productos y servicios esenciales para salvar vidas.

58. Refiriéndose al informe de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) sobre las actividades de auditoría interna e investigación del UNFPA en 2019 (DP/FPA/2020/6) —la Junta decidió aplazar las deliberaciones oficiales sobre el informe hasta el segundo período ordinario de sesiones de 2020—, un cuarto grupo de delegaciones celebró que la OSAI siguiera centrándose en la eficacia de la gobernanza, los controles internos y la investigación de las denuncias de actos ilícitos. Las delegaciones subrayaron que la OSAI debía seguir gozando de independencia orgánica, y definiendo y realizando sin injerencias todas sus labores y comunicando los resultados a la Junta, de conformidad con las decisiones 2015/2 y 2015/13. Hicieron notar que en 2019 se registraron 112 nuevos casos de investigación, cifra similar a la de 2018, y que el número de casos atendidos había superado la capacidad de la plantilla de la OSAI y el problema no había podido solucionarse contratando consultores de investigación. Esperaban que el UNFPA subsanara la falta sistemática de capacidad para evitar riesgos operacionales y otros riesgos institucionales, sobre todo porque se trataba, en su mayoría, de casos de fraude, irregularidades financieras, acoso en el lugar de trabajo y abuso de autoridad.

59. En declaraciones particulares, las delegaciones hicieron hincapié en que los países debían poder obtener de manera oportuna, equitativa y transparente suministros médicos, nuevos métodos de diagnóstico y medicamentos esenciales. Agradecieron la labor del UNFPA en los países de ingresos medianos y destacaron la necesidad de aumentar el grado de apoyo en casos de emergencia nacional y sobre todo de desastres naturales. Pidieron que se aclarara cómo afectaría globalmente a las operaciones del UNFPA el aumento a largo plazo de los planes de respuesta en casos de emergencia. Indicaron que hacía falta erradicar la violencia de género y las prácticas perjudiciales para implementar la Agenda 2030 e instaron al UNFPA a que siguiera proporcionando información actualizada sobre el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Cumbre de Nairobi. Se pidió que se aclarara lo que estaba haciendo el UNFPA para establecer espacios seguros para las mujeres supervivientes de la violencia de género en entornos humanitarios. Exhortaron al UNFPA a que siguiera centrándose en objetivos internacionales, aunque respetando el liderazgo y la implicación nacionales. Algunas delegaciones señalaron que promover la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos era esencial para hacer efectivos los derechos humanos. Apoyaron que el UNFPA contribuyera a asegurar el suministro de anticonceptivos donde más se necesitaban para luchar contra prácticas nocivas como la mutilación genital femenina y la violencia de género y para erradicar el matrimonio infantil. Defendieron la acción humanitaria del UNFPA y lo alentaron a seguir reforzando su programación e inversiones humanitarias.

Agradecieron que el Fondo contribuyera a apoyar los programas nacionales y regionales de la Iniciativa Spotlight. Pidieron que se aclarara la forma en que el UNFPA preveía subsanar las carencias en materia de financiación.

60. En su respuesta, la Directora Ejecutiva reiteró que el UNFPA daba prioridad a su labor con los asociados para ofrecer servicios oportunos de planificación familiar en los lugares donde las mujeres más lo necesitaban y trabajaba con los equipos en los países y los asociados locales para restablecer cadenas logísticas y de suministro interrumpidas y facilitar el acceso a servicios oportunos de salud sexual y reproductiva. El personal del UNFPA se valía de la cooperación Sur-Sur y transregional y de la colaboración con los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios para ampliar el apoyo a los países; algunas delegaciones alentaron a los representantes del Fondo en los países a que establecieran nuevas alianzas que permitieran a los interesados reconstruir mejor. Las medidas que el UNFPA había establecido antes de la COVID-19 le habían ayudado a actuar con rapidez en favor de los jóvenes. Una de las principales prioridades del UNFPA era ampliar el acceso para todas las personas a fin de no dejar a nadie atrás. El Fondo colaboraba estrechamente con los Gobiernos para proteger activamente a las niñas y, entre otras cosas, poner fin a la mutilación genital femenina. Había publicado enseguida varias notas de orientación técnica e informes para uso de los países sobre la violencia de género, la juventud, la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, los censos nacionales y los espacios seguros. Al agudizarse las desigualdades a raíz de la pandemia, en particular las desigualdades de suministro, el UNFPA recurrió a relaciones preexistentes para prestar servicios de salud materna y suministrar los medicamentos y el equipo de protección personal que necesitaban las trabajadoras sanitarias.

61. Invertir en sistemas de datos para mejorar el seguimiento y la evaluación de los resultados y las realizaciones ayudaba a los países a localizar y atender a las poblaciones más rezagadas para poder aplicar políticas y programas específicos. La Directora Ejecutiva subrayó que era necesario invertir más en datos y medidas de seguimiento que respetaran los derechos humanos y la privacidad, y explicó cómo los datos contribuían a cumplir las obligaciones en materia de salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos y agilizaban la realización de tareas pendientes en el marco del programa de acción de la CIPD. Señaló que, en el espíritu de la reforma de las Naciones Unidas, la adaptación de los programas a las prioridades nacionales se acordaba con los asociados en los países, un procedimiento que había permitido afrontar con mayor agilidad la pandemia de COVID-19. Tras reafirmar que convenía estimar rápidamente el costo de las medidas cuando se solicitaba asistencia, dijo que el UNFPA dependía de las alianzas existentes, consultores, estrategias claras, planes de trabajo y presupuestos capaces de generar cambios inmediatos y a largo plazo. El UNFPA había aumentado la financiación de las funciones de supervisión independiente y respetaba plenamente la autonomía de la OSAI y la necesidad de preservarla. Asimismo, aplicaba rigurosamente una política de tolerancia cero con cualquier tipo de comportamiento ilícito, de carácter sexual o de otra índole, y respetaba debidamente las garantías procesales.

62. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Programa) dijo que, en el marco del examen de mitad de período, el UNFPA estaba esforzándose por afrontar mejor el cambio climático. El Fondo había creado grupos de trabajo y equipos de tareas para buscar estrategias y formas de avanzar en solitario y con asociados externos. También estaba concibiendo respuestas de emergencia a la crisis de la COVID-19 que aprovechaban alianzas establecidas antes de la pandemia y, por lo tanto, ampliando esas respuestas a través de la Iniciativa Spotlight y con otros asociados a fin de estudiar las actuales iniciativas para luchar contra la violencia de género y la

mutilación genital femenina y promover la salud materna desde el prisma de la COVID-19.

63. El Director Ejecutivo Adjunto Interino (Gestión) señaló las modalidades de trabajo del UNFPA en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y el modo en que el Fondo contribuía a la consecución de los ODS mediante los tres resultados transformadores guiándose por el Plan Estratégico para 2018-2021. Destacó la importancia de la reunión y el análisis de datos y señaló las diversas formas en que el UNFPA reunía y desglosaba datos en el marco de sus programas y entre ellos.

64. El Director de la División Técnica explicó que el UNFPA había hecho un seguimiento de los efectos de los datos censales en las operaciones que habían resultado fructíferas, pero señaló que había varios países de América Latina y el Caribe en los que se había aplazado el proceso. Por lo que se refería a la programación flexible para luchar contra el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina, y en respuesta a los cambios en las actividades realizadas en los países en el marco de la Iniciativa Spotlight, indicó que esas actividades se concebían a partir de macrodatos para obtener resultados sostenibles, lo que había dado lugar a un aumento de las inversiones en dicha iniciativa, que beneficiaban a las organizaciones que estaban colaborando en programas de mitigación de las repercusiones negativas de la COVID-19 en las jóvenes y las mujeres, especialmente en África.

65. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/6 relativa al examen de mitad de período y al informe de la Directora Ejecutiva sobre la marcha de la ejecución del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021.

66. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/7 sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021.

XV. Programas del UNFPA por países y asuntos conexos

67. La Directora Ejecutiva Adjunta Interina (Programa) del UNFPA presentó una sinopsis de los dos programas por países que se habían sometido a la aprobación de la Junta y, a continuación, la Directora Regional Interina del UNFPA para África Oriental y Meridional presentó los programas de Etiopía y Sudáfrica para 2020-2025.

68. La Junta Ejecutiva examinó y aprobó, de conformidad con su decisión 2014/7, los documentos de los programas para Etiopía ([DP/FPA/CPD/ETH/9](#)) y Sudáfrica ([DP/FPA/CPD/ZAF/5](#)).

XVI. Evaluación

69. Debido a la pandemia de COVID-19, las deliberaciones de la Junta Ejecutiva sobre el tema del UNFPA relativo a la evaluación se aplazaron al segundo período ordinario de sesiones en septiembre de 2020.

Segmento sobre la UNOPS

XVII. Declaración de la Directora Ejecutiva e informe anual

70. En su intervención inicial, la Directora Ejecutiva de la UNOPS dijo que la Oficina había adquirido mayor solidez y orientación estratégica, gracias a un buen crecimiento y a una gestión satisfactoria de sus activos, y se centraba en aportar valor a los asociados, como se reflejaba en su informe anual ([DP/OPS/2020/4](#)) y en el

examen de la reserva operacional (DP/OPS/2020/CRP.1). Su demanda de servicios había aumentado año tras año; en 2019 ejecutó un total de 2.300 millones de dólares. A pesar de los problemas inherentes a los entornos frágiles y conflictivos, la UNOPS había logrado funcionar con un margen notablemente bajo del 1 % anual y había situado la gestión del riesgo en el centro de su labor. Los honorarios seguían disminuyendo al tiempo que se incrementaba la ejecución anual. Al ganar en eficiencia y mejorar la relación costo-eficacia, la UNOPS estaba haciendo más con menos. Al ser una organización dedicada a los proyectos, la UNOPS procuraba gestionar bien las operaciones y responder con eficacia cuando y donde hiciera falta, y todavía más después de la COVID-19. En 2019 registró una relación del 20 % de los activos netos con respecto a los ingresos y realizó un estudio documental de los activos netos y las reservas de las organizaciones de las Naciones Unidas. Aunque no había recibido financiación básica ni cuotas, las cifras de la UNOPS eran considerablemente inferiores a las de otras organizaciones del sistema.

71. La crisis de la COVID-19 había vuelto a poner de relieve la importancia de la prevención y la resiliencia, sobre todo en el ámbito sanitario. En 2019, la UNOPS había establecido sólidas relaciones de colaboración estratégica en materia de infraestructura y adquisiciones relacionadas con la salud, como mostraban la instalación de sistemas de energía solar en centros de salud y el suministro de medicamentos a hospitales y centros de salud mediante procesos de adquisición transparentes y eficientes, con lo que había contribuido a mejorar los servicios sanitarios ofrecidos a los más desatendidos y vulnerables. La UNOPS administraba el Fondo de Acceso a la Salud, dotado con unos 215 millones de dólares procedentes de contribuciones. En el marco de su respuesta rápida a la COVID-19, entre otras intervenciones la UNOPS veló por que los hospitales dispusieran de equipo para las unidades de cuidados intensivos, suministró artículos médicos esenciales, realizó labores de concienciación y se aseguró de que la población penitenciaria pudiera acceder a los servicios de salud. La UNOPS había reorientado sus actividades a fin de mitigar los efectos socioeconómicos negativos de la pandemia, para lo que ayudaba a los Gobiernos a asistir a los más vulnerables mediante transferencias rápidas de efectivo, rehabilitaba caminos rurales a fin de poner servicios esenciales al alcance de las comunidades vulnerables y empoderaba a las mujeres. En el futuro, la UNOPS se centraría en las desigualdades que habían hecho vulnerables a las comunidades ayudando a ejecutar programas que mejoraran la resiliencia comunitaria. Cuando los países empezaran a recuperarse, la UNOPS priorizaría la mejora de la infraestructura y el restablecimiento de las cadenas de suministro para hacerlas más inclusivas, sostenibles y resilientes. Aproximadamente el 80 % de los proyectos que la UNOPS ha emprendido en 2020 tienen que ver con la recuperación socioeconómica a largo plazo. La UNOPS estaba decidida a poner en práctica su iniciativa de Inversiones con Impacto en Infraestructura Sostenible (S3I) y seguiría creando ecosistemas de infraestructura sostenibles para cumplir los objetivos de desarrollo mundiales y nacionales.

72. Un grupo de delegaciones se congratuló del desempeño de la UNOPS en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 y de los constantes avances en la puesta en marcha de actividades de inversión de impacto social. Las delegaciones celebraron los resultados y los informes en los que se exponía la forma en que la UNOPS había cumplido su mandato de prestación de servicios al sistema de las Naciones Unidas, había aplicado procedimientos internos de garantía de calidad y había gestionado las relaciones con los asociados externos. Se volvió a pedir que en futuros informes se abordaran los contratiempos y los riesgos que la UNOPS había encontrado y la manera en que los había gestionado, algo especialmente importante ya que la Oficina trabajaba en entornos de alto riesgo. Las delegaciones valoraron las contribuciones de la UNOPS a la labor de las Naciones Unidas en los ámbitos de la

paz, la seguridad y el desarrollo y se congratularon de su capacidad de afrontar nuevos problemas mundiales gracias a su buena situación financiera, su presencia, su competencia y sus capacidades. Expresaron su reconocimiento por los sistemas de la UNOPS para dimensiones transversales de la sostenibilidad como los derechos humanos, la igualdad de género, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción, celebraron que presentara informes sobre sostenibilidad con arreglo a la Global Reporting Initiative y encomiaron su liderazgo en materia de innovación y apoyo técnico y su defensa de la neutralidad climática. Las delegaciones se mostraron complacidas por la mayor paridad de género del personal de la UNOPS y alentaron a la Oficina a que siguiera trabajando en la consecución de los objetivos fijados para 2019 en ese ámbito. Se congratularon de que la UNOPS estuviera haciendo más con menos y de la evolución de sus activos netos, pero expresaron preocupación por el nivel mínimo de reserva operacional, que podía ser demasiado bajo habida cuenta de los riesgos que entrañaban las operaciones; acogieron con agrado la propuesta de revisar ese nivel, aunque apuntaron que, en vista del crecimiento reciente y del aumento de los niveles de riesgo, tal vez hubiera que elevarlo. Reconocieron la adhesión de la UNOPS a la reforma de las Naciones Unidas y solicitaron que aplicara el cargo en concepto de servicios de coordinación a los proyectos que recibían contribuciones para fines específicos concretos. También le pidieron que informara de manera transparente sobre sus definiciones y que ofreciera orientaciones detalladas sobre cuándo y cómo aplicaba el cargo en concepto de coordinación y sobre los obstáculos con que tropezaba. Las delegaciones alentaron a todas las organizaciones de las Naciones Unidas a que ayudaran al sistema a administrar los gravámenes.

73. Un segundo grupo de delegaciones pidió información detallada sobre la acogida que había tenido en los países la reducción del costo de los servicios y alentó a la UNOPS a que prestara servicios a países pequeños en los que no se realizaran grandes proyectos, en particular mediante la iniciativa S3I. Celebraron que la oficina hubiera empezado a colaborar con los PEID en el ámbito de la vivienda asequible. A ese respecto, reconocieron que, gracias a la prudente gestión financiera de la UNOPS, la innovación desempeñaba un papel importante en la elaboración de esos proyectos. Las delegaciones respaldaban a la UNOPS en su idea de buscar un crecimiento saludable de sus activos y pasivos netos y de utilizar una parte de ese dinero para impulsar nuevos proyectos de desarrollo en los países que lo necesitaran. Esperaban que, en vista del crecimiento constante de sus activos netos, la UNOPS pudiera recabar más fondos y estrechar su colaboración con el sector privado.

74. Otras delegaciones observaron que la UNOPS realizaba una importante labor en el ámbito de la infraestructura y las adquisiciones sostenibles y la gestión de la cadena de suministro al aplicar procesos eficientes, eficaces y transparentes. Se pidió a la Oficina que siguiera utilizando mecanismos de supervisión rigurosos de su trabajo. Se encomió que aplicara conocimientos especializados para abordar cuestiones relacionadas con la COVID-19, especialmente en lo que respecta a los sistemas de atención de la salud, la adquisición de suministros médicos y el agua y el saneamiento. Algunas delegaciones destacaron que la UNOPS estaba contribuyendo a crear resiliencia al cambio climático y a reducir el riesgo de desastres relacionados con el clima, y se congratularon de que en los países afectados por conflictos trabajara para mejorar el nexo entre ayuda humanitaria, desarrollo y paz. Se pidió que la Oficina aclarara cómo pensaba vincular las cuestiones de innovación empresarial con las necesidades nacionales y comunitarias de desarrollo.

75. En su respuesta, la Directora Ejecutiva reiteró que el equipo directivo superior recientemente establecido permitía una mayor concentración estratégica y garantizaba que el crecimiento fuese de la mano de una ejecución flexible y de calidad en todo el mundo. La UNOPS seguía manteniendo relaciones fiables de colaboración basadas en la búsqueda de buenas soluciones mediante un diálogo abierto y

transparente con sus asociados. Su sólida situación financiera y la gestión de sus activos netos le habían permitido responder con rapidez a la pandemia de COVID-19 y abordar la recuperación socioeconómica desde una perspectiva de prevención. La UNOPS, que tenía la transparencia por principio rector, había establecido en 2020 una junta de clientes para impulsar la mejora constante de su desempeño mediante un diálogo abierto con los asociados y daría cuenta de sus resultados en el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021. Globalmente, la Oficina había procurado ampliar sus relaciones de colaboración y su base de financiación, una tarea especialmente urgente a la luz de la COVID-19, y estaba poniendo gran empeño en lograr la paridad de género en el personal, sobre todo al contratar personal directivo superior en todo el mundo. La UNOPS estaba en condiciones de aportar mejores prácticas para respaldar la reforma de las Naciones Unidas, entre otras cosas aplicando el principio de reconocimiento mutuo, y contribuir a que todo el sistema colaborara de manera más eficiente y eficaz.

76. La Oficial Jefa de Finanzas y Directora de Administración dijo que la UNOPS estaba siguiendo de cerca los avances de la organización en paridad de género. Actualmente esta era de algo más del 44,3 %, con lo que se cumplían sus objetivos, y se preveía que en diciembre de 2020 se habría llegado al 47 %. Aunque la crisis de la COVID-19 había frenado los avances al hacer que disminuyeran las contrataciones a principios de 2020, la UNOPS confiaba en cumplir su objetivo una vez que la pandemia remitiera. Ya había emprendido varias iniciativas para tratar el problema y estaba colaborando estrechamente con las oficinas en los países para conseguir avanzar sobre el terreno.

77. El Director de Portafolios Regionales dijo que, para afrontar la COVID-19, la UNOPS prestaba apoyo a países y comunidades de todas las regiones, sobre todo a los más afectados, centrándose en la recuperación socioeconómica a largo plazo. Intervenia en más de 70 países de todo el mundo, había obtenido unos 270 millones de dólares para labores de asistencia relacionadas con la pandemia y tenía una cartera de proyectos de unos 650 millones de dólares, la mitad de los cuales se destinaba a adquirir equipo de laboratorio, equipos de pruebas y suministros médicos. La Oficina prestaba diversos servicios de recursos humanos y estaba rehabilitando infraestructuras hospitalarias y sanitarias. Incorporar en los programas la perspectiva de género y trabajar por la paridad de género del personal seguían siendo, junto con la salud y la seguridad, principios rectores esenciales en esa labor.

78. El Jefe Ejecutivo de la iniciativa de Inversiones con Impacto en Infraestructura Sostenible reiteró que la UNOPS pretendía ayudar a los pequeños Estados insulares en desarrollo ejecutando carteras de proyectos, en lugar de inversiones individuales, en los ámbitos de la vivienda asequible, la energía renovable y la infraestructura sanitaria. La UNOPS había establecido centros de la iniciativa S3I en tres lugares, incluido el Japón, y estaba ampliando rápidamente otros en diferentes países. Esos centros servían para aprovechar los conocimientos especializados de las instituciones y empresas de los países en los que estaban implantados para resolver problemas de desarrollo de países en que se ejecutaban programas, y aplicaban las mejores prácticas que habían dado buenos resultados para encontrar soluciones técnicas adaptadas a los problemas de esos países.

79. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/8 sobre el informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.

Tercera parte

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

**Celebrado en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York)
del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020**

I. Cuestiones de organización

1. El segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS se celebró de manera virtual por segunda vez, en circunstancias excepcionales, como consecuencia de la pandemia de la COVID-19, del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020.

2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa y el plan de trabajo para su segundo período ordinario de sesiones de 2020 (DP/2020/L.3), con las enmiendas introducidas de forma oral, y aprobó el informe del período anual de sesiones de 2020 (DP/2020/18). La Junta tomó nota del borrador del plan de trabajo anual para 2021 (DP/2020/CRP.2) y aprobó el plan de trabajo provisional para el primer período ordinario de sesiones de 2021.

3. Las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva durante el segundo período ordinario de sesiones de 2020 se plasmaron en el documento DP/2021/2, que estaba disponible en el [sitio web de la Junta Ejecutiva](#).

4. En la decisión 2021/2, la Junta Ejecutiva acordó el siguiente calendario para los futuros períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva en 2021:

Primer período ordinario de sesiones:	Del 1 al 4 de febrero de 2021
Sesión anual:	Del 7 al 11 de junio de 2021
Segundo período ordinario de sesiones:	Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2021

Declaración del presidente de la Junta

5. El presidente de la Junta Ejecutiva señaló que la COVID-19 ha agravado los desafíos globales, la pobreza y la desigualdad, y ha intensificado la urgencia con la que se deben alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el multilateralismo. Su impacto sobre la salud y la realidad socioeconómica ha sido enorme, aunque sus consecuencias han afectado de manera desproporcionada a las personas pobres, ya que dos de cada tres muertes por COVID-19 se han producido en países en desarrollo. Esto ha resaltado el valor fundamental del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y los mandatos del PNUD, el UNFPA y la UNOPS dentro del contexto de los Objetivos y los esfuerzos conjuntos para apoyar las aspiraciones de desarrollo de los países. La pandemia ha dejado al descubierto la importancia del trabajo que realiza la Junta a la hora de abordar la emergencia global, que se ha extendido más allá de garantizar la rendición de cuentas y la supervisión del desempeño de la organización. Las deliberaciones de la Junta han tenido que ir más allá de los desarrollos políticos y el idioma intergubernamental para tomar decisiones, mediante el consenso, que promuevan el trabajo del PNUD, el UNFPA y la UNOPS para proteger la vida de las personas y lograr un cambio en ellas.

Segmento conjunto

II. Auditoría interna e investigación

6. El director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del PNUD, el director de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación (OSAI) del UNFPA y el director del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones (IAIG) de la UNOPS presentaron los siguientes informes correspondientes: el informe anual del PNUD de la Oficina de Auditoría e Investigaciones sobre actividades de auditoría e investigaciones internas en 2019 (DP/2020/16); el informe de la Oficina de Servicios

de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría e investigaciones internas del UNFPA en 2019 (DP/FPA/2020/6), la opinión sobre la idoneidad y la eficacia del marco de gobernanza, la gestión de riesgos y el control del UNFPA (DP/FPA/2020/6/Add.1) y el informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Interna del UNFPA (DP/FPA/2020/6/Add.2); y el documento titulado “UNOPS: informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones sobre las actividades de auditoría e investigaciones internas en 2019” (DP/OPS/2020/2). Tras dichas presentaciones, el personal directivo correspondiente, es decir, la directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD, el director ejecutivo adjunto interino (gestión) del UNFPA y el asesor jurídico y director de la Oficina de Enlace en Nueva York, de la UNOPS, ofrecieron sus respuestas.

7. Un grupo de delegaciones se dirigió al PNUD y expresó su agradecimiento por proporcionar información desglosada en las auditorías e investigaciones de la OAI. Teniendo en cuenta que el informe anual de 2019 de la OAI y los informes de años anteriores incluían una sección sobre los casos registrados con la Dependencia de Conformidad Social y Ambiental de la OAI, el grupo señaló una aparente discrepancia entre las actualizaciones sobre los casos de supuesto incumplimiento de los estándares sociales y ambientales del PNUD, de los que se informa cada año, y las actualizaciones que se proporcionan de manera periódica a través del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM). Por ello, el grupo solicitó una aclaración acerca de cómo el PNUD y el FMAM coordinaron la generación de informes, incluidas las decisiones con respecto a la divulgación de la información a los Estados Miembros y a los miembros del Consejo del FMAM.

8. En otras intervenciones, una delegación animó al PNUD a continuar mejorando el método armonizado de transferencias en efectivo, especialmente para proyectos financiados a través de la participación del Gobierno en la financiación de los gastos. Dicha delegación pidió una aclaración sobre lo siguiente: a) el alto porcentaje de casos evaluados como “infundados” o con “falta de suficiente información”; b) el estado del proceso de segmentación, incluidas las lecciones del Centro Mundial de Servicios Compartidos de UNICEF; y c) si el PNUD tenía planeado ampliar sus cláusulas antifraude para incluir acuerdos contractuales con asociados que no fueran asociados en la ejecución.

9. Otra delegación reconoció el apoyo de la OAI al Comité Asesor de Auditoría y Evaluación del PNUD, así como los esfuerzos del PNUD por abordar el aumento de casos de fraude en las adquisiciones. También expresó su preocupación por las áreas de debilidad sistemáticas con respecto al papel del PNUD como beneficiario principal del FMAM y solicitó que las futuras auditorías incluyan plazos para tomar medidas correctivas y que se centren en el desarrollo de la capacidad de los principales beneficiarios locales para la transferencia de roles. La delegación acogió de manera positiva la asociación entre el IAIG y la dirección de la UNOPS y elogió a la UNOPS por haber disminuido la duración de las investigaciones del IAIG y por haber implementado controles internos destinados a mejorar la gobernanza interna.

10. Como respuesta a las preguntas relacionadas con el FMAM, la directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD expresó que el modo de proceder consistía en analizar los resultados de la supervisión en el Consejo del FMAM y determinar cómo sincronizarlos; en realidad, el número de cuestiones pendientes correspondía a cuatro proyectos de, aproximadamente, 480.

11. El director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD dijo que la OAI no había recibido ninguna solicitud para armonizar los procedimientos de generación de informes con el Consejo del FMAM y la Junta Ejecutiva, pero que era posible adaptarlos. En la actualidad, la OAI informa al Consejo del FMAM a través de su secretaría cuando la OAI abre nuevos casos de investigación, ya sea dentro del

marco de la Dependencia de Cumplimiento Social y Ambiental del PNUD o a través de investigaciones de la OAI. En consonancia con los procedimientos, la OAI informaba de manera oficiosa al Consejo del FMAM cada dos años y estaba lista para debatir la participación e instrucción de la Junta Ejecutiva en los márgenes del período de sesiones o de forma paralela a este para armonizar los procedimientos. La OAI agradecería una presentación más completa de los problemas de la OAI relacionados con el FMAM en su informe anual a la Junta.

12. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/10 sobre los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías e investigaciones internas y las respuestas del personal directivo.

III. Ética

13. El director de la Oficina de Ética del PNUD, el director de la Oficina de Ética del UNFPA y la directora de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS presentaron cada uno los siguientes informes: las actividades de la Oficina de Ética del PNUD en 2019 (DP/2020/17), el informe de la Oficina de Ética del UNFPA de 2019 (DP/FPA/2020/7) y las actividades de la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS en 2019 (DP/OPS/2020/3). Tras dichas presentaciones, el personal directivo correspondiente, es decir, la directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD, el director ejecutivo adjunto interino (gestión) del UNFPA y el asesor jurídico y director de la Oficina de Enlace en Nueva York, de la UNOPS, ofrecieron sus respuestas.

14. Las delegaciones no hicieron ningún comentario sobre este tema.

15. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/11 sobre los informes de las oficinas éticas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS.

IV. Protección frente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales

16. La directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD, la directora ejecutiva adjunta (programas) del UNFPA y la oficial jefa de finanzas y directora de administración de la UNOPS presentaron de manera oral actualizaciones sobre las respuestas de sus organismos a la explotación, el abuso y el acoso sexuales, con especial enfoque en las medidas puestas en marcha durante la pandemia de la COVID-19.

17. Un grupo de delegaciones señaló cinco puntos. En primer lugar, celebraron el progreso logrado por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS, a la par que reconocían la necesidad de continuar asignando capacidades ante la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Mostraron su deseo de que la directora ejecutiva del UNFPA asumiera el rol de defensora del Comité Permanente entre Organismos sobre la explotación, el abuso y el acoso sexuales en enero de 2021. Asimismo, halagaron al PNUD, el UNFPA y la UNOPS por el progreso logrado en lo respectivo a la implementación de las recomendaciones de la revisión independiente de las respuestas organizativas de 2019. A este respecto, solicitaron información sobre cómo los organismos están supervisando el progreso y les instaron a comunicar los resultados a la Junta. En segundo lugar, las delegaciones enfatizaron la necesidad de que las Naciones Unidas continúen manteniendo los estándares internacionales para prevenir y abordar la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Tras reconocer el descenso de conductas sexuales indebidas notificadas al PNUD, preguntaron si otros organismos habían experimentado lo mismo. Solicitaron información acerca de cómo los coordinadores,

redes y centros de coordinación sobre la explotación, el abuso y el acoso sexuales comparten información y cómo esta fundamenta los mecanismos interinstitucionales. En tercer lugar, solicitaron información sobre cómo el PNUD y el UNFPA utilizarían los datos de encuestas para fundamentar su enfoque hacia la explotación, el abuso y el acoso sexuales y para facilitar el intercambio de resultados con el resto de los organismos del sistema de las Naciones Unidas. En cuarto lugar, acogieron de manera positiva los esfuerzos por reforzar la responsabilidad de los asociados en la ejecución y solicitaron aportaciones sobre las experiencias preliminares con la evaluación y sobre cómo se vinculaba con el programa DRIVE de la UNOPS, que tiene como objetivo garantizar la responsabilidad de los proveedores contratados (*Delivering Responsibility in Vendor Engagement*). En quinto lugar, tras celebrar el apoyo a víctimas/supervivientes, solicitaron información sobre cuándo se compartirían los resultados del ejercicio de mapeo de servicios del UNFPA; esperaban una actualización de la experiencia del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la hora de implementar el protocolo de asistencia a víctimas de las Naciones Unidas.

18. Otra delegación celebró las medidas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS destinadas a abordar el riesgo de explotación, abuso y acoso sexuales durante la COVID-19. Asimismo, elogió al PNUD por añadir a investigadores a la OAI para gestionar las acusaciones de conducta sexual indebida, y a la UNOPS por reforzar la rendición de cuentas de los proveedores a través de evaluaciones de diligencia debida y procesos de licitación. Los planes para extender dicho enfoque a todos los asociados en la ejecución fueron vitales para la rendición de cuentas. La delegación agradeció los esfuerzos del UNFPA por introducir una evaluación de los asociados en la ejecución, enfatizando la necesidad de que se mantenga la coordinación en las Naciones Unidas para garantizar la supervisión conjunta de los asociados de alto riesgo.

19. Como respuesta, la directora ejecutiva adjunta (programas) del UNFPA señaló que el trabajo del UNFPA en lo referente a la explotación, el abuso y el acoso sexuales fue crucial para su enfoque basado en los derechos. La entrevista y el ejercicio de mapeo habían ayudado al UNFPA a obtener información específica, que le ha permitido realizar un análisis más profundo y distinguir los casos en función de los contextos humanitarios o de desarrollo; la evaluación de supervivencia de víctimas era más difícil, ya que requería tiempo y una mayor coordinación. Si bien la asistencia psicológica en línea era crucial, el UNFPA estaba desarrollando indicadores y mapeos para identificar a las víctimas en lugares remotos.

20. La directora de la Dirección de Servicios de Gestión del PNUD comentó que la estrategia y el plan de acción del PNUD se basaba en la revisión externa de Deloitte and Touche, que ayudó a supervisar el progreso. El equipo de tareas sobre la explotación, el abuso y el acoso sexuales del PNUD se reunió cada mes y proporcionó actualizaciones al Grupo Ejecutivo; el PNUD ha reforzado la evaluación de capacidad de sus asociados en la ejecución para incluir la explotación, el abuso y el acoso sexuales. Asimismo, había organizado seminarios web para formar a las oficinas nacionales sobre cómo identificar amenazas; la entrevista mostró que una gran parte de las oficinas nacionales disponían de mecanismos para apoyar a víctimas/supervivientes.

21. La oficial jefa de finanzas y directora de administración de la UNOPS afirmó que la UNOPS ha supervisado el progreso en lo referente a las recomendaciones contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales, habiéndose implementado la mayoría de ellas. Si bien no se había producido un descenso importante de casos de acusaciones, el aumento de estos se había ralentizado, lo que significaba que la UNOPS estaba al tanto de dichos casos. En áreas de alto riesgo a nivel nacional, la UNOPS había establecido centros de coordinación sobre explotación y abuso sexuales

con los que llevaba a cabo formaciones para seleccionar las aportaciones y fundamentar estrategias. La UNOPS tenía planeado replicar el programa DRIVE, su programa de diligencia debida diseñado para proveedores, con los asociados en la ejecución.

22. La Junta Ejecutiva tomó nota de la presentación que realizaron el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales.

V. Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

23. El oficial jefe de finanzas adjunto del PNUD presentó la propuesta conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos ([DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1](#)), en respuesta a la decisión 2018/21 de la Junta, en nombre del PNUD y del UNFPA.

24. Un grupo de delegaciones celebró esta política conjunta revisada de recuperación de gastos, que calificaron como “prometedora” y “muy mejorada”. Asimismo, celebraron las medidas destinadas a minimizar las subvenciones recíprocas de recursos complementarios mediante los recursos básicos y a mejorar la armonización, la transparencia, la eficiencia y el impacto en el PNUD, el UNFPA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Expresaron su apoyo total al ejemplo de estos organismos en lo referente a la armonización de la recuperación de costes en el sistema de las Naciones Unidas. También reconocieron el progreso logrado en la armonización de las clasificaciones de costes, la forma más rígida y transparente de gestionar las exenciones y el “gran paso” hacia delante en cuanto a transparencia. Además de mostrar su aprecio por la especificidad de los tipos diferenciados, desean continuar las conversaciones para mejorar el conocimiento de la Junta de los motivos “subyacentes”. Realizaron dos sugerencias: a) expandir la política armonizada a lo largo del sistema de desarrollo de las Naciones Unidas y ayudar a lograr los compromisos del pacto de financiación; b) establecer un mecanismo de revisiones sólido, que incluya la supervisión y revisión de políticas de manera periódica, informes anuales armonizados y transparentes y mejores pruebas de la aplicación, el efecto y el impacto de las políticas con el objetivo de incentivar la financiación flexible de alta calidad y minimizar las subvenciones recíprocas. A la hora de poner en práctica la política, los organismos deberían seguir teniendo como orientación lo siguiente: a) la noción de la recuperación de costes, tal y como se define en la revisión cuadrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (resolución [71/243](#) de la Asamblea General); b) el cumplimiento de los organismos, Estados Miembros y otras partes interesadas de las Naciones Unidas de la supervisión periódica; y c) un enfoque armonizado hacia los tipos diferenciados entre organismos.

25. Como respuesta, el oficial jefe de finanzas adjunto del PNUD agradeció a las delegaciones su participación y su enfoque constructivo desde el 2012 en cuanto al desarrollo de la política revisada de recuperación de costes, en consonancia con los requisitos de la revisión cuadrienal. Esperaba trabajar con el resto de los organismos y Estados Miembros para presentar informes periódicos a la Junta.

26. El director de la División de Servicios de Gestión del UNFPA agradeció a la Junta su orientación a lo largo del extenso proceso y destacó la sólida asociación entre el PNUD, el UNFPA, UNICEF y ONU-Mujeres a la hora de elaborar la política revisada de recuperación de costes. Los cuatro organismos continuarían colaborando con el sistema de las Naciones Unidas a través de la Red de Finanzas y Presupuesto del Comité de Alto Nivel sobre Gestión.

27. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/12 sobre la política conjunta amplia de recuperación de gastos.

VI. Métodos de trabajo de la Junta

28. El secretario de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS expuso oralmente la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, de UNICEF y de ONU-Mujeres titulada “Métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas: planes de trabajo propuestos para 2021”, en respuesta a las decisiones [2018/22](#) y [2020/2](#) de la Junta.

29. En la única intervención, una delegación celebró la respuesta conjunta y los planes de trabajo propuestos para 2021 destinados a garantizar una mayor eficiencia en los procedimientos de la Junta, de forma que se armonice el trabajo de las tres Juntas sin que afecte de manera negativa al debate sustantivo. Sin embargo, la delegación expresó su preocupación por el hecho de que la eliminación de los temas del programa del segundo período ordinario de sesiones podría provocar una reducción simultánea de la supervisión y la visibilidad de las actividades programáticas. Si bien apoya el plan de trabajo para 2021 de las tres Juntas, la delegación insistió en la necesidad de mantener la opción de revisar el plan de trabajo en función de la experiencia de la Junta a la hora de implementarlo en 2021. La delegación reiteró la importancia de celebrar el período de sesiones de las tres Juntas de manera anual para que cada una pudiese seguir ejecutando de manera efectiva la función de supervisión de la Junta.

30. Como respuesta, el secretario de la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS aseguró a las delegaciones que, en su papel de apoyo, las secretarías de las tres Juntas Ejecutivas con sede en Nueva York, y las agencias correspondientes, priorizaban mantener la capacidad de la Junta de supervisión completa de las actividades institucionales. La Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA/UNOPS mantuvo su compromiso de celebrar tres períodos de sesiones de forma anual. El secretario deseaba seguir trabajando con los miembros de la Junta a través de la Mesa para mejorar constantemente la eficiencia de la Junta y garantizar su efectividad.

31. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/13 sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre el PNUD

VII. Diálogo interactivo con el Administrador del PNUD y diálogo estructurado sobre financiación

32. En su [declaración](#), el Administrador del PNUD analizó el trabajo de la organización en el contexto de la COVID-19. Se prevé que el desarrollo humano a nivel mundial disminuya por primera vez desde que el PNUD desarrollase el concepto y sus mediciones en 1990. Las desigualdades en los países han agravado el impacto de la pandemia. Dos de cada tres muertes por COVID-19 se han producido en países en desarrollo. La falta de cooperación global a principios de 2020 había dejado un mundo fracturado y desprevenido ante la pandemia, lo que representó una prueba generacional para las Naciones Unidas y para el multilateralismo en el 75.º aniversario de su fundación. Era necesario realizar un esfuerzo conjunto para prepararse, responder, construir y diseñar un futuro que fuera más allá de la recuperación para 2030. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible continuaron siendo

la brújula para las decisiones futuras, incluso para la asistencia para el desarrollo oficial.

33. La Organización de las Naciones Unidas había puesto en marcha una respuesta sólida e integrada para afrontar la COVID-19, encabezando intervenciones sanitarias, apelando a un alto el fuego global, abordando los impactos humanitarios y forjando un marco de apoyo socioeconómico. El PNUD prestó su apoyo desde el comienzo: colideró con la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) el desarrollo del marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19 y asumió el control técnico de su puesta en marcha a través del sistema de coordinadores residentes. El PNUD trabajó con los asociados de las Naciones Unidas en el diseño de 117 evaluaciones de impacto socioeconómico en 83 países de cinco regiones que mostraron una serie de problemas inquietantes: la curva epidemiológica global no se había aplanado; los países en desarrollo habían readaptado enormes cantidades de recursos financieros para luchar contra la pandemia, lo que les confería una situación de vulnerabilidad financiera; y existía una urgente necesidad de ampliar los sistemas de protección social.

34. El PNUD ya había comenzado a abordar dichos problemas. Setenta y cinco países disponían de planes de respuesta socioeconómica, lo que demostraba innovación e ingenio, y sesenta contaban con el apoyo de los laboratorios de aceleración del PNUD. Los laboratorios de aceleración estaban expandiéndose para llegar al 70 % de los países menos desarrollados y con bajos ingresos y a más de setenta pequeños estados insulares en desarrollo. Como parte de su inversión en enfoques de sistemas, y yendo más allá de la recuperación para 2030, el PNUD centró su oferta contra la COVID-19 en la gobernanza e intervención, la protección social, la economía verde y la disrupción digital. Su apoyo se ha basado en tres pilares: a) mantener la continuidad de los negocios y las puertas abiertas; b) minimizar el impacto de la pandemia y las pérdidas de desarrollo, centrándose en los grupos más vulnerables; y c) diseñar inversiones sistemáticas que aborden las condiciones subyacentes y tracen caminos sostenibles para 2030.

35. Para financiar la respuesta ante la COVID-19, el PNUD redistribuyó 30 millones de dólares estadounidenses a través de su Fondo de Respuesta Rápida y proporcionó a 130 países (45 en crisis/entornos frágiles) y a 110 oficinas nacionales acceso a fondos para la preparación, respuesta y recuperación. Asimismo, depositó más de 112 millones de dólares estadounidenses en órdenes de compra, como ayuda para 136 negocios, incluidas oficinas nacionales y centros regionales, aprovechando su arquitectura global de adquisiciones, y reconvirtió los recursos básicos y complementarios de 90 oficinas nacionales. El Fondo de Respuesta Rápida del PNUD, creado en julio de 2020, puso a disposición 100 millones de dólares estadounidenses para que las oficinas nacionales pudiesen aprovechar las asociaciones y apoyasen la recuperación socioeconómica nacional, incluyendo apoyo técnico a 52 países para el desarrollo de marcos integrados de financiación nacional.

36. #NextGenUNDP continuó permitiendo que el PNUD fuera más efectivo, eficiente y transparente. En 2019, el PNUD había equilibrado su presupuesto institucional por tercer año consecutivo y, en 2020, fue catalogado como el organismo de las Naciones Unidas más transparente y como el tercer organismo para el desarrollo más transparente en el Índice de Transparencia de la Ayuda. En cuanto a reformas, el PNUD estuvo abordando las dificultades que plantea una nueva forma de participar con los gobiernos, asumir la responsabilidad conjunta y gestionar los incentivos financieros que limitaron el progreso del nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz. Debido a los estragos que ha causado la COVID-19 en el personal, el PNUD priorizó su rol de deber de proteger, reforzando las habilidades digitales y garantizando la seguridad del personal, incluso ofreciendo protección contra la

explotación y el abuso sexuales. El Administrador señaló la importancia que reviste una financiación flexible y predecible, y apeló a los Estados Miembros a que cumplieren el compromiso del pacto de financiación de aumentar hasta un 30 % los recursos básicos para 2023.

37. En la Junta, las delegaciones elogiaron al PNUD y al personal por su compromiso a lo largo de la pandemia. Expresaron su apoyo total al rol técnico directivo del PNUD a la hora de ayudar a países a evaluar el impacto de la pandemia y a forjar una respuesta socioeconómica ante la COVID-19. Asimismo, celebraron las cuatro áreas que componían la respuesta ante la COVID-19 y manifestaron que esperaban que el PNUD continúe priorizando el desarrollo de la capacidad nacional destinada a garantizar un desarrollo inclusivo y sostenible. La COVID-19 ha representado una crisis de seguridad humana en la que el PNUD ha desempeñado una función central al abordar el nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz. Dichas delegaciones tenían interés en obtener el apoyo analítico del PNUD para realizar un seguimiento del impacto de la pandemia a nivel nacional y diseñar respuestas apropiadas y diferenciadas en función de las necesidades de los países. También celebraron la función central que ha ejercido el PNUD en la respuesta del sistema de las Naciones Unidas ante la COVID-19 y alentaron a dicho organismo a continuar ayudando a los países para que tracen su camino hacia la “nueva normalidad”, centrada en las desigualdades, la marginalización y la discriminación, hacia un futuro verde y próspero. Por otro lado, apoyaron firmemente la coordinación del sistema de las Naciones Unidas a través del sistema de coordinadores residentes para abordar la pandemia y alentaron al PNUD a dirigir actividades conjuntas en sus principales áreas de competencia: gobernanza, estado de derecho, prevención de crisis y recuperación. Teniendo en cuenta la celebración del 75.º aniversario de las Naciones Unidas, era fundamental que la comunidad internacional protegiera el multilateralismo y reforzara las instituciones multilaterales.

38. Un grupo de delegaciones destacó la importancia de una financiación incondicional que permitiera al PNUD responder rápidamente ante los imprevistos de la pandemia. También celebraron que se reconociese más la financiación de donantes para recursos básicos durante la pandemia de la COVID-19 y que se ratificasen los compromisos del pacto de financiación y de asignación y fomento una financiación básica y flexible. Dado que la COVID-19 podría afectar a la implementación del Plan Estratégico 2018-2021, instaron al PNUD a determinar cuáles eran los resultados que se verían más afectados por la COVID-19 y a mantener informada a la Junta sobre los pasos que se podrían tomar para mitigar los efectos negativos. Por otro lado, agradecieron la colaboración del PNUD con el UNFPA, UNICEF y ONU-Mujeres para reforzar los diálogos estructurados de financiación y la generación de informes del pacto de financiación, de manera que las Juntas pudiesen participar en diálogos interactivos que orientaran las decisiones y la implementación del plan estratégico a escala general. El grupo señaló tres cuestiones. En primer lugar, habiendo elogiado el aumento de compromisos básicos para varios años, enfatizaron la necesidad de ampliar y diversificar la base de donantes de recursos básicos para garantizar la sostenibilidad. Celebraron que el PNUD reciba el 10 % de los recursos complementarios a través de fondos mancomunados interinstitucionales, lo que supone un avance positivo para contrarrestar la creciente tendencia mundial de fondos reservados. Solicitaron una aclaración sobre cómo planeaba el PNUD aumentar los recursos básicos para lograr la meta del 30 % del pacto de financiación. En segundo lugar, alentaron al PNUD a incrementar su partida de gastos relacionados con el desarrollo mediante actividades conjuntas y a participar en diálogos con organismos de las Naciones Unidas, especialmente con la OCD, con el fin de mejorar su definición operativa y armonizar los indicadores para la implementación del pacto de financiación. En tercer lugar, celebraron el cálculo de los costes de los resultados y el

análisis del déficit de financiación y solicitaron información acerca de cómo mitigó el PNUD la escasez y garantizó que las áreas del plan estratégico recibieran la financiación adecuada. Asimismo, reiteraron que los programas por países tenían que derivar del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) y elogiaron los informes completos del PNUD sobre la implementación del pacto de financiación, incluido el progreso en el 76,9 % de las metas.

39. Otro grupo de delegaciones comentó que la COVID-19 estaba poniendo a prueba los resultados de la reforma de las Naciones Unidas, lo que hacía que su implementación fuese la pieza central de la agilidad y coherencia de todo el sistema y optimizaba el nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz. También exigieron más acciones concertadas con respecto a la coordinación y colaboración interinstitucionales, las eficiencias, el pacto de financiación, el MCNUDS y el marco para la gestión de la rendición de cuentas. Instaron al sistema de las Naciones Unidas a adoptar un enfoque holístico para alcanzar los Objetivos, en consonancia con la revisión cuatrienal y en pos de la eficiencia y la efectividad, la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las personas con discapacidad, el nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz y un futuro verde. Alentaron al PNUD y a los organismos de las Naciones Unidas a colaborar con la Junta a lo largo del desarrollo de nuevos planes estratégicos.

40. En las intervenciones individuales, las delegaciones reafirmaron la importancia crucial que revestía la erradicación de la pobreza y el desarrollo como mandato principal del PNUD. Dicho mandato incluía abordar la seguridad alimentaria, la malnutrición, sus causas fundamentales y los cambios estructurales necesarios para abordarlas. Se mostró un reconocimiento general por el aumento de eficiencia del PNUD y por haber equilibrado el presupuesto institucional por tercer año consecutivo. Sin embargo, se plantearon dudas sobre si la reforma de las Naciones Unidas estaba privando al PNUD del acceso a sus asociados en sus áreas temáticas. Los países de ingresos medios (PIM) subrayaron sus necesidades especiales e impugnaron el restringido método que clasifica a los países por producto interior bruto, que limitaba la capacidad del PNUD de responder a las dificultades a las que se enfrentaban los PIM. Por otro lado, celebraron los novedosos índices del PNUD que incluían medidas más allá del PIB per cápita, una iniciativa que deberían replicar los organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. También solicitaron información sobre los planes del PNUD para ampliar los programas temporales de renta básica consiguiendo fondos a través de instituciones de microfinanciación, abordar las lagunas existentes en la disrupción y exclusión digitales y apoyar a los países vulnerables al clima. Las delegaciones celebraron la Oferta 2.0 del PNUD que se centraba en la recuperación, la transformación de sociedades, gobernanza, seguridad, economía verde y disrupción digital. Por otro lado, reconocieron la importancia de disponer de una base sólida de recursos básicos y enfatizaron que las contribuciones reservadas debían complementar a las contribuciones básicas y asignarse en consonancia con las necesidades definidas por los propios países.

41. Como respuesta, el Administrador subrayó el rol continuo que desempeña la Organización de las Naciones Unidas en su 75.º aniversario como un pilar de la cooperación internacional frente a crisis globales. El PNUD se encontraba en primera línea, ayudando a los países a enfrentarse a decisiones políticas y socioeconómicas difíciles y a movilizar fondos y capacidades. En la respuesta ante la crisis, fue fundamental ayudar a los Gobiernos a identificar a los grupos más vulnerables y a reanudar un camino de desarrollo, según la Oferta 2.0 del PNUD. La pandemia puso de manifiesto las desigualdades inherentes a la brecha digital; el PNUD ayudó a los países a formular políticas para crear un ecosistema de digitalización inclusivo y sensible que permitiese gestionar desafíos complejos. La promoción de una renta

básica temporal ha mostrado cómo ha seleccionado el PNUD las mejores prácticas, a través de su Red Global de Políticas, y cómo ha ayudado a los países en apuros debido al impacto socioeconómico de la pandemia. De igual modo, el cambio climático ha evidenciado los efectos perjudiciales de la COVID-19; el PNUD ha perseguido su Promesa Climática para combinar una trayectoria transformadora del cambio climático con la definición de prioridades de inversión en la gestión de crisis. En cuanto a la microfinanciación, el PNUD ha aprovechado la iniciativa SDG Impact para ayudar a los Gobiernos a movilizar activos de bonos para utilizar los mercados de valores y explorar cómo los Objetivos podrían aprovechar el capital privado para conseguir resultados alineados con los ODS. El PNUD ha seguido trabajando a través del pacto de financiación y las ventanas de financiación temática para alentar a los Estados Miembros a invertir en el PNUD como una proposición de valor y para aumentar y diversificar su base de donantes. La prueba de la proposición de valor del PNUD ha sido la significativa cantidad de financiación invertida de manera conjunta por los países receptores, que se ha situado alrededor de los mil millones de dólares estadounidenses. Los recursos básicos han otorgado a una institución la agilidad necesaria para responder y una plataforma desde la que los fondos reservados podían alcanzar un valor óptimo. El PNUD ha colaborado con el sector privado a través de, por ejemplo, la iniciativa SDG Impact como complemento a su trabajo, no para adoptar un modelo de negocio del sector privado, de forma que ha colaborado en el plano financiero público y privado para lograr los Objetivos.

42. El Administrador Asociado Interino del PNUD señaló el trabajo conjunto del PNUD y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz para desarrollar una orientación que hizo que la sensibilidad ante los conflictos y las evaluaciones de vulnerabilidad formaran una parte integral de las evaluaciones de impacto y los planes de respuesta de los equipos en el país, en consonancia con los objetivos del nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz. De manera similar, el trabajo del PNUD en el Sahel ha favorecido la estabilidad a través de programas de gobernanza y medios de vida locales para la juventud y grupos de poblaciones desfavorecidos, incluidos los desplazados internos, dentro del plan de respuesta humanitaria. El PNUD también firmó un acuerdo con la Unión Europea con el fin de reforzar los mecanismos de gobernanza locales en Yemen y de apoyar los medios de vida, la creación de puestos de trabajo y la prestación de servicios en el sector sanitario y educativo. El PNUD ha participado de manera activa en los preparativos de la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, aprovechando su papel de integrador para abordar los problemas de mercado e infraestructura que afectan a la producción de alimentos.

43. El director regional de la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del PNUD comentó que la DRLAC había puesto en marcha de forma experimental una misión de campo virtual en Guatemala en 2020 durante la cual los participantes tuvieron la oportunidad de visitar los programas del PNUD. Entre los participantes de la misión virtual se encontraban responsables de alto nivel de Guatemala, personal de la oficina nacional del PNUD, el equipo de las Naciones Unidas en el país y empresarios del sector privado. La misión virtual resultó ser muy fructífera y el ahorro proveniente de haber organizado la misión de manera “virtual” fue bienvenido. Las misiones de campo virtuales han sido una alternativa viable y efectiva cuando las visitas sobre el terreno no eran posibles.

44. La directora regional de la Dirección Regional de Asia y el Pacífico del PNUD comentó que, en la región en la que operaba su Dirección, el mensaje era claro: los caminos convencionales para el “crecimiento rápido” ya no eran viables. En 2020, la mayor demanda de asistencia del PNUD incluía trayectorias verdes inclusivas y las políticas, inversiones y cambios institucionales necesarios para implementarlas en tres áreas principales: probar y aprovechar inversiones en energías renovables dentro de un ecosistema más amplio, involucrar a la economía circular en la regeneración de

recursos y la reducción de desechos y reducir la creciente brecha que deriva de la economía digital.

45. La directora regional de la Dirección Regional de África del PNUD enfatizó que la asistencia del PNUD para la continuidad de los negocios había ayudado a los países africanos a detener el impacto de la pandemia sobre su capacidad de liderazgo, gracias a la tecnología digital, que permitió que los ministerios y los servicios esenciales continuasen funcionando. En el período entre 2020-2021, se ha apreciado un creciente deseo de democracia en todo el continente, ya que se han organizado alrededor de 20 elecciones; el PNUD ha desempeñado una función crucial para mantener el impulso de las elecciones y ayudar a los países a garantizar que su electorado ejerza sus derechos en un entorno seguro. En paralelo, el PNUD y la Unión Africana se han asociado para evaluar el impacto de la COVID-19 sobre la paz y la seguridad en África, con el objetivo de establecer posturas políticas. Mediante la promoción de la cohesión social, el PNUD ha estado trabajando con los Gobiernos para identificar a los grupos de población vulnerable y proporcionarles protección social y sistemas asistenciales.

46. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/14 sobre el diálogo estructurado sobre financiación del PNUD.

VIII. Evaluación

47. El director de la Oficina de Evaluación Independiente (OEI) del PNUD presentó el informe anual de evaluación de 2019 (DP/2020/13), así como la evaluación de la cooperación para el desarrollo del PNUD en países de ingresos medios (PIM) (DP/2020/21); después, el director de la Oficina de Políticas y Apoyo a los Programas del PNUD presentó la respuesta de la administración a la evaluación de la cooperación para el desarrollo del PNUD en países de ingresos medios (DP/2020/22).

Informe anual de evaluación de 2019

48. Teniendo en cuenta que la política de evaluación revisada (decisión 2019/19) exigía un aumento de la asignación de recursos a la OEI, las delegaciones preguntaron si se había logrado la meta del 3 % y cómo estaba usando la OEI dichos recursos para reforzar su trabajo, incluida la supervisión de la calidad de las evaluaciones descentralizadas. Tras reconocer los esfuerzos del PNUD por abordar las debilidades de las evaluaciones a nivel de país, señalaron que la calidad de la mayoría de las evaluaciones descentralizadas seguía siendo baja. Preguntaron cómo el PNUD estaba usando su lista de evaluadores expertos para abordar dicha debilidad y solicitaron información acerca de las metas para asignaciones de las oficinas nacionales para las evaluaciones descentralizadas. Las delegaciones sugirieron que el PNUD realizara una síntesis temática de las evaluaciones que permita a los evaluadores recopilar resultados de todos los informes de evaluación. Además, instaron a la administración a continuar promoviendo una cultura de evaluación en las oficinas nacionales, incluso utilizando las evaluaciones como criterio de valoración del desempeño de los directores para el país.

49. Como respuesta, el director de la Oficina de Políticas y Apoyo a Programas reiteró el compromiso del PNUD por promover una sólida cultura de evaluación y mejorar la calidad de las evaluaciones descentralizadas. Si bien las oficinas nacionales presupuestaron recursos para las evaluaciones, a menudo surgieron dificultades debido a retrasos en la implementación y a la falta de conocimientos lingüísticos de los evaluadores, problemas en cuya solución trabaja el PNUD. Aunque la meta de asignación de un 1 % de los recursos a evaluaciones aún no se había alcanzado, la

cantidad real de recursos asignada aumentaba cada año, lo que demuestra una tendencia positiva.

50. El director de la Oficina de Evaluación Independiente dijo que solo el 55 % de las evaluaciones de oficinas nacionales planeadas se habían implementado al final del año, por lo que recalcó la necesidad de que la administración del PNUD las priorizase y garantizase que los resultados de las evaluaciones fundamentaran los programas de los países. La OEI ha desarrollado unas directrices de evaluación descentralizada revisadas para apoyar la planificación de las oficinas nacionales, aunque se necesita un mayor apoyo financiero y participación de la administración. La OEI notificó a la administración del PNUD que estaba preparada para participar en los comités de valoración de los documentos de los programas de países para garantizar que estos reflejaran las evaluaciones, así como para asegurar que los planes de evaluación fuesen fiables y evaluables. También estuvo trabajando con el PNUD para establecer un límite presupuestario para las evaluaciones descentralizadas, con el fin de garantizar que contasen con los recursos suficientes y de reforzar el sistema de garantía de calidad.

Evaluación de la cooperación para el desarrollo del PNUD en países de ingresos medios

51. Las delegaciones subrayaron la importante contribución de la evaluación y sus recomendaciones. Se ha destacado que en los PIM vive una gran cantidad de personas en la pobreza y que sus esfuerzos han sido esenciales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los aumentos significativos del desarrollo en PIM tendrían efectos multiplicadores, lo que beneficiaría a la economía global en general y mejoraría la cooperación y el diálogo sobre políticas a nivel internacional y Sur-Sur. Las estrategias de los PIM debían ser flexibles y dinámicas, de forma que reconocieran los distintos niveles de desarrollo que existen en un PIM y el impacto derivado de la COVID-19 sobre los avances en el desarrollo. Se incentivó al PNUD para que reforzase su capacidad para abordar las distintas necesidades de desarrollo de los PIM.

52. El director de la Oficina de Políticas y Apoyo a Programas dijo que la respuesta de la administración a la evaluación de la cooperación por el desarrollo del PNUD en los PIM manifestaba que el PNUD proporcionaría diferentes opciones a la Junta con el fin de mejorar la asignación de recursos a los PIM y la financiación al desarrollo de los PEID, en consonancia con las prioridades definidas a nivel nacional.

53. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/15 sobre la evaluación del PNUD.

IX. Programas de países y asuntos conexos del PNUD

54. El Administrador Asociado Interino del PNUD proporcionó un resumen de los documentos de los once programas de países pendientes de la aprobación de la Junta, así como de nueve ampliaciones de programas de países. En la República Árabe Siria, el PNUD continuaría trabajando en el programa del país actual para seguir colaborando con asociados y ajustarse al marco estratégico que se está elaborando con el UNFPA y UNICEF.

55. También destacó que, dado que el 2020 seguía siendo un año de transición hacia la completa implementación de los MCNUDS, el PNUD estaba logrando avanzar asegurando la consonancia de los esfuerzos del PNUD con otros organismos de las Naciones Unidas bajo la dirección de los coordinadores residentes. Además, recalcó la importancia de considerar ambos documentos en conjunto para garantizar un

enfoque holístico en la programación a nivel nacional de las Naciones Unidas y el PNUD.

A su vez, los directores regionales de la Dirección Regional de África, la Dirección Regional de Asia y el Pacífico, la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes y la Dirección Regional de América Latina y el Caribe presentaron los documentos de los programas de países desde sus perspectivas regionales correspondientes.

56. A petición del Gobierno, la revisión del programa de país de China (DP/DCP/CHN/4) se aplazó al primer período ordinario de sesiones de 2021.

57. La Junta Ejecutiva revisó y aprobó, de acuerdo con su decisión 2014/7, los documentos de los programas de países para Belarús (DP/DCP/BLR/4), Bosnia y Herzegovina (DP/DCP/BIH/4), Colombia (DP/DCP/COL/3), Eswatini (DP/DCP/SWZ/4), Indonesia (DP/DCP/IDN/4 y Corr.1), Kazajstán (DP/DCP/KAZ/4) y Serbia (DP/DCP/SRB/3), incluidos los marcos de resultados y recursos para Kosovo¹ (DP/DCP/SRB/3/Add.1), Timor-Leste (DP/DCP/TLS/3 y Corr.1), Turquía (DP/DCP/TUR/4), Turkmenistán (DP/DCP/TKM/3) y Uganda (DP/DCP/UGA/5).

58. La Junta Ejecutiva aprobó la extensión, por dos años, del programa de país para Burkina Faso del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre del 2022, así como las extensiones, por tres años, de los programas de país para Mauricio y Seychelles, del 1 de enero del 2021 al 31 de diciembre de 2023, según se detalla en el documento DP/2020/23.

59. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras extensiones por un año de los programas de país para Bahrein, Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau y Libia, del 1 de enero al 31 de diciembre del 2021, según se detalla en el documento DP/2020/23, y de la primera extensión del programa de país para China, del 1 de enero al 28 de febrero de 2021, según se detalla en el documento DP/2020/23/Add.1.

X. Voluntarios de las Naciones Unidas

60. El Administrador Asociado Interino del PNUD introdujo el tema y el Coordinador Ejecutivo de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) presentó el documento “Voluntarios de las Naciones Unidas: Informe del Administrador” (DP/2020/14), en virtud de la decisión 2018/8 de la Junta.

61. Las delegaciones elogiaron al programa VNU por su sólido desempeño bajo la dirección del Coordinador Ejecutivo. Celebraron el progreso conseguido en 2019 y recalcaron el papel fundamental que desempeña el programa VNU y los Voluntarios de las Naciones Unidas al apoyar a los países en desarrollo para que alcanzasen los Objetivos. El trabajo del programa VNU fue especialmente bienvenido en las tareas de asistencia a los esfuerzos nacionales para abordar la COVID-19, para la que se ajustó rápidamente y prestó ayuda. El 81 % de los Voluntarios de las Naciones Unidas que provenían del Sur resaltaron la importancia de la contribución del programa VNU a la cooperación Sur-Sur y a garantizar el equilibrio geográfico en el sistema de las Naciones Unidas. Además, se señaló la inestimable tarea del programa VNU por promover la cobertura sanitaria universal, junto con su Iniciativa de Voluntariado Sanitario Global. También animaron a los Estados Miembros a reforzar el programa VNU asignando recursos básicos predecibles para varios años y apoyando el Fondo

¹ Las referencias a Kosovo se deben interpretar en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

Especial de Contribuciones Voluntarias del programa VNU; esto ayudaría a que el programa VNU desarrollara soluciones innovadoras basadas en el voluntariado, intercambio de conocimientos y proyectos transformadores, incluidas iniciativas como el Programa de talentos del PNUD/programa VNU para jóvenes profesionales con discapacidad, que podrían adoptar otros organismos de las Naciones Unidas. Las delegaciones elogiaron al programa VNU por alcanzar la paridad de género entre sus voluntarios.

62. Un grupo de delegaciones de los países menos adelantados (PMA) elogió al programa VNU por su increíble movilización y reclutamiento de Voluntarios ONU y por expandir su presencia en más de 150 países. Asimismo, estas delegaciones celebraron que el 51 % de los voluntarios fueran mujeres y valoraron la tendencia continua del aumento en el número de voluntarios nacionales, quienes conforman en la actualidad más de la mitad de todos los voluntarios. Tras reconocer que los servicios del programa VNU se dirigían principalmente hacia los Objetivos 3, 10 y 17, el grupo enfatizó que las prioridades de los PMA eran diversas y en que la COVID-19 estaba provocando un aumento de la demanda de voluntarios en estos países.

63. Otro grupo de delegaciones elogió al programa VNU por el progreso conseguido en 2019 y sus indicadores medibles, transparentes y exigibles para evaluar el desempeño del plan estratégico. El programa VNU se encontraba a la vanguardia de la movilización de Voluntarios de las Naciones Unidas nacionales e internacionales durante la Década de Acción y, en 2019, el número de países anfitriones y de origen que se asociaron con el programa VNU alcanzó un nuevo récord. Los servicios de alta calidad del programa VNU brindaron al sistema de las Naciones Unidas una oportunidad única de acelerar y localizar la implementación de los Objetivos. En 2019, 54 organismos de las Naciones Unidas utilizaron los servicios del programa VNU, lo que demuestra que existe una gran demanda por movilizar a los voluntarios en operaciones de desarrollo y de mantenimiento de la paz. La transformación digital del programa VNU que comenzó en 2017 le ha permitido abordar rápidamente la COVID-19; en 2019, unos 13.000 voluntarios en línea colaboraron en la consecución de tareas. Las delegaciones acogieron de manera positiva el nuevo portal de conocimientos y la oficina de servicio corporativa, que respondió a más de 15.000 consultas al mes de posibles voluntarios y asociados de las Naciones Unidas. También celebraron el apoyo del programa VNU en la respuesta de las Naciones Unidas ante la COVID-19, con un despliegue de casi 1.000 Voluntarios de las Naciones Unidas, de los que el 90 % eran nacionales, y más de 1.700 voluntarios en línea. Con el 81 % de voluntarios provenientes del Sur y un 51 % de mujeres, el programa VNU ha constituido un activo inestimable en el trabajo de las Naciones Unidas para no dejar a nadie atrás. Asimismo, celebraron la creciente contribución del programa VNU a las medidas sobre los derechos reproductivos y la salud sexual y reproductiva con perspectiva de género con el UNFPA, y apoyaron la agenda de inclusión del programa VNU, incluido a través del Programa de talentos del PNUD/programa VNU para jóvenes profesionales con discapacidad.

64. Como respuesta, el Coordinador Ejecutivo del programa VNU señaló la creciente asociación entre el programa VNU y la Organización Mundial de la Salud, que permitió a su programa trabajar e identificar a talentos nacionales en cuestiones sanitarias en todas las regiones, especialmente en África, incluido a través de la Iniciativa de Jóvenes Mujeres Africanas Defensoras de la Salud. Si bien no existía ninguna restricción en el Programa de talentos del PNUD/programa VNU para jóvenes profesionales con discapacidad en cuanto al lugar donde podían servir, el programa VNU quiso abordar sus necesidades, bajo sus responsabilidades relativas al deber de proteger, antes de desplegarlos. El programa VNU promovió la asignación de voluntarios con discapacidad a puestos habituales del sistema de las Naciones Unidas.

65. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/16 sobre los Voluntarios de las Naciones Unidas.

XI. Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización

66. En su intervención, la Secretaria Ejecutiva del FNUDC presentó el examen a mitad de período del Marco Estratégico para 2018-2021, incluido el informe anual sobre los resultados conseguidos por el FNUDC en 2019 ([DP/2020/15](#)).

67. Las delegaciones elogiaron al FNUDC por su sólido desempeño bajo la dirección de la Secretaria Ejecutiva. Celebraron el examen a mitad de período y el progreso logrado con respecto al Marco Estratégico para 2018-2021, especialmente en lo referente a la inclusión financiera, el desarrollo local y la financiación innovadora. Asimismo, apreciaron la rápida respuesta del Fondo para ayudar a los PMA a abordar la COVID-19, con el fomento de soluciones del sector privado para el desarrollo de los PMA y la ayuda prestada a los Gobiernos locales y al sector privado en medio de crecientes limitaciones fiscales. El FNUDC fue vital a la hora de ayudar a los PMA a mantener los avances en desarrollo que habían logrado y a construir economías resilientes, incluso a través de las finanzas y otras soluciones digitales. El FNUDC debería seguir utilizando y expandiendo su Fondo de Inversión de PMA y las iniciativas de inversión en el último eslabón para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (pymes) a compensar el impacto de la COVID-19 y perseguir una recuperación económica sostenible; adaptar sus marcos estratégicos para movilizar recursos para la financiación de los ODS en los PMA; desempeñar una función más significativa de manera más efectiva para ayudar a los PMA a subsanar la brecha digital y a la población pobre a integrarse mejor en las economías; conectar a los empresarios con los mercados financieros internacionales; y reforzar la colaboración con Gobiernos a nivel local y nacional para ampliar los enfoques del FNUDC.

68. Un grupo de delegaciones de PMA señaló la posible reducción en la financiación a los PMA como resultado de la COVID-19. El apoyo del FNUDC a los PMA era especialmente importante en estos momentos para cumplir con la Agenda 2030. Además de la prestación de instrumentos financieros por parte del Fondo, las delegaciones celebraron su trabajo en financiación combinada y esperaban que dicho Fondo atrajese más inversiones y a más asociados para los PMA. También mostraron su agradecimiento al Fondo Internacional de Inversiones Municipales patrocinado por el FNUDC y recalcaron la importante función que desempeña a la hora de facilitar préstamos y garantías, así como de promover el papel de los bancos locales en el desarrollo de los PMA. Celebraron el trabajo del FNUDC en las finanzas digitales, el cual mejoró el acceso a los servicios financieros de las comunidades de PMA, y su iniciativa para promover las medidas locales de adaptación al clima, que permitía que más fondos destinados al clima se dirigiesen a las comunidades locales.

69. Otro grupo de delegaciones alentó al FNUDC a continuar trabajando en lugares donde las fuentes financieras eran escasas. El FNUDC ha sido vital en los países más afectados por la COVID-19, que amenazó con poner en peligro los avances en desarrollo. Dichas delegaciones destacaron el llamado a la acción conjunto “Remesas en crisis: cómo mantenerlas fluyendo”, que ha aumentado la concienciación del posible efecto devastador que provocaría una reducción de las remesas para millones de personas debido a la COVID-19. Junto a un conjunto interregional de países y asociados públicos y privados, el FNUDC proporcionó conocimientos técnicos y una red que fueron vitales para el éxito. Animaron al FNUDC a desempeñar una función más importante en el sistema de las Naciones Unidas y a convertirse en el punto de

entrada principal para el trabajo en el sistema con instrumentos financieros e innovaciones, debido a su ventaja comparativa creando y desplegando dichos instrumentos para alcanzar a las personas pobres y abordar la desigualdad y la exclusión.

70. Como respuesta, la Secretaria Ejecutiva señaló el trabajo del FNUDC en ayuda a las pymes en PMA a abordar la COVID-19 y recuperarse aplicando sistemas de garantía crediticia parciales como ayuda para sus finanzas y para acceder a financiación. El Fondo estaba trabajando con bancos nacionales, Gobiernos y el sector privado a nivel de transacción y a través de mecanismos de estructuración financiera para promover una mejora de la financiación de las pymes. Con el objetivo de garantizar su creciente trabajo en dichas iniciativas, el FNUDC quiso capitalizar su fondo de inversión de 50 millones de dólares estadounidenses y canalizar los fondos que impulsaban las iniciativas locales, además de que demostró su viabilidad cuando no disponía de recursos. El FNUDC también subsanó la brecha digital como pionero en los pagos digitales en PMA, que sentó las bases para que los sectores financieros locales construyesen e integrasen ecosistemas de finanzas digitales en otras partes de la economía. El FNUDC estaba probando con el PNUD vías para integrar las finanzas digitales en los marcos nacionales integrados de financiación de los ODS. Esta labor incluía promover inversiones a mayor escala con el fin de mejorar la infraestructura de Internet y la conectividad. El Fondo deseaba ampliar su trabajo siguiendo un “modelo de maduración”: en primer lugar, demostrando su trabajo y, después, apoyando su reproducción y mejora, de manera que el sector privado y los Gobiernos nacionales y locales pudiesen aprovechar iniciativas exitosas.

71. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/17 sobre el examen a mitad de período del Plan Estratégico del FNUDC para 2018-2021, incluidos los informes anuales sobre los resultados conseguidos en 2019.

Segmento sobre el UNFPA

XII. Declaración de la directora ejecutiva y diálogo estructurado sobre financiación

72. En su [declaración](#), la directora ejecutiva del UNFPA manifestó que Organización de las Naciones Unidas había conseguido grandes avances desde su fundación hace 75 años en lo que respecta a la promoción de los derechos y elecciones de mujeres y niñas. No obstante, la pandemia de la COVID-19 amenazaba con ralentizar el progreso y la consecución de los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El enfoque del UNFPA como organización de salud pública en primera línea nunca había sido más crucial. El Fondo había actuado rápidamente para responder ante la pandemia ajustando sus programas, operaciones y medios de implementación. A nivel global, el UNFPA trabajaba para garantizar la continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva y minimizar las alteraciones en la cadena de suministro para la planificación familiar y la protección de las mujeres, niñas y adolescentes. Desde el comienzo, había alertado a la comunidad internacional del aumento vertiginoso de la violencia de género en medio de la pandemia, centrándose en las mujeres y niñas, poblaciones, regiones y países y contextos humanitarios más vulnerables. En su trabajo, los derechos de las mujeres y niñas no eran negociables; su salud sexual y reproductiva debía ser protegida. El Fondo se complace de liderar conjuntamente la Coalición para la Acción de autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva.

73. La COVID-19 probablemente impediría el progreso en la consecución de los tres resultados transformadores del Plan Estratégico para 2018-2021 destinado a

erradicar las muertes maternas evitables, la necesidad no satisfecha de planificación familiar, la violencia de género y las prácticas perjudiciales. A nivel de país, el UNFPA estaba trabajando con asociados de las Naciones Unidas para proporcionar una respuesta sanitaria, humanitaria y socioeconómica coordinada bajo la dirección de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios. Como parte del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria ante la COVID-19 de las Naciones Unidas, el UNFPA ha llegado a más de 5 millones de mujeres y 1,3 millones de adolescentes y jóvenes con servicios sobre salud sexual y reproductiva y ha proporcionado más de un millón de mascarillas quirúrgicas. Asimismo, ha adquirido servicios y suministros para más de 107 países y ha contribuido a la licitación conjunta de las Naciones Unidas. El Fondo se ha estado preparando para un posible aluvión de censos en 2021-2022, que se han retrasado debido a la COVID-19. El UNFPA ha estado en primera línea de la labor humanitaria en más de 60 países, proporcionando servicios/suministros sobre salud sexual y reproductiva vitales y combatiendo la violencia de género. La Oficina Humanitaria ha continuado reforzando las adquisiciones y la gestión de la cadena de suministro y la capacidad operativa y de recursos humanos para incrementar la efectividad y la eficiencia; esta ha abordado lagunas operativas identificadas en la evaluación de la capacidad del UNFPA para la acción humanitaria entre 2012-2019.

74. El UNFPA se ha comprometido con un proceso consultivo inclusivo para elaborar su próximo plan estratégico, que aprovecharía las pruebas sobre lo que ha funcionado y lo que no. Debido al impacto de la COVID-19 sobre el personal, el UNFPA contrató a un coordinador del deber de proteger y a especialistas auxiliares de apoyo para el personal en cada región. El Fondo ha buscado la creación de un lugar de trabajo inclusivo mediante la organización de debates internos que abordarían las inquietudes del personal sobre el racismo en la sociedad, la desigualdad y la discriminación. La protección contra la explotación, el abuso y el acoso sexuales continuaba siendo una prioridad; con el refuerzo de su marco institucional, el Fondo ha desarrollado la capacidad nacional, especialmente en los 14 países de alto riesgo. Con los asociados de las Naciones Unidas, ha buscado garantizar una inversión interinstitucional sostenible y reforzar la implementación de la rendición de cuentas de los asociados. El UNFPA ha estado trabajando para hacer realidad la petición del Secretario General de que reinara la “paz en los hogares”, ampliando el enfoque sobre la violencia de género desde la concienciación hasta la rendición de cuentas. La directora ejecutiva ha mostrado su deseo por promover un enfoque centrado en las víctimas en la respuesta del sector humanitario ante los delitos sexuales cuando el UNFPA asuma el papel de Defensor del Comité Permanente entre Organismos sobre la protección contra la explotación y el abuso sexuales y el acoso sexual en enero de 2021. El UNFPA ha seguido aprovechando la dinámica de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) n.º 25; miles de personas han reaccionado de manera positiva a la serie de conversaciones globales del UNFPA titulada “¿Qué sigue?” acerca de la CIPD25 y los compromisos de Nairobi.

75. Tal y como se reflejó en el informe sobre el diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para 2019-2020 (DP/FPA/2020/9), el Fondo ha superado sus metas de recursos de los dos años anteriores. La financiación básica seguía siendo clave para completar la agenda inconclusa de la CIPD y defender los derechos de mujeres y niñas. La flexibilidad de los recursos básicos ha permitido al Fondo responder de manera inmediata y efectiva ante la COVID-19. Los pagos por vías rápidas de los donantes en 2020 han colocado al UNFPA sobre una base central sólida y predecible. El Fondo ha diversificado su base de financiación e invertido los recursos básicos en la coherencia de todo el sistema para maximizar el impacto colectivo. El apoyo del UNFPA y su participación en la reforma de las Naciones Unidas continúa siendo firme. En 2020, el Fondo ha recaudado cerca de 410 millones

de dólares estadounidenses en cofinanciación de fuentes bilaterales y multilaterales, incluidos 53 millones para la COVID-19, y cerca de 23 millones de dólares estadounidenses del sector privado en contribuciones financieras y en especie, además de 6 millones para la COVID-19. Los diálogos estructurados sobre financiación siguen constituyendo una plataforma importante donde intercambiar ideas y vincular resultados a recursos.

76. En la Junta, las delegaciones reiteraron su firme apoyo al mandato de la CIPD del Fondo. Estas elogiaron al UNFPA por su rápida respuesta ante la pandemia y sus constantes esfuerzos por implementar los tres resultados transformadores trabajando con los asociados de las Naciones Unidas en la respuesta sanitaria, humanitaria y socioeconómica. Asimismo, apoyaron firmemente el enfoque del UNFPA hacia los más vulnerables, las mujeres y las niñas, las mujeres jóvenes, las personas mayores, las personas indígenas, las personas de afrodescendientes y las personas con discapacidad, así como su trabajo para combatir la violencia de género. Animaron al UNFPA a continuar incorporando la violencia de género en su respuesta y sus esfuerzos de recuperación ante la COVID-19, incluso a través de la Iniciativa Spotlight. También celebraron su trabajo en primera línea para abordar la explotación, el abuso y el acoso sexuales en los programas y las políticas corporativas. Las delegaciones celebraron la estabilización de los recursos básicos, pero expresaron su preocupación de que la pandemia pudiese imponer cambios imprevistos. Por otro lado, se solicitó información sobre cómo respondería el UNFPA en caso de que la pandemia provocase una reducción de la financiación básica. Animaron al UNFPA a continuar diversificando su base de financiación y exigieron a los Estados Miembros, a aquellos que se lo pudiesen permitir, que incrementasen sus contribuciones básicas.

77. Un grupo de delegaciones enfatizó el papel que desempeñaba la financiación básica no reservada en la capacidad del Fondo para responder ante acontecimientos imprevistos. También celebraron los esfuerzos del UNFPA por mejorar el reconocimiento de los donantes a la hora de contribuir con fondos básicos durante la pandemia de la COVID-19 y ratificaron su compromiso con el pacto de financiación y con la asignación y promoción de una financiación básica y flexible. Dado que la COVID-19 podría afectar a la implementación del plan estratégico, instaron al UNFPA a evaluar los resultados que se vieran más afectados y proporcionar actualizaciones a la Junta acerca de los pasos que se deberían seguir para mitigar los efectos negativos. La financiación sostenible y predecible y la diversificación de la financiación básica han sido aspectos clave para implementar de manera efectiva el Programa de Acción de la CIPD. El cumplimiento de los compromisos del pacto de financiación ha continuado siendo primordial, incluida la consecución de resultados efectivos y eficientes y la consonancia del programa de país con el FNUDC; por ello, celebraron la exhaustiva generación de informes por parte del Fondo sobre la implementación del pacto de financiación. Además, subrayaron tres puntos principales. En primer lugar, celebraron que el UNFPA haya canalizado el 26 % de los recursos complementarios para el desarrollo a través de fondos mancomunados interinstitucionales, una tendencia positiva hacia una financiación reservada de manera menos estricta. En segundo lugar, elogiaron al UNFPA por tener un 18 % de gastos de desarrollo mediante actividades conjuntas y le animaron a continuar dialogando con organismos de las Naciones Unidas, especialmente con la OCD, con el fin de mejorar su definición operativa del indicador “gastos de desarrollo derivado de actividades conjuntas”. Por otro lado, solicitaron información sobre cómo planeaba el UNFPA armonizar ese y otros indicadores del pacto de financiación, incluso sobre cuándo se esperaba que se alcanzase un acuerdo en todo el sistema acerca de las “actividades conjuntas”. En tercer lugar, acogieron de manera positiva el compromiso del UNFPA con el plan de implantación global del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible para la aplicación completa de su estrategia de operaciones

institucionales para finales de 2022, así como su aplicación al 51 % en las oficinas nacionales. También solicitaron información sobre cómo planeaba el UNFPA ampliar el apoyo a tales esfuerzos, dada la pandemia de la COVID-19. Solicitaron adoptar una visión de futuro con respecto al diálogo estructurado sobre financiación que animase a las Juntas a participar de tal manera que fundamentasen las decisiones de financiación e implementación de los planes estratégicos a nivel general. Asimismo, solicitaron información financiera y presupuestaria más refinada, incluso para los recursos disponibles y las lagunas previstas.

78. Otro grupo de delegaciones comentó que la COVID-19 estaba poniendo a prueba los resultados de la reforma de las Naciones Unidas, lo que hacía que su implementación fuese crucial para la agilidad de todo el sistema, y optimizaba el nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz. También reiteraron su compromiso con la reforma de las Naciones Unidas y exigieron más acciones concertadas con respecto a la coordinación y colaboración, las eficiencias, el pacto de financiación, el MCNUDS y el marco para la gestión de la rendición de cuentas. El sistema de las Naciones Unidas y los coordinadores residentes deberían adoptar un enfoque holístico para alcanzar los Objetivos, en consonancia con la revisión cuatrienal amplia de la política y en pos de una mayor eficiencia y efectividad, igualdad de género, empoderamiento de las mujeres y las personas con discapacidad, el nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz, el clima y el medio ambiente. Todo eso incluía garantizar que los organismos dispusieran de suficientes competencias humanitarias y recursos. Alentaron al UNFPA y al sistema de las Naciones Unidas a colaborar con las Juntas en el desarrollo de sus nuevos planes estratégicos.

79. En las intervenciones individuales, las delegaciones enfatizaron el importante papel que desempeñaba el UNFPA al ayudar a los países a abordar la COVID-19 mediante la prestación continua de servicios de salud sexual y reproductiva y el empoderamiento de mujeres y niñas. El apoyo al papel del Fondo en situaciones humanitarias era firme, a la par que se tenían en cuenta las recomendaciones de la evaluación de la capacidad del UNFPA para la acción humanitaria entre 2012-2019. Las delegaciones recalcaron también la importancia del multilateralismo a la hora de abordar la pandemia en un espíritu de solidaridad y de mantener los esfuerzos para alcanzar los Objetivos. La cooperación Sur-Sur también se señaló como un aspecto fundamental en los enfoques multilaterales sólidos y como una contribución inestimable para apoyar a los países en desarrollo a implementar el Programa de Acción de la CIPD y los Objetivos. Se solicitó información sobre cómo había apoyado y apoyaría el UNFPA a los países en la gestión de los censos durante la pandemia. Las delegaciones mostraron su firme apoyo a que el Fondo liderara conjuntamente la Coalición para la Acción de autonomía sobre el cuerpo, derechos y salud sexual y reproductiva.

80. Como respuesta, la directora ejecutiva dijo que el UNFPA había podido contar con la generosidad de los donantes tradicionales, pero que buscaba ampliar su base de donantes, especialmente con nuevos donantes y países receptores. El Fondo estaba trabajando con los Estados Miembros para comprometerse con la financiación básica y alcanzar su meta de 150 contribuyentes. La calidad de la financiación había mejorado (ya fuese financiación básica, temática o menos reservada) y las transferencias interinstitucionales habían aumentado de manera significativa. El UNFPA colaboró con asociados, incluido el sector privado, para determinar áreas de convergencia y comunicar mejor sus logros. El UNFPA estaba supervisando el impacto de la pandemia sobre las operaciones y evaluando su posible impacto sobre la situación financiera. En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, las respuestas coordinadas ante la COVID-19 bajo la dirección de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios había sido inestimable a la hora de conseguir resultados sanitarios, humanitarios y socioeconómicos. De manera similar, el UNFPA y otros

organismos de las Naciones Unidas estaban supervisando la implementación del marco para la gestión de la rendición de cuentas a nivel nacional; los datos de encuestas mostraban que el personal consideraba que trabajar con coordinadores residentes facilitaba la promoción y proyección del mandato del Fondo, incluso en el nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz. El UNFPA estaba trabajando para reforzar sus operaciones en entornos humanitarios, preparando y despachando con antelación suministros, combatiendo la violencia de género y recopilando datos. También había elaborado un panel sobre vulnerabilidades de la población que permitía la toma de decisiones en tiempo real. Todos los programas de países del UNFPA se concebían en torno a las prioridades definidas por los propios países, desarrollados en cooperación con los Gobiernos, incluyendo el abordaje de la COVID-19; las organizaciones lideradas por mujeres y jóvenes fueron fundamentales para el trabajo del UNFPA a la hora de forjar asociaciones y aprovechar el impulso. El Fondo se comprometía a incrementar su presencia y sus inversiones en la ejecución de programas en África Central y Occidental. El UNFPA estaba revisando su estructura de plantilla con el objetivo de garantizar que las estructuras directivas permitiesen el cumplimiento de su función de asistencia técnica, desarrollo de políticas y promoción, en consonancia con las prioridades nacionales de la región.

81. La directora ejecutiva adjunta (programas), tras recalcar el hecho de que la COVID-19 había expuesto las fragilidades y había agravado las desigualdades entre poblaciones, esperaba trabajar con asociados con el fin de garantizar que las acciones del Fondo empoderaran a las mujeres y a las niñas de todo el mundo.

82. Por otro lado, el director ejecutivo adjunto (gestión) resaltó el compromiso inquebrantable del Fondo con la reforma de las Naciones Unidas y señaló que el UNFPA compartía un 72 % de sus instalaciones con otros organismos de las Naciones Unidas. Los programas conjuntos constituían un importante componente del trabajo del UNFPA a nivel nacional, además de su cooperación y coordinación con los miembros del equipo en el país. El Fondo lideraría de manera conjunta con UNICEF el equipo de tareas del Grupo de las Naciones para el Desarrollo Sostenible sobre operaciones institucionales para impulsar las eficiencias en las operaciones institucionales y las oficinas nacionales.

83. El director de la División de Comunicaciones y Alianzas Estratégicas del UNFPA señaló que el Fondo había comenzado a analizar las tendencias económicas para el 2021 y el futuro con el fin de estimar el impacto de la pandemia sobre la asistencia para el desarrollo oficial y las posibles repercusiones sobre la financiación, los programas y el próximo plan estratégico del UNFPA. El UNFPA esperaba trabajar con los Estados Miembros para minimizar los posibles impactos de un declive económico en cuanto a financiación. El Fondo mantendría a la Junta informada acerca de los avances a través del diálogo estructurado sobre financiación y los períodos de sesiones de la Junta.

84. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/18 sobre el diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA.

XIII. Evaluación

85. La Dirección de la Oficina de Evaluación del UNFPA presentó el informe anual sobre la función de evaluación de 2019 titulado “Informe de la Dirección, Oficina de Evaluación” (DP/FPA/2020/3), y anexos relacionados, así como la evaluación de la capacidad del UNFPA para la acción humanitaria (DP/FPA/2020/CRP.4). Tras la presentación de ambos informes, la directora ejecutiva adjunta (programas) ofreció una respuesta de la administración en los documentos DP/FPA/2020/CRP.3 y DP/FPA/2019/CRP.5, respectivamente.

Informe anual de la función de evaluación de 2019

86. Las delegaciones no hicieron ningún comentario sobre este informe.

Evaluación de la capacidad del UNFPA para la acción humanitaria

87. Las delegaciones celebraron los hallazgos y las recomendaciones de la evaluación. Expresaron su firme apoyo al reforzado mandato humanitario del Fondo y a su capacidad para prestar servicios sobre salud sexual y reproductiva y proteger los derechos de las mujeres, las niñas y los grupos de población vulnerable en situaciones de crisis. También celebraron la claridad de los efectos a nivel de resultados, especialmente para la prestación efectiva de servicios sobre salud material y neonatal. Por ello, animaron al UNFPA a incluir una medida robusta de los resultados y los impactos en su próximo plan estratégico y a realizar una revisión del enfoque institucional hacia la preparación de suministros. Por otro lado, solicitaron una integración más pronunciada del nexo entre labor humanitaria, desarrollo y paz en el próximo plan estratégico. Las delegaciones celebraron el compromiso del Fondo con la implementación de un enfoque más sistemático hacia la salud sexual y reproductiva y derechos reproductivos a nivel nacional y le animaron a garantizar que las aportaciones sobre sus actividades humanitarias fundamentasen las planificaciones futuras. Reconocieron el trabajo del Fondo para abordar las necesidades especiales de las personas con discapacidad y mostraron su interés por tener su propia estrategia de inclusión. También solicitaron información sobre cómo las leyes antiterroristas y otras medidas restrictivas podrían afectar a las operaciones del UNFPA. Dado que la evaluación tuvo lugar antes del comienzo de la pandemia de la COVID-19, preguntaron cómo daría curso el UNFPA a las recomendaciones en este nuevo contexto.

88. Como respuesta, el director de la Oficina de Evaluación del UNFPA recalcó la importancia de mantener una coordinación de alto nivel en las Naciones Unidas en la función de evaluación, incluso para las situaciones humanitarias. La Oficina de Evaluación se comprometía con los procesos de evaluación entre organismos, en los que participaba de manera activa, lo que garantizaba que siempre se reflejara el mandato del Fondo.

89. La directora ejecutiva adjunta (programas) manifestó que el UNFPA estaba trabajando con UNICEF para abordar a la juventud en situaciones humanitarias en el Comité Permanente entre Organismos. En su trabajo centrado en la juventud, el Fondo priorizaba un enfoque multisectorial que continuó siguiendo a lo largo de la pandemia. El UNFPA lideraba el Pacto para la Juventud en la Acción Humanitaria y estaba trabajando en cuestiones sobre la juventud y el mantenimiento de la paz a nivel mundial. Asimismo, estaba abordando de manera proactiva el problema de las personas con discapacidad en situaciones humanitarias.

90. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/19 sobre la evaluación del UNFPA.

XIV. Programas de países y asuntos conexos del UNFPA

91. La directora ejecutiva adjunta (programas) del UNFPA proporcionó un resumen de los nueve programas de países pendientes de autorización por parte de la Junta, así como 10 ampliaciones de programas de países. A su vez, los directores regionales de Europa del Este y Asia Central, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe presentaron los programas de países desde sus respectivas perspectivas regionales.

92. A petición del Gobierno, la presentación del programa de país de China (DP/FPA/CPD/CHI/9), programada para el segundo período ordinario de sesiones de 2020, se aplazó al primer período ordinario de sesiones de 2021.

93. La Junta Ejecutiva revisó y aprobó, de acuerdo con su decisión 2014/7, los documentos de los programas de países para Bosnia y Herzegovina (DP/FPA/CPD/BIH/3), Belarús (DP/FPA/CPD/BLR/3), Colombia (DP/FPA/CPD/COL/7), Indonesia (DP/FPA/CPD/IDN/10), Kazajstán (DP/FPA/CPD/KAZ/5) y Serbia (DP/FPA/CPD/SRB/2), incluidos los marcos de resultados y recursos para Kosovo² (DP/FPA/CPD/SRB/2/Add.1), Timor-Leste (DP/FPA/CPD/TLS/4), Turquía (DP/FPA/CPD/TUR/7) y Turkmenistán (DP/FPA/CPD/TKM/5).

94. La Junta Ejecutiva aprobó la primera extensión de dos años para el programa de país para Burkina Faso, la segunda extensión de seis meses para el programa de país para Madagascar y la quinta extensión de un año para Yemen, según se detalla en el documento DP/FPA/2020/10.

95. La Junta Ejecutiva tomó nota de las primeras extensiones de un año de los programas de países para Argelia, Camerún, El Salvador, Líbano, Libia, Mozambique, Tayikistán, Zambia y Zimbabwe, según se detalla en el documento DP/FPA/2020/10, y de la primera extensión de dos meses para China, del 1 de enero al 28 de febrero de 2021 (DP/FPA/2020/10/Add.1), aprobadas por la directora ejecutiva del UNFPA.

Segmento sobre el UNOPS

XV. Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Declaración de la directora ejecutiva

96. En su presentación del examen a mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 (DP/OPS/2020/5), la directora ejecutiva recalcó el trabajo de la UNOPS para apoyar los esfuerzos nacionales para abordar la COVID-19, centrándose en la salud pública y en la recuperación económica, a la par que implementaba su Plan Estratégico para 2018-2021. La UNOPS había gastado más de 400 millones de dólares estadounidenses para abordar la pandemia en más de 50 países con la financiación de alrededor de 40 asociados. La asistencia de emergencia de la UNOPS incluyó la tarea de equipar a los trabajadores sanitarios y construir una infraestructura sanitaria temporal. Por otro lado, su apoyo a largo plazo se centró en reforzar los sistemas sanitarios nacionales y en mitigar el impacto socioeconómico. La UNOPS participó de manera activa en el equipo de tareas de la Cadena de Suministro COVID-19 de las Naciones Unidas. A la par que ayudaba a los países a desarrollar la capacidad de las instituciones de adquisición públicas, la UNOPS ha trabajado con el Gobierno de México y con la Organización Mundial de la Salud para apoyar la adquisición nacional de medicamentos y suministros médicos, una iniciativa que planeaba expandir y replicar. Asimismo, presentó el informe estadístico anual sobre las actividades de adquisición del sistema de las Naciones Unidas del 2019 (DP/OPS/2019/6).

97. La directora ejecutiva enfatizó el hecho de que la pandemia había marcado el 25.º aniversario de la Declaración de Beijing, y que su impacto socioeconómico sobre las mujeres era devastador. La igualdad de género debía constituir un pilar central de los esfuerzos de recuperación. La UNOPS ha estado trabajando para garantizar la igualdad de oportunidades para los negocios de mujeres y para promover una infraestructura que tenga en cuenta la cuestión del género, así como la paridad de género entre sus empleados. Las mujeres representan en la actualidad el 45 % del

² Las referencias a Kosovo se deben interpretar en el contexto de la resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad.

personal de la UNOPS y el 56 % del personal directivo superior; el objetivo era alcanzar el 47 % a finales de 2020. Junto con la acción climática y la igualdad de género, la recuperación de la COVID-19 prometía un mundo más igualitario, inclusivo y sostenible. Eso significaba que las cosas debían hacerse de otra manera. El teletrabajo había permitido que los negocios siguiesen funcionando en muchos casos, y la UNOPS se estaba beneficiando de su decisión de migrar todo a la nube, adoptar tecnologías empresariales y acoger el cambio tecnológico. Las implicaciones para las Naciones Unidas fueron significativas. Era crucial redefinir el liderazgo en un mundo virtual, adaptar las habilidades y las culturas institucionales, fomentar el uso de la tecnología y ser más flexibles.

98. Las delegaciones celebraron el progreso conseguido por la UNOPS en su plan estratégico y manifestaron su compromiso con su mandato único en el sistema de las Naciones Unidas para adquisiciones sostenibles, gestión financiera e infraestructuras. Asimismo, valoraron sus sólidos conocimientos técnicos y relativos a la gestión sostenible de proyectos, incluso en áreas frágiles y afectadas por conflictos, y celebraron su exitoso modelo de negocio basado en la demanda y autofinanciado y sus acciones para incluir la cuestión del género en los programas. La UNOPS debería continuar desarrollando sus conocimientos técnicos y su cultura empresarial orientada al cliente. Las delegaciones le instaron a continuar trabajando en consonancia con las prioridades definidas por los propios países en desarrollo, aumentando la eficiencia de las adquisiciones en la gestión de proyectos, reduciendo los costes de transacción y mejorando la supervisión y la gestión de riesgos. También celebraron el compromiso de la UNOPS con la reforma de las Naciones Unidas y solicitaron una actualización sobre la aplicación del gravamen del sistema de coordinadores residentes en subvenciones estrictamente asignadas definidas como “contribuciones” por parte de asociados en la financiación.

99. Las delegaciones elogiaron a la UNOPS por su papel central en la respuesta global ante la COVID-19, que se centraba en la recuperación socioeconómica y en el acceso a suministros médicos a través de la adquisición sostenible. Asimismo, celebraron las obras de renovación de su centro sanitario, que se estaban llevando a cabo acorde a los principios de infraestructuras sostenibles y participación comunitaria. También se recalcó el papel formativo que desempeña la UNOPS a la hora de ayudar a organizar la conferencia “Nuestro Océano” de 2020 en Palau, con financiación por parte del Fondo de Asociación para el Desarrollo de la India y las Naciones Unidas, junto con su trabajo transformador en México con el Instituto de Salud para el Bienestar. Dichas iniciativas de desarrollo Sur-Sur basadas en la demanda estaban teniendo un impacto en todo el mundo. Por otro lado, solicitaron información sobre cómo planeaba la UNOPS adaptar sus estrategias al contexto de la COVID-19, debido a la necesidad de obtener otras fuentes de financiación, y sobre cómo lo reflejaría en su nuevo plan estratégico. También resaltaron el impacto de la iniciativa Inversiones con impacto en infraestructura sostenible (S3I) a nivel nacional y solicitaron actualizaciones sobre cómo planeaba la UNOPS apoyar las dos iniciativas de las Naciones Unidas: Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después y Recuperarse Mejor para la Sostenibilidad.

100. Como respuesta, la directora ejecutiva manifestó que la UNOPS utilizó el examen a mitad de período para revisar su compromiso para concienciar sobre su oferta y diversificar sus asociaciones y enfoques de financiación. La COVID-19 había supuesto un desafío imprevisto y la UNOPS se había adaptado rápidamente, profundizando sus asociaciones existentes y forjando otras nuevas, gracias a su sólida situación financiera y las lecciones aprendidas. Teniendo en cuenta que la demanda por sus servicios había continuado estable, la UNOPS pretendía mantener informados a las Naciones Unidas y asociados sobre su cambiante cartera. Durante su presidencia, el Comité de Alto Nivel sobre Gestión estaba explorando futuros retos para el trabajo

desempeñado por el sistema de las Naciones Unidas, un área en la que la UNOPS ha facilitado conocimientos en servicios compartidos, lo que ayudaba a garantizar una mayor rentabilidad. La COVID-19 ha incrementado el interés por los servicios de adquisición de la UNOPS, incluso en el ámbito de adquisiciones públicas. La UNOPS iba por buen camino con respecto a la aplicación del gravamen en el sistema de coordinadores residentes e implementaría nuevas directrices de la OCD en 2021, lo que facilitaría los pagos del gravamen, según proceda.

101. El jefe ejecutivo de la iniciativa S3I de la UNOPS expresó que su iniciativa había estado involucrada, sobre todo, en las viviendas asequibles, cuya fuente superó los 1,3 millones en, al menos, ocho países. Si bien la salud y las infraestructuras constituían un nuevo campo para la iniciativa S3I, la UNOPS había previsto trabajar en dicho campo con Gobiernos y el sector privado. Para abordar el posible declive socioeconómico derivado de la COVID-19, la UNOPS se centró en inversiones en infraestructuras, lo que permitió su construcción y contribuyó a la creación de puestos de trabajo y al crecimiento económico. En este sentido, la UNOPS pretendía determinar lo que era rentable y adoptó un enfoque basado en derechos humanos, en consonancia con las prioridades definidas por los países. El jefe ejecutivo alentó a los Estados Miembros que pudieran permitírselo a participar en dichos proyectos como coejecutores y contribuyentes financieros.

102. La Junta Ejecutiva adoptó la decisión 2020/20 sobre la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

XVI. Otros asuntos

Discurso de la Presidenta del Consejo del Personal de PNUD/UNFPA/UNOPS/ONU-Mujeres

103. En su discurso, la presidenta del Consejo del Personal de PNUD/UNFPA/UNOPS/ONU-Mujeres señaló los retos a los que se enfrentó el personal durante la pandemia de la COVID-19. La dirección y los representantes del personal han trabajado de forma conjunta para satisfacer las necesidades del personal y reforzar su compromiso. Sin embargo, la presidenta también recalcó que el número de problemas de salud mental había aumentado. Eso incluía un aumento de los casos de violencia doméstica. Por consiguiente, era necesario aplicar más acciones para mitigar las fuentes de estrés e impulsar la confianza, entre las que se incluían: a) crear un espacio de trabajo inclusivo y revisar las prácticas de contratación para garantizar la igualdad de oportunidades; b) armonizar las modalidades de contratos que reflejen Una ONU, la movilidad entre organismos y el “deber de protección” para personal de plantilla y personal externo; c) reconocer el rendimiento y la promoción, volver a evaluar cómo muestra la organización su reconocimiento al personal, guiándose por la UNOPS como modelo; y d) revisar los procesos de reestructuración para buscar la imparcialidad, especialmente aquellos que continuaron a pesar de la pandemia.

104. Las delegaciones no hicieron ningún comentario sobre este tema.

105. La Junta Ejecutiva escuchó el discurso de la presidenta del Consejo del Personal de PNUD/UNFPA/UNOPS/ONU-Mujeres.

Anexo I**Decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en 2020****Índice****Primer período ordinario de sesiones de 2020
(3 a 6 de febrero de 2020)**

<i>Número</i>		<i>Página</i>
2020/1	Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2018.	3
2020/2	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	4
2020/3	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2020	5

**Período de sesiones anual de 2020
(3 a 5 de junio de 2020)**

2020/4	Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, incluido el informe anual del Administrador para 2019.	6
2020/5	Examen de mitad de período del Plan integrado de recursos y el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021.	9
2020/6	Informe integrado sobre el examen de mitad de período y sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2018-2021: Informe de la Directora Ejecutiva.	10
2020/7	Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 . . .	12
2020/8	Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS	13
2020/9	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020	14

**Segundo período ordinario de sesiones de 2020
(31 de agosto a 4 de septiembre de 2020)**

2020/10	Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías internas e investigaciones y respuestas de la administración	15
2020/11	Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS	16
2020/12	Política conjunta amplia de recuperación de gastos	17
2020/13	Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva	18
2020/14	Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD	18
2020/15	Evaluación del PNUD	19
2020/16	Voluntarios de las Naciones Unidas	21
2020/17	Examen de mitad de período del Marco Estratégico para 2018-2021 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, incluido el informe anual sobre los resultados obtenidos en 2019	21
2020/18	Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA	22
2020/19	Evaluación del UNFPA	23
2020/20	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	24
2020/21	Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2020	25

2020/1

Informes del PNUD, el FNUDC, el UNFPA y la UNOPS sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2018

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* las opiniones de auditoría sin reservas que el PNUD, el UNFPA, el FNUDC y la UNOPS recibieron con respecto a 2018, a la vez que observa que todavía hay margen para mejorar;

2. *Pide que se preste especial atención* a las medidas orientadas a las acciones preventivas y el aseguramiento de la calidad, así como a la sensibilización en materia de ética y la protección de los denunciantes de irregularidades, de conformidad con las políticas sin carácter de represalia que estén en vigor en las entidades;

3. *Insta* al PNUD, el UNFPA, el FNUDC y la UNOPS a seguir aplicando y archivando las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y las recomendaciones restantes de ejercicios anteriores;

4. *Pide* a la dirección del PNUD, el UNFPA, el FNUDC y la UNOPS que sigan mejorando sistemáticamente la madurez de la gestión del riesgo a todos los niveles, en particular fortaleciendo la rendición de cuentas y la aplicación de los marcos de control interno;

Con respecto al PNUD:

5. *Toma nota* de los progresos realizados por el PNUD respecto de las siete prioridades principales en materia de auditoría reformuladas para 2018-2019;

6. *Recuerda* la decisión 2019/2 y observa que importantes conclusiones y recomendaciones formuladas por la Junta de Auditores en 2018 siguen siendo aplicables a nivel nacional, y alienta al PNUD a que presente su plan de acción del estudio interno de 2019 sobre las causas fundamentales de las observaciones recurrentes de los auditores y a que presente planes concretos para tratar esas cuestiones de supervisión y rendición de cuentas en todas las prácticas y carteras de gestión del PNUD a nivel nacional, regional y mundial;

7. *Hace notar* que la Junta de Auditores observó que las direcciones y las oficinas en los países tenían diferentes niveles de madurez y conocimiento con respecto al cumplimiento de los marcos de control interno, y alienta al PNUD a que adopte medidas apropiadas para asegurar que todo el personal a nivel de los países esté suficientemente capacitado y tenga la competencia adecuada para cumplir de forma estricta y continua sus marcos de rendición de cuentas y control interno;

8. *Hace notar también* las observaciones de la Junta de Auditores relativas a los recursos humanos y alienta al PNUD a que siga velando por el cumplimiento de las políticas de gestión de la fuerza de trabajo y el personal en toda la organización;

9. *Aguarda con interés* el examen de la política de gestión de los riesgos institucionales del PNUD en el informe de la Junta de Auditores correspondiente a 2020;

Con respecto al UNFPA:

10. *Toma nota* del informe (DP/FPA/2020/1) sobre las medidas adoptadas por el UNFPA y las nuevas medidas previstas por la organización para aplicar las recomendaciones de la Junta de Auditores correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2018;

11. *Aguarda con interés* la política de gestión de los riesgos institucionales del UNFPA en 2020 y el sistema de planificación de los recursos institucionales en 2021 para apoyar la aplicación y el cierre de las recomendaciones pendientes;

Con respecto a la UNOPS:

12. *Hace notar* que la Junta de Auditores recomendó que la UNOPS formulara una estrategia para la utilización eficaz de los superávits cada vez mayores en el marco de su reserva operacional y, recordando las decisiones 2012/5 y 2019/20 a este respecto, exhorta a la UNOPS a que utilice su reserva operacional en estricta conformidad con la reglamentación financiera vigente.

6 de febrero de 2020

2020/2

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2019/16 de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva y reitera las solicitudes formuladas en ella;

2. *Toma nota* del documento conjunto sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA;

3. *Toma nota con aprecio* de las directrices revisadas para las visitas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF y de ONU-Mujeres, y para las visitas conjuntas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA;

4. *Solicita* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, presente a los Estados Miembros, antes del período de sesiones anual de 2020, con miras a concluir las deliberaciones sobre los métodos de trabajo a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones, una propuesta concreta de reorganización del plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2021 que incluya los programas diarios de los tres períodos de sesiones y las consultas oficiosas, apoyada por un análisis comparativo detallado de las posibles consecuencias en los temas relativos a las decisiones, los gastos generales, la eficiencia y la supervisión, con objeto de reducir el volumen de trabajo del segundo período ordinario de sesiones trasladando los temas del programa de un período de sesiones oficial a otro, según proceda;

5. *Recuerda además* la decisión 2018/22 y destaca la necesidad de seguir armonizando el examen de los temas comunes de los programas de las respectivas Juntas Ejecutivas y solicita a la secretaría de la Junta Ejecutiva del PNUD, del UNFPA y de la UNOPS que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del UNICEF y de ONU-Mujeres, refleje esta cuestión en la propuesta de un plan de trabajo reorganizado para 2021;

6. *Recuerda* la decisión 2018/22 y pide a la administración del PNUD, el UNFPA y la UNOPS que distribuya oportunamente por escrito la respuesta a las preguntas sin respuesta formuladas en los períodos de sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva;

7. *Toma nota con aprecio* del actual sistema de seguimiento de las decisiones de la Junta Ejecutiva y pide a la secretaría que introduzca en el sistema el texto íntegro de las decisiones para que los Estados Miembros puedan supervisar plenamente el seguimiento y el cumplimiento de las decisiones, a partir de 2019.

6 de febrero de 2020

2020/3

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su primer período ordinario de sesiones de 2020

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, en su primer período ordinario de sesiones de 2020:

Tema 1

Cuestiones de organización

Eligió el 16 de diciembre de 2019 a los siguientes miembros de la Mesa para 2020:

Presidente: Excmo. Sr. Walton Webson (Antigua y Barbuda)
 Vicepresidente: Excmo. Sr. Georgi Panayotov (Bulgaria)
 Vicepresidenta: Excma. Sra. Anna-Karin Eneström (Suecia)
 Vicepresidenta: Excma. Sra. Valentine Rugwabiza (Rwanda)
 Vicepresidente: Excmo. Sr. Mansour Ayyad Alotaibi (Kuwait)

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su primer período ordinario de sesiones de 2020 (DP/2020/L.1);

Aprobó el informe sobre su segundo período ordinario de sesiones de 2019 (DP/2020/1);

Aprobó el plan de trabajo anual de la Junta Ejecutiva para 2020 (DP/2020/CRP.1);

Aprobó su plan de trabajo provisional para el período de sesiones anual de 2020;

Acordó el siguiente calendario para sus períodos de sesiones restantes de 2020:

Período de sesiones anual: 1 a 5 de junio de 2020
 Segundo período ordinario de sesiones: 31 de agosto a 4 de septiembre de 2020.

Segmento conjunto

Tema 2

Recomendaciones de la Junta de Auditores

Adoptó la decisión 2020/1 sobre las recomendaciones de la Junta de Auditores - informes del PNUD (DP/2020/3), el FNUDC (DP/2020/4), el UNFPA (DP/FPA/2020/1) y la UNOPS (DP/OPS/2020/1) sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores para 2018;

Tema 3

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Tomó nota de la propuesta preliminar conjunta amplia sobre la política de recuperación de gastos (DP/FPA-ICEF-UNW/2020/CRP.1);

Tema 4

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

Adoptó la decisión 2020/2, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva.

Segmento sobre el PNUD

Tema 5

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

África: República Democrática del Congo ([DP/DCP/COD/3](#)); Malí ([DP/DCP/MLI/4](#));

Estados Árabes: Iraq ([DP/DCP/IRQ/3](#)); Kuwait ([DP/DCP/KWT/3](#));

América Latina y el Caribe: Cuba ([DP/DCP/CUB/3](#)); Paraguay ([DP/DCP/PRY/3](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas de un año de los programas para el Afganistán, Colombia, Guatemala, el Líbano, Tayikistán y Venezuela ([DP/2020/5](#) y [DP/2020/5/Add.1](#));

Aprobó la segunda prórroga del programa para México y las terceras prórrogas de los programas para Sudáfrica y la República Árabe Siria ([DP/2020/5](#)).

Segmento sobre el UNFPA

Tema 6

Evaluación

Tomó nota de la evaluación orientada al desarrollo de la gestión basada en los resultados del UNFPA ([DP/FPA/2020/CRP.1](#));

Tema 7

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

Cuba ([DP/FPA/CPD/CUB/9](#)); República Democrática del Congo ([DP/FPA/CPD/COD/5](#)); Iraq ([DP/FPA/CPD/IRQ/3](#)); Malí ([DP/FPA/CPD/MLI/8](#)); y Paraguay ([DP/FPA/CPD/PRY/8](#));

Tomó nota de las prórrogas de un año de los programas por países para Colombia, Guatemala y Venezuela, y aprobó la tercera prórroga de un año del programa para la República Árabe Siria y la tercera prórroga de tres meses para Sudáfrica ([DP/FPA/2020/2](#)).

Segmento sobre la UNOPS

Tema 8

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Escuchó una declaración formulada por la Directora Ejecutiva de la UNOPS.

6 de febrero de 2020

2020/4

Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, incluido el informe anual del Administrador para 2019

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* del examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, en el que se incluye el informe anual del Administrador correspondiente a 2019 ([DP/2020/8](#)), basado en datos, y sus anexos;

2. *Toma nota* de los resultados obtenidos a mitad de período y solicita que el PNUD acelere los esfuerzos, reconociendo al mismo tiempo que se desconocen las repercusiones de la COVID-19 en la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 durante el segundo semestre;

3. *Solicita* que el PNUD tenga en cuenta las enseñanzas extraídas de los dos primeros años de aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, así como de sus planes estratégicos anteriores;

4. *Acoge* con beneplácito los progresos realizados en las esferas de logro de resultados del Plan Estratégico para 2018-2021 y, a este respecto, alienta al PNUD a que prosiga sus esfuerzos para promover la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, acelerar la transformación estructural en favor del desarrollo sostenible y reforzar la resiliencia en circunstancias convulsas y crisis;

5. *Acoge* con beneplácito el firme compromiso del PNUD con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y lo alienta a que siga colaborando estrechamente con las organizaciones de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes y en colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países, los interesados pertinentes y otros asociados para el desarrollo, a fin de apoyar las iniciativas de los países orientadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

6. *Hace notar con aprecio* el informe anual del Administrador sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD en 2019 (DP/2020/11), la contribución del PNUD al logro de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y los firmes progresos realizados por el PNUD en relación con el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP) 2.0 y el sistema de calificación sobre la igualdad de género del Plan de Acción para Todo el Sistema para los equipos de las Naciones Unidas en los países, y alienta al PNUD a que siga aplicando su estrategia de igualdad de género para 2018-2021, apoyando las iniciativas de incorporación de la perspectiva de género y orientándose hacia intervenciones más transformadoras;

7. *Observa* la labor del PNUD relativa al cambio climático y le solicita que incluya en el informe anual del Administrador sus metas operacionales y de programación, las actividades correspondientes y los resultados relacionados con el desarrollo bajo en emisiones y resiliente al clima, como se indica en el marco integrado de resultados y recursos del Plan Estratégico para 2018-2021, entre otras cosas mediante la reducción de su propia huella de carbono y sus normas sociales y ambientales, así como sobre el seguimiento, la evaluación y la supervisión de la gestión de los proyectos relacionados con el clima, incluidos los financiados con fondos verticales;

8. *Observa* que el PNUD necesita acelerar la aplicación de sus compromisos en el marco del Pacto de Financiación, muchos de los cuales se establecieron para 2021, y le solicita que mantenga la práctica de proporcionar una actualización por escrito y una sesión informativa oficiosa en el contexto de los diálogos estructurados sobre la financiación, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020, sobre la correlación de los resultados del examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021 y la aplicación efectiva del Pacto de Financiación en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021;

9. *Acoge con beneplácito* los avances del PNUD hacia el logro de los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021, y lo alienta a que siga acelerando los avances en relación con los compromisos y mandatos acordados en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el Pacto de

Financiación y las resoluciones de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021;

10. *Solicita* al PNUD que acelere sus esfuerzos por aplicar el capítulo común, junto con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, entre otras cosas mediante la elaboración del marco de seguimiento necesario dentro de los respectivos marcos integrados de resultados y recursos de sus planes estratégicos actuales, con arreglo a las recomendaciones del informe conjunto sobre el examen de la evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020, y en el contexto del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General, y solicita también al PNUD que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2020, una actualización conjunta sobre los progresos;

11. *Insta* al PNUD a que mejore los progresos en pos de la consecución de los resultados parcialmente alcanzados del Plan Estratégico para 2018-2021 y asegure que la organización refleje los nuevos métodos para lograr esos resultados en el próximo plan estratégico para 2022-2025;

12. *Pide* al PNUD que fije objetivos más ambiciosos en relación con los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021, que se han superado sistemáticamente, a fin de asegurar que las metas establecidas sigan siendo realistas y más ambiciosas;

13. *Acoge con beneplácito* el compromiso del PNUD de ayudar a los países donde se ejecutan programas a hacer frente a la pandemia de COVID-19 y a recuperarse de ella, y acoge con beneplácito también la dirección técnica del PNUD en la respuesta socioeconómica y las actividades de recuperación en el marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19, bajo la dirección de los coordinadores residentes y en colaboración con las partes interesadas y otros asociados para el desarrollo;

14. *Observa* la respuesta del PNUD a la COVID-19 en consonancia con las iniciativas de todo el sistema de las Naciones Unidas y le solicita que facilite información actualizada sobre su labor y sobre los efectos de la pandemia en las operaciones y actividades programáticas a partir del segundo período ordinario de sesiones de 2020;

15. *Pide* al PNUD que vele por que se cumplan los objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021 en el contexto de la crisis de la COVID-19 y que siga trabajando como parte en una respuesta internacional coordinada, centrándose en el apoyo a los países donde se ejecutan programas para que puedan reconstruir mejor, sin dejar a nadie atrás;

16. *Solicita* al PNUD que siga centrandó sus programas en las esferas de competencia básicas de su mandato al aplicar el resto del actual Plan Estratégico para 2018-2021 y prepare el próximo plan estratégico para 2022-2025;

17. *Aprueba* la línea de acción propuesta y las conclusiones extraídas en el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021, y solicita al PNUD que inicie pronto los preparativos del próximo plan estratégico para 2022-2025, en plena consulta con la Junta Ejecutiva, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas del examen de mitad de período, el informe conjunto sobre el estudio de evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020, y los resultados de la revisión cuatrienal amplia de la política para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas de 2020, y pide también al PNUD que presente una hoja de ruta en el segundo período

ordinario de sesiones de 2020 para las consultas previstas en la preparación del próximo plan estratégico para 2022-2025.

5 de junio de 2020

2020/5

Examen de mitad de período del Plan integrado de recursos y el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del Plan integrado de recursos y el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021 ([DP/2020/9](#));

2. *Acoge con beneplácito* el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, de 29 de mayo de 2020, sobre el examen de mitad de período del Plan integrado de recursos y el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021, y solicita al PNUD que aplique todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva y presente un informe al respecto, de conformidad con los mecanismos de presentación de informes existentes;

3. *Acoge con beneplácito* los buenos resultados del PNUD respecto de la movilización de recursos, el equilibrio del presupuesto institucional y la eficiencia en el contexto de los importantes desafíos y cambios a los que se enfrentó la organización entre 2018 y 2019, y lo alienta al PNUD a seguir intensificando su diálogo con todos los Estados Miembros para ampliar la base de contribuyentes y aumentar los recursos ordinarios, de conformidad con el Pacto de Financiación del Secretario General, entre otras cosas mediante la superación de los obstáculos jurídicos y de otra índole persistentes para mejorar su cooperación con el sector privado, teniendo en cuenta al mismo tiempo las enseñanzas extraídas de las alianzas existentes, incluidas las alianzas con las instituciones financieras internacionales y otras organizaciones de las Naciones Unidas, a fin de asegurar la complementariedad y evitar la duplicación;

4. *Observa* los desequilibrios entre las esferas programáticas en lo que respecta a los recursos disponibles y los gastos en relación con las metas, incluidas de desempeño insuficiente, y solicita al PNUD que se esfuerce por lograr un reparto adecuado y equitativo de los recursos para todas las esferas de logro de resultados y las soluciones emblemáticas del Plan Estratégico para 2018-2021, al tiempo que señala la importancia de contar con recursos ordinarios suficientes, previsibles y flexibles, lo que es fundamental para el PNUD;

5. *Solicita* al PNUD que incluya información sobre los desequilibrios entre las esferas programáticas y de resultados y las soluciones emblemáticas como parte de los informes existentes con anterioridad a los diálogos estructurados sobre financiación que se celebrarán en el segundo período ordinario de sesiones de 2020 de la Junta Ejecutiva;

6. *Reconoce* los continuos esfuerzos del PNUD por lograr una gestión más eficiente, al tiempo que se optimiza la eficacia de los programas en lo que respecta tanto al fondo como a la forma;

7. *Acoge con beneplácito* que, en 2018-2019, por cada dólar de los Estados Unidos de gasto se dedicaron 91 centavos a programas y servicios destinados al desarrollo, en comparación con los 88 centavos de 2014-2017, y observa que, en conjunto, ello representó unos 240 millones de dólares de los Estados Unidos en recursos adicionales disponibles para el desarrollo en 2018-2019;

8. *Reconoce* la reducción de los gastos del presupuesto institucional de recursos ordinarios, que permitió que la proporción de recursos ordinarios asignados a los programas de desarrollo aumentara en 19,5 millones de dólares;

9. *Hace suya* la línea de acción actual del PNUD con miras a culminar el Plan Estratégico para 2018-2021 y sentar las bases para el próximo plan estratégico para 2022-2025;

10. *Alienta* al PNUD a que acelere los avances en relación con los compromisos y mandatos acordados en el marco de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluido el Pacto de Financiación del Secretario General y las resoluciones sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021.

5 de junio de 2020

2020/6

Informe integrado sobre el examen de mitad de período y sobre los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2018-2021: Informe de la Directora Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Observa con aprecio* los progresos realizados por el UNFPA en la consecución de los resultados acumulativos de su Plan Estratégico para 2018-2021 y lo alienta a que siga integrando los mandatos de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la ejecución del resto del Plan Estratégico;

2. *Acoge con beneplácito* los progresos del UNFPA en el logro de los resultados del Plan Estratégico;

3. *Insta* al UNFPA a que mejore los progresos en pos de los resultados del Plan Estratégico parcialmente alcanzados y a que vele por que el Fondo refleje los nuevos métodos para lograr esos resultados en el próximo plan estratégico;

4. *Pide* al UNFPA que fije objetivos más ambiciosos en relación con los resultados del Plan Estratégico para 2018-2021, que se han superado sistemáticamente, a fin de asegurar que las metas establecidas sigan siendo realistas y ambiciosas;

5. *Observa* el compromiso del UNFPA de centrarse en mayor medida en el tema del cambio climático y le solicita que informe a la Junta Ejecutiva, en el informe anual de la Directora Ejecutiva, sobre sus objetivos programáticos y operacionales, las actividades y los resultados correspondientes, y que, mediante las normas ambientales y sociales aplicables, haga que sus programas y operaciones sean compatibles con su atención al tema del cambio climático, como se indica en el examen de mitad de período del Plan Estratégico para 2018-2021;

6. *Solicita* al UNFPA que acelere sus esfuerzos por aplicar el capítulo común, junto con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres, entre otras cosas mediante la elaboración del marco de seguimiento necesario dentro de los respectivos marcos integrados de resultados y recursos de sus planes estratégicos actuales, con arreglo a las recomendaciones del informe conjunto sobre el examen de la evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020, y en el contexto del reposicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y que presente a la Junta Ejecutiva, en su segundo período ordinario de sesiones de 2020, una actualización conjunta sobre los progresos;

7. *Acoge con beneplácito* el firme compromiso del UNFPA con la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y lo alienta a que siga colaborando estrechamente con las organizaciones de las Naciones Unidas, bajo el liderazgo de los coordinadores residentes y en colaboración con el equipo de las

Naciones Unidas en los países, los interesados pertinentes y otros asociados para el desarrollo, a fin de apoyar las iniciativas de los países orientadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible;

8. *Acoge con beneplácito* la labor en curso del UNFPA de cumplimiento de sus compromisos en el marco del Pacto de Financiación, muchos de los cuales se establecieron para 2021, y lo alienta a que mantenga el alto grado de ambición de sus compromisos en el marco del Pacto de Financiación, y le solicita que continúe la práctica de proporcionar una actualización por escrito y una sesión informativa oficiosa en el contexto del diálogo estructurado sobre la financiación, antes del segundo período ordinario de sesiones de 2020, sobre la correlación de los resultados del examen de mitad de período y la aplicación efectiva del Pacto de Financiación en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021;

9. *Toma nota* del informe sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección en 2019 (DP/FPA/2020/4, Part II) y de la ralentización de su puesta en práctica, y pide al UNFPA que acelere las medidas encaminadas a su aplicación, cuando proceda;

10. *Aprueba* los ajustes propuestos al Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, sobre la base de las conclusiones del examen de mitad de período, que se aplicarán de conformidad con la decisión 2017/23 de la Junta Ejecutiva;

11. *Observa con aprecio* la respuesta del UNFPA a la COVID-19, en consonancia con las actividades del sistema de las Naciones Unidas, y le solicita que proporcione una actualización sobre los efectos de la pandemia en las operaciones a partir del segundo período ordinario de sesiones de septiembre de 2020;

12. *Pide* al UNFPA que vele por que se cumplan los objetivos del Plan Estratégico para 2018-2021 en el contexto de la crisis de la COVID-19 y que siga trabajando como parte en una respuesta internacional coordinada, centrándose en el apoyo a los países donde se ejecutan programas para que puedan reconstruir mejor, sin dejar a nadie atrás.

5 de junio de 2020

2020/7

Examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2020/5), armonizado con el examen de mitad de período del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021 (DP/FPA/2020/4 (Part I));

2. *Toma nota* del marco de resultados y las necesidades de recursos que figuran en los cálculos revisados del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021, incluidos los vínculos entre los resultados y los recursos contenidos en el documento DP/FPA/2020/5;

3. *Acoge con beneplácito* el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021, y le solicita que aplique todas las recomendaciones de la Comisión Consultiva y presente un informe al respecto, de conformidad con los mecanismos de presentación de informes existentes;

4. *Pide* al UNFPA que prosiga y acelere los esfuerzos para realizar las ganancias en eficiencia derivadas de las iniciativas de reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el período restante del Plan Estratégico para 2018-2021, de conformidad con la resolución [72/279](#) de la Asamblea General sobre el nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y a que destine esas ganancias en eficiencia a actividades de desarrollo, incluidas las de coordinación;

5. *Alienta* al UNFPA a que siga intensificando su diálogo con todos los Estados Miembros para ampliar la base de contribuyentes y fomentar el apoyo a los recursos ordinarios, de conformidad con el Pacto de Financiación del Secretario General;

6. *Aprueba* la presentación de actividades y gastos asociados contenidos en el documento [DP/FPA/2020/5](#);

7. *Aprueba* las estimaciones revisadas en cifras brutas del presupuesto institucional para 2018-2021 que ascienden a 738,6 millones de dólares, y observa que en dichas estimaciones se incluyen 169,2 millones de dólares para la recuperación de los gastos indirectos con cargo a otros recursos;

8. *Aprueba* un límite máximo revisado de 162,7 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios proyectados para las actividades mundiales y regionales en el período 2018-2021, tomando nota de que no puede excederse dicha cantidad sin la aprobación de la Junta Ejecutiva;

9. *Recuerda* la decisión 2015/3 de la Junta Ejecutiva, aprueba una asignación revisada de 29,5 millones de dólares en recursos ordinarios para el fondo de emergencia del UNFPA y reafirma la vigente autorización para que la Directora Ejecutiva aumente el fondo de emergencia en un máximo de 2 millones de dólares por año por encima del límite máximo, si el número y la magnitud de las situaciones de emergencia lo justifican.

5 de junio de 2020

2020/8

Informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS

La Junta Ejecutiva

Con respecto al informe anual de la Directora Ejecutiva (DP/OPS/2020/4):

1. *Reconoce* la contribución de la UNOPS en 2019 a los resultados operacionales de los Gobiernos, las Naciones Unidas y otros asociados mediante la prestación de servicios eficientes de apoyo a la gestión y la aportación de competencia técnica especializada y eficaz, lo que permite ampliar la capacidad de ejecución en favor del desarrollo sostenible;

2. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados en la ejecución del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021;

3. *Toma nota* del informe anual sobre las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección y de los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones pertinentes para la UNOPS;

4. *Acoge con beneplácito* los notables progresos logrados con las actividades de inversión de impacto en infraestructura sostenible en los ámbitos del mandato de la UNOPS, incluido el establecimiento de la Oficina de Inversiones en Infraestructuras Sostenibles;

5. *Recuerda* la decisión 2019/15, párrafo 8, sobre la aplicación de un gravamen del 1 %, y decide seguir ocupándose de la cuestión;

Con respecto al documento de sesión sobre los activos netos de la UNOPS (DP/OPS/2020/CRP.1)

6. *Toma nota* del documento de sesión sobre los activos netos de la UNOPS (DP/OPS/2020/CRP.1);

7. Recordando las decisiones 2012/5, 2019/20 y 2020/1, *invita* a la UNOPS a que siga gestionando sus activos netos de manera flexible, manteniendo una sólida gestión de los riesgos y un sistema de presentación de informes transparente, de conformidad con el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada vigentes;

8. *Acoge con beneplácito* el establecimiento de la Reserva de Crecimiento e Innovación y pide a la UNOPS que siga presentando anualmente a la Junta información actualizada sobre su utilización;

9. *Solicita* que la UNOPS realice un estudio detallado de sus reservas operacionales y de la fórmula para calcular el nivel mínimo obligatorio de reserva;

10. *Solicita* que la UNOPS, tras el examen de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, facilite oralmente información actualizada en el período de sesiones anual de 2021 y someta los resultados a la consideración de la Junta Ejecutiva lo antes posible y a más tardar en el primer período ordinario de sesiones de 2022, con el propósito de presentarlos en el segundo período ordinario de sesiones de 2021.

5 de junio de 2020

2020/9

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su período de sesiones anual de 2020

La Junta Ejecutiva

Recuerda que en su período de sesiones anual de 2020:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa y el plan de trabajo de su período de sesiones anual de 2020 (DP/2020/L.2, en su forma enmendada oralmente);

Aprobó el informe del primer período ordinario de sesiones de 2020 (DP/2020/6);

Segmento conjunto

Tema 2

Actualización conjunta de la respuesta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la crisis de la COVID-19 en el contexto de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Tomó nota de la actualización conjunta de la respuesta del PNUD, el UNFPA y la UNOPS a la crisis de la COVID-19 en el contexto de la información actualizada sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General relativa al nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo;

Segmento sobre el PNUD

Tema 5

Examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, incluido el informe anual del Administrador para 2019

Adoptó la decisión 2020/4 sobre el examen de mitad de período del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021, incluido el informe anual del Administrador para 2019;

Tema 6

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2020/5 sobre el examen de mitad de período del Plan integrado de recursos y el presupuesto integrado del PNUD para 2018-2021;

Tema 7

Igualdad de género en el PNUD

Tomó nota del informe anual sobre la aplicación de la estrategia de igualdad de género del PNUD para el período 2018-2021 ([DP/2020/11](#));

Tema 8

Informe sobre desarrollo humano

Tomó nota de la información actualizada de la secretaría acerca de las consultas relativas al Informe sobre desarrollo humano;

Tema 9

Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del PNUD de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Etiopía ([DP/DCP/ETH/4](#)); Sudáfrica ([DP/DCP/ZAF/3](#));

Tomó nota de la primera prórroga de un año de los programas para Argelia, Mozambique y Zimbabwe, aprobadas por el Administrador y presentadas en el documento [DP/2020/12](#);

Segmento sobre el UNFPA

Tema 13

Informe anual de la Directora Ejecutiva

Adoptó la decisión 2020/6, relativa al informe integrado sobre el examen de mitad de período y a los progresos realizados en la aplicación del Plan Estratégico del UNFPA para el período 2018-2021: Informe de la Directora Ejecutiva;

Tema 14

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2020/7 sobre el examen de mitad de período del presupuesto integrado del UNFPA para 2018-2021;

Tema 16

Programas por países y asuntos conexos

Aprobó los siguientes programas por países del UNFPA de conformidad con la decisión 2014/7:

África Oriental y Meridional: Etiopía ([DP/FPA/CPD/ETH/9](#)); y Sudáfrica ([DP/FPA/CPD/ZAF/5](#));

Segmento sobre la UNOPS

Tema 17

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

Adoptó la decisión 2020/8, relativa al informe anual de la Directora Ejecutiva de la UNOPS.

5 de junio de 2020

2020/10

Informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre auditorías internas e investigaciones y respuestas de la administración

La Junta Ejecutiva

1. *Acoge con beneplácito* los progresos realizados por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS para resolver los problemas de gestión relacionados con las auditorías en 2019;

2. *Observa con aprecio* los esfuerzos realizados para aplicar las recomendaciones de auditoría pendientes de los informes anteriores;

3. *Alienta* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS a colaborar con el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA para armonizar sus definiciones e informes en relación con las cuestiones de auditoría e investigación, cuando proceda, a fin de proporcionar a las Juntas Ejecutivas una sinopsis más coherente de las conclusiones extraídas y los resultados obtenidos;

Con respecto al PNUD:

4. *Toma nota* del informe anual de la Oficina de Auditoría e Investigaciones sobre actividades de auditoría interna e investigación en 2019 ([DP/2020/16](#)) y sus anexos y la respuesta de la administración al respecto;

5. *Expresa* su apoyo constante a las funciones de auditoría interna e investigación del PNUD;

6. *Toma nota* de los proyectos del PNUD-Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) que se encuentran en alguna fase del proceso de reclamaciones gestionado por la Dependencia de Conformidad Social y Ambiental de la Oficina de Auditoría e Investigaciones, así como de las auditorías e investigaciones realizadas por la Oficina respecto de la cartera del PNUD-FMAM, solicita a la Oficina que le proporcione información actualizada sobre el estado de las actividades de auditoría e investigación y de las reclamaciones examinadas por la Dependencia, y solicita además a la Oficina y a la administración del PNUD que le presenten informes completos sobre los proyectos financiados por el PNUD-FMAM durante la presentación de informes anuales sobre la Oficina de Auditoría e Investigaciones, a partir de 2021, y en las reuniones informativas oficiosas específicas que sean necesarias;

7. *Insta* al PNUD a que refuerce la capacidad de auditoría e investigación para supervisar los proyectos financiados por el FMAM, preservando al mismo tiempo la capacidad de auditoría e investigación en otras esferas;

8. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría y Evaluación;

Con respecto al UNFPA:

9. *Toma nota* de este informe (DP/FPA/2020/6), la opinión, con base en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la efectividad del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control del UNFPA (DP/FPA/2020/6/Add.1), el informe anual del Comité Asesor de Supervisión (DP/FPA/2020/6/Add.2) y la respuesta de la administración a ello y a este informe;

10. *Observa con preocupación* el número cada vez mayor de casos de investigación arrastrados de años anteriores, celebra que se hayan reforzado los recursos humanos y alienta al UNFPA a que despliegue eficazmente esos recursos para reducir el número de casos atrasados;

11. *Expresa* su apoyo constante al refuerzo de las funciones de auditoría e investigación en el UNFPA y al suministro de los recursos suficientes para ejercer su mandato;

12. *Reconoce* y respalda el compromiso de la Oficina de Servicios de Auditoría e Investigación sobre las actividades de auditoría e investigación conjuntas;

Con respecto a la UNOPS:

13. *Toma nota* del informe anual del Grupo de Auditoría Interna e Investigaciones correspondiente a 2019 y de la respuesta de la administración al respecto;

14. *Toma nota* de los considerables progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones de los auditores;

15. *Toma nota* de la opinión, basada en el alcance del trabajo realizado, sobre la adecuación y la efectividad del marco de gobernanza, gestión de riesgos y control de la organización;

16. *Toma nota* del informe anual del Comité Asesor de Auditoría correspondiente a 2019.

4 de septiembre de 2020

2020/11

Informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS (DP/2020/17, DP/FPA/2020/7 y DP/OPS/2020/3);

2. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética del PNUD en el fortalecimiento de la cultura de ética del PNUD;

3. *Acoge con beneplácito* los continuos avances realizados en la labor de la Oficina de Ética del UNFPA;

4. *Observa* los avances realizados por la Oficina de Ética y Cumplimiento de la UNOPS en el fortalecimiento de la cultura de ética de la UNOPS;

5. *Toma nota con aprecio* de la información actualizada proporcionada al PNUD, el UNFPA y la UNOPS en el documento de antecedentes sobre la respuesta a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, y observa con aprecio el aumento de la cooperación interinstitucional;

6. *Observa* los progresos realizados y la necesidad de seguir esforzándose y centrándose en la prevención y la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, incluso velando por que las

políticas y los procedimientos surtan efecto y cuenten con recursos suficientes, y por que las medidas propuestas se apliquen en los planos nacional, regional y mundial;

7. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan adoptando medidas para asegurar un enfoque coherente y centrado en las víctimas en todo el sistema y a todos los niveles para prevenir y abordar la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual, al tiempo que aprovechan sus mandatos respectivos, y para hacer frente al mayor riesgo de explotación y abusos sexuales y de acoso sexual durante la respuesta a la COVID-19 y la recuperación correspondiente;

8. *Solicita* al PNUD, el UNFPA y la UNOPS que sigan proporcionando a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la forma en que el PNUD, el UNFPA y la UNOPS previenen y dan respuesta a la explotación y los abusos sexuales, así como al acoso sexual, en sus políticas, procedimientos y operaciones a todos los niveles, teniendo en cuenta las recomendaciones del examen independiente.

4 de septiembre de 2020

2020/12

Política conjunta amplia de recuperación de gastos

La Junta Ejecutiva

1. *Aprueba* la política conjunta amplia de recuperación de gastos ([DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1](#)), incluidas las categorías de clasificación de gastos y la metodología y las tasas de recuperación de gastos, que se aplicará a partir del 1 de enero de 2022;

2. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que, en colaboración con el UNICEF y ONU-Mujeres, adapten la presentación de las tasas de los Comités Nacionales en el cuadro 4 de la política y aclaren que, en el caso del UNICEF, la tasa del 5 % se aplica únicamente a las contribuciones temáticas recaudadas por los Comités Nacionales;

3. *Resuelve* que la política amplia de recuperación de gastos recogida en el documento [DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1](#) reemplace la política anterior de recuperación de gastos, incluidas las categorías de clasificación de gastos, y la metodología y las tasas de recuperación de gastos;

4. *Decide* que los acuerdos firmados antes del 1 de enero de 2022 se cumplan utilizando las tasas de recuperación de gastos anteriores (de conformidad con la decisión 2013/9 de la Junta Ejecutiva) y que los nuevos acuerdos, así como las revisiones de acuerdos anteriores que den lugar a contribuciones adicionales o nuevas firmadas a partir del 1 de enero de 2022, se cumplan utilizando las tasas de la política de recuperación de gastos aprobada en la presente decisión;

5. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que colaboren con el UNICEF y ONU-Mujeres para presentar informes anuales armonizados sobre los progresos realizados en la aplicación de la política de recuperación de gastos como anexo de los respectivos informes que ya presentan, incluidas las consecuencias financieras de las tasas diferenciadas armonizadas y las exenciones concedidas, y sigan incluyendo, de conformidad con la política, entre otras cosas, un desglose de las exenciones o descuentos en que se indique el nombre del donante, la contribución total, el nombre del programa, la tasa de recuperación de gastos y el valor en dólares de los Estados Unidos de la exención o el descuento, así como las tasas efectivas de recuperación de gastos resultantes y las sumas de recuperación de gastos obtenidas;

6. *Solicita también* al PNUD y el UNFPA que colaboren con el UNICEF y ONU-Mujeres para presentar de manera armonizada en los informes que ya presentan

los cálculos de las tasas hipotéticas de recuperación de gastos en sus respectivos documentos presupuestarios integrados;

7. *Solicita* al PNUD y al UNFPA que, en colaboración con el UNICEF y ONU-Mujeres, presenten un examen amplio de la política de recuperación de gastos y su aplicación para que se adopte una decisión al respecto en el segundo período ordinario de sesiones de 2024, y solicita además al PNUD y el UNFPA que, en colaboración con el UNICEF y ONU-Mujeres, organicen en 2023 una reunión informativa conjunta con el fin de presentar un calendario conjunto para el examen de la aplicación de la política de recuperación de gastos y la formulación de las observaciones y conclusiones preliminares al respecto.

4 de septiembre de 2020

2020/13

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota con aprecio* del documento conjunto en el que figuran propuestas concretas de reorganización de los planes de trabajo anuales de las Juntas Ejecutivas para 2021, preparado por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, la UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres);

2. *Aprueba* la propuesta de trasladar temas del programa de un período de sesiones oficial a otro, con lo que se pretende reducir el volumen de trabajo del segundo período ordinario de sesiones;

3. *Solicita* a la secretaría que vele por que se asigne tiempo suficiente a cada período de sesiones de la Junta Ejecutiva y a cada uno de sus temas, así como a las consultas oficiosas respectivas, para que la Junta Ejecutiva pueda ejercer su función de supervisión.

4 de septiembre de 2020

2020/14

Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe acerca del diálogo estructurado sobre la financiación de los resultados del Plan Estratégico del PNUD para 2018-2021 (DP/2020/20) y sus anexos;

2. *Acoge con beneplácito* las iniciativas llevadas a cabo por el PNUD junto con el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres para mejorar los diálogos estructurados sobre financiación;

3. *Observa* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles vinculados a resultados previstos y demostrados, lo que es fundamental para que el PNUD pueda ejecutar el Plan Estratégico para 2018-2021, responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y ayudar a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; recuerda la importancia de ampliar la base de contribuyentes y alienta al PNUD, de conformidad con el pacto de financiación del Secretario General, a que colabore con los Estados Miembros para considerar la posibilidad de dar prioridad a la contribución a los recursos ordinarios del PNUD de manera oportuna y previsible; y alienta además al PNUD a que siga

esforzándose por lograr la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones a los recursos ordinarios;

4. *Solicita* al PNUD que presente a la Junta información actualizada antes del período de sesiones anual de 2021 y que la informe en el segundo período ordinario de sesiones de 2021, en el marco del diálogo estructurado sobre financiación, acerca de la forma en que el PNUD mitigará los efectos de las posibles disminuciones de la asistencia oficial para el desarrollo a nivel mundial, incluidas sus repercusiones en la ejecución del Plan Estratégico;

5. *Invita* al PNUD, según proceda, a que prosiga su diálogo con los Estados Miembros con el fin de alcanzar las metas de financiación del plan integrado de recursos y el presupuesto integrado y de pasar de una financiación con recursos para fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios y flexibles, así como de dar prioridad a las promesas de contribuciones plurianuales, para que el PNUD pueda responder a la evolución de las necesidades de los países en que se ejecutan programas, de conformidad con el Plan Estratégico para 2018-2021;

6. *Insta* al PNUD a que siga mejorando la calidad de su función de evaluación independiente y descentralizada y a que la aproveche en apoyo del aprendizaje institucional, la rendición de cuentas y la transparencia para mejorar el diseño y la ejecución de los programas;

7. *Reconoce* los progresos realizados por el PNUD en relación con los compromisos institucionales del pacto de financiación y solicita al PNUD que colabore con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo para seguir armonizando los indicadores pertinentes en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, manteniendo al mismo tiempo su pertinencia institucional, en el marco de la labor de coordinación de la Oficina;

8. *Observa* la falta de una definición comúnmente convenida de “actividades conjuntas” y solicita al PNUD que, en el marco de la labor de coordinación de la Oficina, colabore con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo a fin de formular, a nivel de todo el sistema, una definición de los gastos de las actividades conjuntas realizadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que refleje con exactitud la forma de cooperación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en esas actividades conjuntas;

9. *Solicita* al PNUD que siga apoyando la plena aplicación de la estrategia de operaciones institucionales en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países de aquí a 2021;

10. *Solicita* al PNUD que en los futuros informes de los diálogos estructurados sobre financiación incluya información relativa a las contribuciones a las ventanillas de financiación temáticas y sobre la forma en que la utilización de esos fondos contribuye al logro de los resultados del plan estratégico;

11. *Reconoce* la importancia de las contribuciones que los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas hacen al PNUD para sufragar los gastos de las oficinas locales, tanto en efectivo como en especie, y alienta al PNUD a que colabore con los Gobiernos respectivos con miras a acordar, cuando sea posible, contribuciones anuales o plurianuales a fin de cumplir esos compromisos, teniendo en cuenta los procesos nacionales de planificación presupuestaria.

4 de septiembre de 2020

2020/15 Evaluación del PNUD

La Junta Ejecutiva

Con respecto al informe anual sobre la evaluación, 2019 (DP/2020/13), y los comentarios de la administración al respecto:

1. *Toma nota* del informe anual sobre la evaluación y destaca la importancia de las evaluaciones con perspectiva de género para hacer un seguimiento de los resultados efectivos y transformadores en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres;

2. *Acoge con beneplácito* el esfuerzo realizado por la Oficina de Evaluación Independiente y el progreso conseguido en la labor de reforzar la función de evaluación, contribuir de forma activa a los esfuerzos de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas e impulsar el desarrollo de la capacidad de evaluación nacional;

3. *Aguarda con interés* los futuros informes anuales de evaluación, en los que se analizarán más a fondo los logros y las dificultades de la labor de la Oficina de Evaluación Independiente y se incluirá una síntesis de los resultados de las evaluaciones;

4. *Solicita* al PNUD que siga mejorando la independencia, la calidad y el uso de las evaluaciones descentralizadas en toda la organización, en particular a nivel de los países, y que asigne recursos suficientes a la Oficina de Evaluación Independiente y a la función de evaluación descentralizada con ese fin, de conformidad con las expectativas establecidas en la política de evaluación;

5. *Acoge con beneplácito* los esfuerzos de la Oficina de Evaluación Independiente por realizar evaluaciones en entornos de crisis y posteriores a las crisis durante 2018 y 2019, así como el interés de la oficina por extraer enseñanzas sobre la forma de realizar con éxito evaluaciones en los países afectados por crisis;

6. *Solicita* al PNUD que se ocupe de las cuestiones planteadas;

7. *Reconoce* las conclusiones a las que han llegado las oficinas de evaluación del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres en su estudio de la evaluabilidad del capítulo común y pide a la administración que, en consulta con las oficinas de evaluación independientes, elabore el marco de seguimiento necesario dentro de los respectivos marcos integrados de resultados y recursos de sus planes estratégicos actuales, a partir de las recomendaciones del informe conjunto sobre el estudio de la evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020, en el contexto del nuevo posicionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo previsto en la resolución [72/279](#) de la Asamblea General;

Con respecto a la evaluación de la cooperación del PNUD para el desarrollo en los países de ingreso mediano (DP/2020/21) y la respuesta de la administración al respecto (DP/2020/22):

8. *Toma nota* de la evaluación de la cooperación del PNUD para el desarrollo en los países de ingreso mediano y la respuesta de la administración al respecto;

9. *Acoge con beneplácito* los resultados y conclusiones de la evaluación en lo que respecta a la importante contribución del PNUD a los resultados en materia de desarrollo en los países de ingreso mediano, al tiempo que toma nota de las esferas programáticas que se habrán de consolidar y fortalecer;

10. *Solicita* al PNUD que, de conformidad con los resultados, conclusiones y recomendaciones de la evaluación, considere la posibilidad de adoptar enfoques

diferenciados en su participación programática en los países de ingresos medianos, teniendo en cuenta su diversidad y sus diferentes prioridades de desarrollo, y que vele por que se tengan debidamente en cuenta esos resultados, conclusiones y recomendaciones en la preparación y formulación del próximo plan estratégico para 2022-2025 y la asignación de recursos en su posterior ejecución;

11. *Observa* los resultados, conclusiones y recomendaciones relacionados con el uso de un enfoque basado en los ingresos para la asignación de recursos ordinarios a los países de ingresos medianos, y solicita a la administración del PNUD que tenga en cuenta y examine opciones para fortalecer la consideración de las perspectivas de desarrollo humano y las capacidades de financiación en el enfoque de la asignación de recursos ordinarios a los países de ingresos medianos, incluida la transición sin tropiezos de los países que se gradúen de la categoría de países menos adelantados, y que presente opciones para su examen en el contexto de la elaboración del plan integrado de recursos y el presupuesto integrado para 2022-2025.

4 de septiembre de 2020

2020/16

Voluntarios de las Naciones Unidas

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* de los resultados logrados por el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas (VNU) en 2019, que se reflejan en el informe del Administrador ([DP/2020/14](#));

2. *Expresa agradecimiento* a todos los Voluntarios de las Naciones Unidas por su excelente contribución a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible durante 2019;

3. *Toma nota con aprecio* de los esfuerzos que los VNU han dedicado a la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y a lograr de forma proactiva la participación de las personas con discapacidad en el sistema de las Naciones Unidas;

4. *Aprueba* los ajustes propuestos al marco de resultados del Marco Estratégico, que se exponen en el anexo 6;

5. *Reafirma* el papel decisivo que desempeña el Fondo Especial de Contribuciones Voluntarias para la aplicación del Marco Estratégico del programa de los VNU para el período 2018-2021 y alienta a los Voluntarios de las Naciones Unidas a que sigan exhortando a los asociados para el desarrollo a contribuir al Fondo;

6. *Encomia* a los VNU por los resultados obtenidos gracias a la transformación institucional y durante los dos primeros años del Marco Estratégico para el período 2018-2021, como se destacó en el examen de mitad de período;

7. *Solicita* que los VNU sigan aprovechando los progresos realizados en la búsqueda de soluciones innovadoras de voluntariado para lograr que el sistema de las Naciones Unidas potencie sus contribuciones a la implementación de la Agenda 2030.

4 de septiembre de 2020

2020/17

Examen de mitad de período del Marco Estratégico para 2018-2021 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, incluido el informe anual sobre los resultados obtenidos en 2019

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del Marco Estratégico para 2018-2021 del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, incluido el informe anual sobre los resultados obtenidos por el FNUDC en 2019 ([DP/2020/15](#));
2. *Encomia* los progresos realizados por el FNUDC en la aplicación de su Marco Estratégico para 2018-2021;
3. *Acoge con beneplácito* su compromiso de encontrar soluciones y enfoques de financiación innovadores para lograr que esta beneficie a los pobres;
4. *Observa* que la labor del FNUDC es fundamental para ayudar a los países menos adelantados a hacer frente a la pandemia de COVID-19;
5. *Renueva su compromiso* de prestar apoyo al FNUDC, en particular mediante la plena financiación de sus necesidades de recursos ordinarios por valor de 25 millones de dólares de los Estados Unidos al año y 75 millones de dólares anuales en otros recursos, y la capitalización de su Fondo de Inversiones con 50 millones de dólares.

4 de septiembre de 2020

2020/18

Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe relativo al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA para 2019-2020 ([DP/FPA/2020/9](#));
2. *Acoge con beneplácito* las iniciativas llevadas a cabo por el UNFPA junto con el PNUD, el UNICEF y ONU-Mujeres para mejorar los diálogos estructurados sobre financiación;
3. *Señala* la importancia de contar con recursos ordinarios (básicos) suficientes y previsibles vinculados a resultados previstos y demostrados, lo que es fundamental para que el UNFPA pueda ejecutar el Plan Estratégico para 2018-2021, responder a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y ayudar a hacer realidad la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, recuerda la importancia de ampliar la base de contribuyentes y alienta al UNFPA, de conformidad con el pacto de financiación del Secretario General, a que colabore con los Estados Miembros para considerar la posibilidad de dar prioridad a la contribución a los recursos ordinarios del UNFPA de manera oportuna y previsible; y alienta además al UNFPA a que siga esforzándose por lograr la visibilidad y el reconocimiento de las contribuciones a los recursos ordinarios;
4. *Solicita* al UNFPA que presente a la Junta información actualizada antes del período de sesiones anual de 2021 y que la informe en el segundo período ordinario de sesiones de 2021, en el marco del diálogo estructurado sobre financiación, acerca de la forma en que el UNFPA mitigará los efectos de las posibles disminuciones de la asistencia oficial para el desarrollo a nivel mundial, incluidas sus repercusiones en la ejecución del plan estratégico;

5. *Invita* al UNFPA, según proceda, a que prosiga su diálogo con los Estados Miembros con el fin de alcanzar las metas de financiación del plan estratégico y el presupuesto integrado y de pasar de una financiación con recursos para fines muy específicos a una financiación con recursos ordinarios y flexibles, así como de dar prioridad a las promesas de contribuciones plurianuales, para que el UNFPA pueda responder a la evolución de las necesidades de los países en que se ejecutan programas, de conformidad con el Plan Estratégico para 2018-2021;

6. *Reconoce* los progresos realizados por el UNFPA en relación con los compromisos institucionales del pacto de financiación y solicita al UNFPA que colabore con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo para seguir armonizando los indicadores pertinentes en todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, manteniendo al mismo tiempo su pertinencia institucional, en el marco de la labor de coordinación de la Oficina;

7. *Observa* la falta de una definición comúnmente convenida de “actividades conjuntas” y solicita al UNFPA que, en el marco de la labor de coordinación de la Oficina, colabore con las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación del Desarrollo a fin de formular, a nivel de todo el sistema, una definición de los gastos de las actividades conjuntas realizadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo que refleje con exactitud la forma de cooperación entre las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en esas actividades conjuntas;

8. *Solicita* al UNFPA que siga apoyando la plena aplicación de la estrategia de operaciones institucionales en todos los equipos de las Naciones Unidas en los países de aquí a 2021;

9. *Solicita* al UNFPA que en los futuros informes acerca de los diálogos estructurados sobre financiación indique la forma en que la asignación prevista y real de recursos a los fondos temáticos contribuye al logro de los resultados del plan estratégico.

4 de septiembre de 2020

2020/19

Evaluación del UNFPA

La Junta Ejecutiva

1. *Toma nota* del informe anual sobre la función de evaluación, de la evaluación de la capacidad del UNFPA en materia de acción humanitaria, y del programa de trabajo y el presupuesto de la Oficina de Evaluación para 2020;

2. *Acoge con beneplácito* el esfuerzo realizado por el UNFPA y el progreso conseguido en la labor de reforzar la función de evaluación, contribuir de forma activa a los esfuerzos de evaluación de todo el sistema de las Naciones Unidas e impulsar el desarrollo de la capacidad de evaluación nacional;

3. *Alienta* al UNFPA a que se esfuerce por lograr una asignación de entre el 1,4% y el 3% del total de sus gastos de programas a la función de evaluación, como se establece en la política de evaluación del UNFPA de 2019;

4. *Reafirma* el papel que desempeña la función de la evaluación y destaca la importancia de indicios evaluativos independientes y de alta calidad en el contexto del Plan Estratégico del UNFPA para 2018-2021, así como su contribución a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a una respuesta eficiente, oportuna y basada en principios a las necesidades humanitarias existentes;

5. *Reconoce* las conclusiones a las que han llegado las oficinas de evaluación del PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres en su estudio de la evaluabilidad del capítulo común y pide a la administración que, en consulta con las oficinas de evaluación independientes, elabore el marco de seguimiento necesario dentro de los respectivos marcos integrados de resultados y recursos de sus planes estratégicos actuales, a partir de las recomendaciones del informe conjunto sobre el estudio de la evaluabilidad del capítulo común, de fecha 30 de marzo de 2020;

6. *Acoge con beneplácito* la respuesta de la administración a la evaluación de la capacidad del UNFPA en materia de acción humanitaria y solicita al UNFPA que haga un seguimiento de los progresos de la labor descrita en la respuesta de la administración y los supervise teniendo en cuenta las recomendaciones de la evaluación, y que notifique esos progresos a la Junta Ejecutiva en el período de sesiones anual de 2021, incluido un informe actualizado sobre los efectos de la COVID-19 en la aplicación de las recomendaciones.

4 de septiembre de 2020

2020/20

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos

La Junta Ejecutiva

Con respecto al examen de mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 (DP/OPS/2020/5):

1. *Toma nota* del examen de mitad de período del Plan Estratégico de la UNOPS para 2018-2021 y sus anexos;

2. *Acoge con beneplácito* el apoyo de la UNOPS a los resultados operacionales de las Naciones Unidas, los Gobiernos y otros asociados, y la intención de la Oficina de mantener sus prioridades y su dirección;

3. *Subraya* que el marco estratégico de la UNOPS sigue siendo pertinente como base para impulsar el propósito de la Oficina de ser un recurso más conocido y mejor valorado para las Naciones Unidas y los Estados Miembros;

4. *Reconoce* que los resultados de gestión obtenidos confirman la pertinencia de la propuesta de valor no programática y entre empresas expresada en las metas de contribución de la UNOPS y su capacidad de proteger la viabilidad del modelo institucional único, basado en la demanda y autofinanciado a mediano y largo plazo;

5. *Alienta* a la UNOPS a que siga centrando sus esfuerzos en función del contexto operacional cambiante y la orientación de política y de las necesidades de supervisión de la administración para asegurar la rendición de cuentas, basándose en su competencia técnica especializada y las ventajas comparativas de su mandato de ejecución;

6. *Toma nota* de la creciente demanda de servicios de la UNOPS para ampliar la capacidad de ejecución en pro del desarrollo sostenible, en particular en las situaciones más frágiles y a fin de apoyar directamente a los países, mientras que la demanda de las entidades de las Naciones Unidas se ha mantenido relativamente estable;

7. *Observa* los avances registrados en la promoción y la facilitación de la inversión de impacto de los países en infraestructura sostenible y el potencial para añadir valor en los ámbitos de la infraestructura de calidad y las adquisiciones públicas sostenibles;

8. *Vuelve a alentar* a la UNOPS, entre otras cosas, a través de la junta de clientes, a que mejore su propuesta de valor a las entidades de las Naciones Unidas para que estas aprovechen la eficiencia y la eficacia de la UNOPS, haciendo hincapié en la competencia técnica especializada en materia de infraestructura de calidad, las adquisiciones públicas sostenibles y la inversión de impacto en infraestructura sostenible.

Con respecto al informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2019 (DP/OPS/2020/6):

9. *Toma nota* del informe estadístico anual sobre las adquisiciones de las Naciones Unidas, 2019:

10. *Acoge con beneplácito* los datos y el análisis que figuran en el informe;

11. *Vuelve a alentar* a la UNOPS y a otras entidades de las Naciones Unidas a que sigan logrando una mejor relación calidad-precio y adopten nuevas medidas con el fin de aumentar las adquisiciones de países con economías en transición, países en desarrollo y países menos adelantados.

4 de septiembre de 2020

2020/21

Sinopsis de las decisiones adoptadas por la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones de 2020

La Junta Ejecutiva

Recuerda que, en su segundo período ordinario de sesiones de 2020:

Tema 1

Cuestiones de organización

Aprobó el programa en su forma enmendada oralmente y el plan de trabajo de su segundo período ordinario de sesiones de 2020 (DP/2020/L.3);

Aprobó el informe del período de sesiones anual de 2020 (DP/2020/18);

Aprobó el plan de trabajo provisional del primer período ordinario de sesiones de 2021;

Segmento conjunto

Tema 2

Auditoría interna e investigación

Adoptó la decisión 2020/10, relativa a los informes del PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la auditoría interna y las investigaciones y las respuestas de la administración;

Tema 3

Ética

Adoptó la decisión 2020/11, relativa a los informes de las oficinas de ética del PNUD, el UNFPA y la UNOPS;

Tema 4

Protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual

Tomó nota de las presentaciones hechas por el PNUD, el UNFPA y la UNOPS sobre la protección contra la explotación y los abusos sexuales y el acoso sexual;

Tema 5
Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

Adoptó la decisión 2020/12, relativa a la política conjunta amplia de recuperación de gastos;

Tema 6
Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

Adoptó la decisión 2020/13, relativa a los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva;

Tema 7
Diálogo estructurado sobre financiación del PNUD

Adoptó la decisión 2020/14, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del PNUD;

Tema 8
Evaluación del PNUD

Adoptó la decisión 2020/15, relativa a la evaluación del PNUD (incluido el informe anual sobre la evaluación y la evaluación del apoyo del PNUD a los países de ingresos medianos);

Tema 9
Programas del PNUD por países y asuntos conexos

Aprobó los programas por países siguientes de conformidad con la decisión 2014/7:

África: Eswatini ([DP/DCP/SWZ/4](#)), Uganda ([DP/DCP/UGA/5](#));

Asia y el Pacífico: Indonesia ([DP/DCP/IDN/4](#) y Corr.1), Timor-Leste ([DP/DCP/TLS/3](#) y Corr.1);

Europa y la Comunidad de Estados Independientes: Belarús ([DP/DCP/BLR/4](#)), Bosnia y Herzegovina ([DP/DCP/BIH/4](#)), Kazajstán ([DP/DCP/KAZ/4](#)), Serbia ([DP/DCP/SRB/3](#)), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo³ ([DP/DCP/SRB/3/Add.1](#)), Turquía ([DP/DCP/TUR/4](#)), Turkmenistán ([DP/DCP/TKM/3](#));

América Latina y el Caribe: Colombia ([DP/DCP/COL/3](#));

Aprobó la prórroga por dos años del programa para Burkina Faso, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, y la prórroga por tres años de los programas para Mauricio y Seychelles, del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2023 ([DP/2020/23](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas por un año de los programas para Bahrein, el Camerún, El Salvador, Guinea-Bissau y Libia ([DP/2020/23](#)) y de la primera prórroga por dos meses del programa para China, del 1 de enero al 28 de febrero de 2021 ([DP/2020/23/Add.1](#)), ya aprobadas por el Administrador;

Tema 10
Voluntarios de las Naciones Unidas

Adoptó la decisión 2020/16, relativa a los Voluntarios de las Naciones Unidas;

³ Todas las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad.

Tema 11**Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización**

Adoptó la decisión 2020/17 sobre el examen de mitad de período del Marco Estratégico para 2018-2021 del FNUDC, incluido el informe anual sobre los resultados obtenidos en 2019;

Segmento sobre el UNFPA**Tema 12****Diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2020/18, relativa al diálogo estructurado sobre financiación del UNFPA;

Tema 13**Evaluación del UNFPA**

Adoptó la decisión 2020/19 sobre la evaluación en el UNFPA (incluido el informe anual sobre la función de evaluación y la evaluación de la capacidad del UNFPA en materia de acción humanitaria);

Tema 14**Programas del UNFPA por países y asuntos conexos**

Aprobó los programas para los países siguientes, de conformidad con la decisión 2014/7:

Europa Oriental y Asia Central: Belarús ([DP/FPA/CPD/BLR/3](#)), Bosnia y Herzegovina ([DP/FPA/CPD/BIH/3](#)), Kazajstán ([DP/FPA/CPD/KAZ/5](#)), Serbia ([DP/FPA/CPD/SRB/2](#)), incluido el marco de resultados y recursos para Kosovo ([DP/FPA/CPD/SRB/2/Add.1](#))⁴, Turquía ([DP/FPA/CPD/TUR/7](#)), Turkmenistán ([DP/FPA/CPD/TKM/5](#));

Asia y el Pacífico: Indonesia ([DP/FPA/CPD/IDN/10](#) y Corr.1), Timor-Leste ([DP/FPA/CPD/TLS/4](#));

América Latina y el Caribe: Colombia ([DP/FPA/CPD/COL/7](#));

Tomó nota de las primeras prórrogas por un año de los programas para Argelia, el Camerún, El Salvador, el Líbano, Libia, Mozambique, Tayikistán, Zambia y Zimbabwe ([DP/FPA/2020/10](#)) y de la primera prórroga por dos meses para China, del 1 de enero al 28 de febrero de 2021 ([DP/FPA/2020/10/Add.1](#)), que fueron aprobadas por la Directora Ejecutiva del UNFPA;

Aprobó la prórroga por dos años del programa para Burkina Faso, la segunda prórroga por seis meses del programa para Madagascar, y la quinta prórroga por un año del programa para el Yemen ([DP/FPA/2020/10](#));

Segmento sobre la UNOPS**Tema 15****Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos**

Adoptó la decisión 2020/15, relativa a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos;

⁴ Todas las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad.

Tema 16
Otros asuntos

Escuchó una declaración de la Presidencia del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres.

4 de septiembre de 2020

Anexo II

Composición de la Junta Ejecutiva en 2020

(El mandato vence el último día del año indicado).

Estados de África: Botswana (2021), Burkina Faso (2020), Camerún (2021), Egipto (2020), Gambia (2021), Rwanda (2021), Somalia (2022), Sudáfrica (2021).

Estados de Asia y el Pacífico: Arabia Saudita (2020), Camboya (2020), China (2022), India (2021), Kuwait (2020), República de Corea (2021), Vanuatu (2021).

Estados de Europa Oriental: Bulgaria (2022), Chequia (2022), Federación de Rusia (2020), Ucrania (2021).

Estados de América Latina y el Caribe: Antigua y Barbuda (2020), Brasil (2020), Colombia (2022), México (2021), Perú (2022).

Estados de Europa Occidental y otros Estados*: Australia, Austria, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de América, Finlandia, Italia, Japón, Noruega, Países Bajos, Suecia, Suiza.

* Los Estados de Europa Occidental y otros Estados tienen su propio calendario de rotación, que varía cada año.

Anexo III

Informe de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas del PNUD/UNFPA/UNOPS, el UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA celebrada el 29 de mayo de 2020

La reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la pandemia de COVID-19

1. El Presidente de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) abrió la reunión conjunta virtual de las Juntas Ejecutivas el 29 de mayo de 2020, dando una cordial bienvenida a los demás presidentes de las Juntas; a la oradora invitada, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas; a los miembros y observadores de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), ONU-Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (PMA), así como a los jefes ejecutivos y representantes de los seis organismos de las Naciones Unidas participantes. En primer lugar, señaló que para el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se trataba de un momento decisivo. Habida cuenta de la pandemia de COVID-19, la Organización debía funcionar de la mejor manera posible, con una coordinación eficaz y eficiente, sin superposiciones entre las actividades de las diferentes entidades. Al subrayar la necesidad de concentrarse en los grupos que ya sufrían marginación, el Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres advirtió que probablemente la pandemia también repercutiría en las finanzas públicas de todos los países, por lo cual la orientación de las reformas realizadas dentro de las Naciones Unidas revestiría una importancia aún mayor.

2. En sus palabras de apertura, la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas dio las gracias a las Juntas Ejecutivas por su liderazgo y a los colegas, especialmente a nivel nacional, por su determinación de llevar a término la transformación del sistema de las Naciones Unidas. Hizo mención a la recientemente finalizada serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo del Consejo Económico y Social (ECOSOC) e indicó que la reunión conjunta en curso brindaba una oportunidad para asegurar que todos los órganos rectores aplicaran efectivamente las orientaciones definidas por los Estados Miembros para todo el sistema. Además, indicó que una de las características significativas del proceso de reforma de las Naciones Unidas consistía en considerar como un conjunto único a los órganos rectores en cuanto a su liderazgo y sentido de apropiación, y añadió que este sería un factor clave de éxito no solo para recorrer el camino de la recuperación mundial tras la pandemia de COVID-19, sino también para avanzar en el Decenio de Acción en favor de la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. La Vicesecretaria General agradeció a los jefes ejecutivos su arduo trabajo y mencionó que todos los miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible habían redoblado su labor para contribuir a la creación conjunta de nuevos mecanismos y ofrecer guía y apoyo a una nueva generación de equipos de las Naciones Unidas en los países. Así pues, el Grupo había desempeñado una función directiva, por ejemplo, en la reorientación de las políticas y los instrumentos internos para adecuarse a las nuevas estructuras y niveles de rendición de cuentas y, además, contribuía financieramente al sistema de coordinadores residentes.

4. Sin dejar de reconocer que la pandemia de COVID-19 planteaba nuevos desafíos, la Vicesecretaria General recalcó que el sistema de las Naciones Unidas

debía seguir funcionando a plena capacidad. Pidió a los participantes que utilizaran la reunión conjunta como acelerador de las reformas, canalizando la atención hacia cinco esferas específicas donde el liderazgo de los organismos y sus respectivos órganos rectores sería fundamental, a saber, 1) *consolidación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible*: dicho marco debía aún perfeccionarse para llegar a ser el principal instrumento de planificación de los equipos en los países; 2) *armonización de la presentación de informes sobre los resultados y de los indicadores utilizados para comunicar la información en las distintas entidades*: era esencial aprovechar a este respecto el trabajo ya realizado, sin tener que crear necesariamente indicadores nuevos o adicionales; 3) *afianzamiento del nuevo sistema de coordinadores residentes sobre una base firme y sostenible*: con este fin se necesitaba, entre otras cosas, una financiación sostenible para la función de coordinación, que resulta particularmente crucial. La Vicesecretaria General aprovechó la oportunidad para dar las gracias a los Estados Miembros por sus contribuciones y por haber hecho posible que todas las entidades representadas en la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas participaran en la financiación de las contribuciones. Instó a todos los Estados Miembros que aún no lo hubiesen hecho a considerar la posibilidad de contribuir al fondo fiduciario para fines especiales destinado al sistema de coordinadores residentes; 4) *aplicación del Marco de Gestión y Rendición de Cuentas*: si bien hasta la fecha se habían hecho avances, aún faltaban algunas disposiciones, en particular, el acuerdo para una mejor coordinación de las iniciativas de recaudación de fondos sobre el terreno, y 5) *cumplimiento de los compromisos mutuos del pacto de financiación*: después de un inicio prometedor que había registrado buenos progresos en la mayoría de los indicadores, la Vicesecretaria General había constatado con preocupación una reducción constante de la proporción de los presupuestos básicos de las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo destinada a esta causa, tendencia que podía afectar seriamente a la calidad del apoyo prestado a la Agenda 2030. Por otra parte, la Vicesecretaria General aseguró a los participantes que el sistema de las Naciones Unidas reafirmaba su compromiso y voluntad de trabajar con los órganos rectores en la búsqueda y la creación de soluciones.

5. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres destacó la importancia fundamental de la igualdad de género en el contexto de la pandemia de COVID-19 y citó algunos ejemplos de intervenciones coordinadas en los niveles mundial, regional y nacional que ayudaban a determinar las mejores prácticas en esa esfera. Entre esos ejemplos mencionó la asociación de ONU-Mujeres con el PNUD y los equipos de las Naciones Unidas en los países en la realización de evaluaciones rápidas del impacto socioeconómico de la COVID-19 en más de 30 países de todas las regiones. Junto con entidades hermanas, ONU-Mujeres se había unido al equipo de tareas establecido a nivel de Subsecretario General con el fin de elaborar el marco para dar una respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19; las labores del equipo habían puesto de relieve que había una desigualdad de género generalizada en todos los contextos. Señaló el considerable incremento de la violencia de género durante la pandemia y, en ese contexto, mencionó que la iniciativa Spotlight de la Unión Europea y las Naciones Unidas —encabezada por el UNFPA, el PNUD y ONU-Mujeres— había encontrado formas valiosas de utilizar los recursos existentes para atender ese problema. Asimismo, subrayó la importancia de respaldar a los proveedores de servicios vinculados a la violencia de género que trabajaban en la primera línea y de crear soluciones tecnológicas innovadoras que contribuyesen a satisfacer sin demora las necesidades de las personas que habían sobrevivido a esos actos y que buscaban seguridad y apoyo. También instó a los países que aún no lo habían hecho a que empezaran a considerar la atención para casos de violencia doméstica como un servicio esencial.

6. La Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres expresó su deseo de continuar colaborando para “reconstruir mejor”, expresión que en su opinión implicaba “afianzar el empoderamiento económico de las mujeres, el uso de una agricultura climáticamente inteligente, el fin del racismo y la xenofobia, y la atención a la falta de infraestructura [...] con la igualdad de género como centro de nuestra respuesta colectiva”.

7. La Directora Ejecutiva del UNICEF mencionó que el conjunto de las entidades representadas en la reunión conjunta había colaborado desde el inicio de la pandemia de COVID-19 para ayudar a los niños y las familias, a través de algunas iniciativas conjuntas que durante el último año habían permitido ahorrar costos y tiempo de trabajo del personal, además de lograr aumentos de eficiencia. Un ejemplo de ello era la labor realizada por el UNICEF y el PMA para simplificar y coordinar la adquisición, entrega y distribución de alimentos a fin de prevenir y tratar la malnutrición. Ese trabajo conjunto podía llevar a ahorrar hasta un 30 % de los costos de capacitación en materia de cuidados de salud y hasta 12,5 millones de dólares EE.UU. (esto es, un 10 %) en costos de adquisición y contratación a mediano plazo. Si bien se estaba procurando ampliar la escala de la respuesta inmediata, el énfasis se mantenía en las necesidades a largo plazo de las comunidades. La Directora Ejecutiva recalcó la importancia de contar con una financiación flexible y priorizar las inversiones para el futuro e hizo hincapié en esferas tales como la conectividad digital para todas las escuelas y comunidades, la salud mental, la eliminación de la violencia, la educación de las niñas y el agua para todos. Por otra parte, mencionó la colaboración con los organismos asociados en el Fondo Conjunto para los ODS y el Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples establecido por el Secretario General para la respuesta y la recuperación en relación con la COVID-19. De cara al futuro, se trataba de una importante oportunidad para fortalecer los sistemas, entre otros, los sistemas de protección social.

8. La Directora Ejecutiva de la UNOPS destacó el carácter único del modelo operativo de la entidad, que le permitía responder de forma rápida y eficaz a las peticiones de los Gobiernos, las instituciones financieras internacionales, los asociados privados y los organismos hermanos de las Naciones Unidas. Habló de la estrecha coordinación con los organismos de las Naciones Unidas a nivel de los países y de las asociaciones existentes o en expansión con las instituciones financieras internacionales para apoyar conjuntamente a los Gobiernos en el contexto de la respuesta a la COVID-19. Ese apoyo giraba en torno a tres esferas de ayuda a los países: para prepararse, para responder y para recuperarse. Por ejemplo, en asociación con las instituciones financieras internacionales, la UNOPS prestaba asistencia a los países para establecer y fortalecer sus sistemas nacionales de protección social a fin de proteger a los más vulnerables. La iniciativa de Inversiones con Impacto en Infraestructura Sostenible (S3I) ayudaba a movilizar inversiones privadas en los países donde trabajaba la UNOPS, además de garantizar que las contribuciones tuvieran un impacto social, ambiental y económico positivo. También indicó que otra esfera de trabajo destacada era el fomento de las capacidades de las pequeñas y medianas empresas para facilitar el acceso a los mercados mundiales, habida cuenta de que el fortalecimiento del sector privado era clave para la recuperación económica, la estabilidad social y la resiliencia comunitaria.

9. La Directora Ejecutiva del UNFPA reiteró que las poblaciones vulnerables y marginadas eran las más duramente golpeadas por la pandemia de COVID-19, lo cual ponía a prueba el compromiso de la organización de “no dejar a nadie atrás”. Señaló que el UNFPA estimaba que la pandemia podía dar lugar a millones de casos más de violencia de género, matrimonio infantil, mutilación genital femenina y embarazos no deseados. Enfatizó que garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y el respeto de los derechos reproductivos podía, por lo tanto, salvar

vidas. También aseguró que la respuesta mundial del UNFPA a la COVID-19 se ajustaba plenamente a los tres pilares de las Naciones Unidas, enmarcados en la Agenda 2030. Citó ejemplos concretos de colaboración en los distintos países e indicó que el UNFPA codirigía con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la elaboración del pilar relativo a la salud del marco de la Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica. Junto con los asociados competentes y la Oficina del Secretario General, el UNFPA estaba trabajando en la presentación de informes sobre el impacto de la COVID-19 en aspectos tales como las cuestiones de género, los derechos humanos, los niños y las personas de edad. Como habían mencionado los jefes ejecutivos de los otros organismos, los equipos de las Naciones Unidas en los países —bajo la dirección de los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios— estaban reorientando las actividades para responder rápidamente a los pedidos de asistencia vinculados a la pandemia. El UNFPA participaba en la realización de evaluaciones rápidas del impacto socioeconómico, trabajando conjuntamente con los asociados para garantizar que los sistemas de vigilancia y respuesta incluyeran datos desglosados en materia de salud. Con el UNICEF y la OMS, también estaba movilizando recursos para fortalecer la resiliencia de los sistemas de salud a fin de mitigar los efectos de la pandemia y seguía coordinando la acción conjunta en la prevención y el tratamiento de la violencia de género en los contextos de crisis humanitaria de todas partes del mundo.

10. En sus observaciones, el Administrador del PNUD mencionó que la flexibilidad, la rapidez, la agilidad y un enfoque de redes habían redefinido el modo en que los jefes ejecutivos dirigían sus respectivas entidades para ayudar a los países a responder a la pandemia de COVID-19, que había comenzado como una crisis sanitaria y se había convertido rápidamente también en una crisis social, política y económica. Con respecto a la reforma del sistema de las Naciones Unidas, opinó que era alentador constatar que las entidades de las Naciones Unidas actuaban al unísono e intervenían, especialmente a nivel de los países, con mucha flexibilidad. Asimismo, señaló que los países que habían sido objeto de evaluaciones comunes con buenos resultados, el sistema de las Naciones Unidas tenía la capacidad de trabajar con mejor preparación y mayor rapidez, y que ambas cosas eran fundamentales. Todo ello era una señal clara de un liderazgo ejercido en el respeto de la obligación de rendición de cuentas. Como señalaron el Secretario General y la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, la responsabilidad de armonizar a nivel nacional las intervenciones de todo el sistema en respuesta a la pandemia de COVID-19 correspondía a los coordinadores residentes, al igual que la obligación de rendición de cuentas al respecto. Con respecto al rol que desempeñaba el PNUD concretamente (haciendo hincapié en los equipos de las Naciones Unidas en los países, tanto residentes como no residentes), desde finales de enero de 2020, ese organismo había adoptado importantes medidas para reorganizar su propia capacidad de respuesta. Se habían tomado en consideración las prioridades y necesidades inmediatas, que se habían integrado en el enfoque global del sistema de las Naciones Unidas, para llevar a cabo intervenciones sanitarias, humanitarias y socioeconómicas que sirvieran de guía a todas las entidades en el marco de su acción colaborativa. El Administrador hizo referencia luego a la alarmante revelación de la última evaluación realizada por la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD de que la pandemia probablemente repercutiría en el desarrollo humano en todo el mundo. El estudio reveló que, por primera vez en 30 años, habría un retroceso en el índice de desarrollo humano. Por otra parte, el Administrador recalcó que la sostenibilidad de las sociedades estaba en riesgo y opinó que era responsabilidad del sistema de las Naciones Unidas en su conjunto trabajar codo a codo no solo para ayudar a los países a gestionar la crisis, sino también para aprovechar la oportunidad de utilizar las inversiones en favor del tipo de economías y sociedades que los países aspiraban construir, favoreciendo a la vez el camino hacia el desarrollo sostenible.

11. La Subdirectora Ejecutiva del PMA, en representación del Director Ejecutivo, expresó su preocupación por lo devastadoras que podían ser las repercusiones de la crisis socioeconómica. Señaló que, según las estimaciones, el número de personas que sufrirían hambre aguda durante el año en curso podía duplicarse a causa de la pandemia de COVID-19 y alcanzar los 260 millones. Destacó los puntos en común entre los sistemas de asistencia sanitaria, la sociedad humana y el desarrollo, sin dejar de mencionar la labor del PMA en esferas fundamentales como la logística y la cadena de suministro. Se refirió a las restricciones a la circulación en todo el mundo como consecuencia de la pandemia y explicó que, en ese contexto, el papel del PMA consistía en prestar servicios de logística en el marco de las intervenciones realizadas en respuesta a la pandemia, como, por ejemplo, el traslado de equipos, mercancías y trabajadores hacia la primera línea. También opinó que la función colectiva de las Naciones Unidas era fundamental para luchar contra el hambre y hacer frente a su impacto socioeconómico.

12. Junto con el UNICEF, el PMA contribuía al marco socioeconómico propuesto por el Secretario General de las Naciones Unidas en materia de protección social y servicios básicos, cuya finalidad era atender las nuevas y crecientes necesidades en la esfera de la nutrición y fortalecer la resiliencia ante el virus de la COVID-19. La Subdirectora Ejecutiva del PMA llamó la atención de los presentes sobre el número de niños —ya más de 300 millones— que no recibían más comidas escolares a causa de la pandemia, y sobre la necesidad de garantizar que se siguieran apoyando el funcionamiento de las redes de seguridad basadas en la transferencia de efectivo. Subrayó la importancia de los sistemas alimentarios para evitar que la pandemia se convirtiera en una situación de hambre de proporciones catastróficas. Opinó que era una oportunidad para colaborar con los pequeños productores y ayudarlos a restablecer y mantener sus actividades, y que esas esferas de trabajo requerían asociaciones muy sólidas a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas. Por último, señaló que la respuesta nacional era esencial para combatir la COVID-19 y facilitar la recuperación, y que correspondía a los organismos de las Naciones Unidas apoyar a los países en sus intervenciones e ir incorporando en dicho proceso un aprendizaje en tiempo real.

13. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF afirmó que la emergencia había demostrado que se podía lograr mucho con una colaboración más estrecha entre los organismos, aprovechando las fortalezas colectivas del sistema. Opinó que la respuesta a la pandemia podía impulsar los esfuerzos dirigidos a una reforma más profunda del sistema de las Naciones Unidas y la creación de asociaciones innovadoras, como ponían de relieve los ejemplos citados por los jefes ejecutivos. Asimismo, subrayó el impacto de la pandemia en los niños, sus familias y las personas encargadas de su cuidado, que a menudo generaba más vulnerabilidad a los abusos y la explotación —por ejemplo, la trata de personas o la ciberdelincuencia—, especialmente entre las niñas y los niños migrantes y desfavorecidos. Coincidió con la Directora Ejecutiva del UNICEF e instó a dar prioridad a la inversión en todos los sectores críticos para fortalecer las sociedades y evitar una crisis generacional, y observó que eran tiempos difíciles que ponían a prueba la eficacia del proceso de reforma en curso, en particular a la hora de ayudar a los países y las poblaciones más vulnerables. Subrayó la necesidad de que la labor del sistema de las Naciones Unidas complementase la acción de los Gobiernos nacionales frente a la pandemia de COVID-19 y apoyara la recuperación socioeconómica de los países. La Presidenta de la Junta Ejecutiva del UNICEF consideró positivo que la respuesta de los organismos a la pandemia, a mitad de camino de sus respectivos planes estratégicos, determinase la programación para el resto de los períodos planificados preservando al mismo tiempo los avances realizados hacia la consecución de los ODS. Reiteró el llamamiento a disponer de una financiación flexible para que el sistema de las Naciones Unidas pudiese actuar de forma rápida e innovadora ante las necesidades

del momento derivadas de la pandemia, sin dejar de estar atentos a que los programas esenciales en curso no se vieran afectados.

14. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA encomió los renovados esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas por trabajar conjuntamente ante la pandemia. Al dar a conocer su punto de vista sobre el constante apoyo integrado que ofrecía el sistema, hizo hincapié en tres aspectos principales. En primer lugar, mencionó el análisis refiriéndose al marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante la COVID-19 que, en su opinión, ofrecía un enfoque integral positivo, y luego encomió el marcado énfasis puesto en la seguridad alimentaria, los riesgos sistémicos a los que se veían expuestos los sistemas alimentarios ante la COVID-19 y el derecho a la alimentación. Señaló a este respecto que el marco sería también un importante instrumento de orientación de los debates del Grupo de amigos oficioso de los organismos con sede en Roma para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, a modo de preparación de la Cumbre. No obstante, observó que el marco carecía de una conexión o complementariedad conceptual clara con los demás componentes de la respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la COVID-19, especialmente con respecto a las intervenciones centradas en la crisis humanitaria. En segundo lugar, en lo relativo a los mecanismos de coordinación interinstitucional, propuso una mayor racionalización de los mecanismos existentes en las distintas sedes y regiones, además de eliminar la compartimentación, con un enfoque aún más integrado, gracias a un vínculo más fuerte con la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA). En tercer lugar, en lo concerniente a las asociaciones, el Presidente planteó la necesidad de no limitarse a las Naciones Unidas y su sistema para el desarrollo, por ejemplo, para poder incluir sistemáticamente al Banco Mundial y al Fondo Monetario Internacional en una interrelación más estrecha en el marco de la coordinación interinstitucional a cargo de la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la OCHA.

15. El Presidente de la Junta Ejecutiva del PNUD, el UNFPA y la UNOPS afirmó que los desafíos que planteaba la COVID-19 representaban una oportunidad para poner a prueba la marcha de la reforma y, de manera muy práctica, evaluar los avances y logros registrados en esa esfera, por ejemplo, con respecto al sistema de residentes coordinadores. La región de América Latina y el Caribe era testigo de la utilidad de la reforma, así como de la necesidad de mejorar algunos aspectos y los ámbitos donde debía fortalecerse la colaboración. Concordó con el Presidente de la Junta Ejecutiva del PMA en cuanto a las ventajas de ampliar el alcance de la colaboración, que no debía cesar al finalizar la pandemia, sino reforzarse de modo que el sistema de las Naciones Unidas y sus asociados estuvieran preparados para responder a crisis de cualquier tipo. Refiriéndose a la necesidad de reconsiderar las disposiciones estructurales, indicó que era el momento de evaluar si el sistema de las Naciones Unidas se encontraba en condiciones de responder con rapidez. A este respecto, observó que aún quedaban aspectos que mejorar para responder a las crisis sanitarias en relación con las modalidades de tramitación y transporte de la ayuda de las Naciones Unidas a las poblaciones afectadas, como sucedía, por ejemplo, en algunas partes de la región de América Latina y el Caribe que aún estaban esperando suministros médicos muy necesarios. Afirmó que era una oportunidad para renovar, repensar y reconstruir nuevos sistemas adecuados, y que había llegado el momento de reconsiderar las prácticas utilizadas, analizar en consecuencia y evaluar las operaciones realizadas por los distintos organismos.

16. Los representantes de los Estados Miembros agradecieron a la Vicesecretaria General de las Naciones Unidas, los jefes ejecutivos, los miembros de las Juntas Ejecutivas y toda la fuerza de trabajo de las Naciones Unidas por haberse reunido y por haber facilitado información actualizada sobre su labor, la cual continuaba sin

interrupciones durante una crisis sin precedentes. Dieron un agradecimiento especial a quienes trabajaban en la primera línea de la lucha contra la pandemia.

17. En general, las delegaciones concordaron en que debía hacerse hincapié en la inversión y la recuperación a largo plazo. Era más importante que nunca actuar conjuntamente para atender los desafíos multidimensionales y complejos que planteaba la pandemia de COVID-19. Un orador señaló que, aunque la crisis ponía de relieve las insuficiencias y carencias estructurales, también era una oportunidad para extraer y utilizar enseñanzas y para que los miembros de las juntas ejecutivas pudieran desempeñar a cabo su función de forma más estratégica.

18. Algunos oradores aprovecharon la oportunidad para renovar su apoyo a los fondos y programas de las Naciones Unidas y a sus iniciativas en respuesta a la pandemia. Opinaron que los jefes ejecutivos de los organismos habían demostrado claramente que la aplicación de la reforma conjunta había allanado el camino hacia un mejor posicionamiento de las Naciones Unidas para asistir a los Estados Miembros en sus respuestas a los complejos efectos de la pandemia, con mayor coherencia, colaboración, coordinación y eficiencia. Sin duda, esos esfuerzos estaban salvando millones de vidas, en especial en los países que ya se enfrentaban a otras crisis humanitarias y dificultades en materia de desarrollo y que, evidentemente, veían peligrar la consecución de los ODS.

19. Se señaló que las asociaciones debían considerarse un principio operacional estándar en la aplicación del marco de las Naciones Unidas para la respuesta socioeconómica inmediata ante la pandemia, en términos de análisis y planificación, así como en el modo en que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo llevaba a cabo sus actividades. Los representantes de los Estados Miembros reconocieron que la labor se basaba en las ventajas comparativas de los organismos, los fondos, los programas y las entidades, así como en la colaboración con la sociedad civil, los Gobiernos anfitriones, la cooperación Sur-Sur, el sector privado y las instituciones financieras internacionales. Un orador opinó que la colaboración entre las instituciones financieras internacionales y los organismos, fondos y programas podía mejorarse aún más, y afirmó que era preciso lograr un consenso global con dichas instituciones para incrementar los recursos movilizados con el fin de aliviar el pago de la deuda de los países emergentes y contribuir a su desarrollo.

20. Otro orador recordó las alarmantes conclusiones de la evaluación sobre el impacto de la pandemia en el desarrollo humano, incluido el importante nivel de recursos necesario, y sugirió recurrir a la financiación privada y las capacidades de todos los actores disponibles a nivel mundial y local a fin de ampliar el alcance de la acción requerida. Se pidió la opinión de los jefes ejecutivos sobre cómo podían los Estados Miembros incrementar el apoyo a la integración de la programación, el asesoramiento sobre políticas y la movilización coordinada de los recursos —tanto a nivel de las juntas ejecutivas como en la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales de desarrollo del sistema de las Naciones Unidas prevista en el último trimestre de 2020—, manteniendo la atención centrada en las asociaciones, los más vulnerables, la generación venidera y el esfuerzo colectivo por reconstruir mejor para que las comunidades fueran más inclusivas, resilientes, sostenibles y saludables. Una delegación reiteró la importancia central de la igualdad de género en el fomento de la resiliencia dentro de las sociedades y encomió la participación activa de ONU-Mujeres en el alivio del impacto de la COVID-19 en las mujeres y las niñas, por ejemplo, mediante las actividades relativas a la violencia de género y la obtención de datos desglosados por sexo, entre otros aspectos. Se subrayó que la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer era el primer órgano intergubernamental afectado por la pandemia de COVID-19 y que había tenido que reducir sus actividades. Por lo tanto, se consideró importante reiterar la urgente necesidad de acelerar la plena aplicación de la Declaración y

Plataforma de Acción de Beijing, incluidos los recientes compromisos plasmados en la Declaración política adoptada el 9 de marzo de 2020 con ocasión del 25º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

21. En una declaración conjunta, los miembros del Grupo de Estados de África de la Junta Ejecutiva del UNICEF hicieron énfasis en las repercusiones concretas y desproporcionadas de la pandemia en los niños, ya que no solo había cientos de millones de niños que no ya no podían ir a la escuela y tenían que enfrentar distintos peligros para su seguridad y bienestar, sino que los ingresos familiares también se veían amenazados o ya se habían perdido, todas situaciones en las que a menudo eran los niños quienes sufrían las consecuencias. Los representantes de los Estados Miembros advirtieron que, si no se hacía frente de inmediato a las repercusiones de la COVID-19 en los niños, los esfuerzos mundiales y los resultados positivos logrados desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño podían verse gravemente afectados. Instaron a redoblar la labor colectiva en beneficio de los niños, no solo para que estos pudieran sobrevivir, sino también para que lograran desarrollar su potencial. Asimismo, se señaló que debían mobilizarse más recursos financieros y humanos teniendo en cuenta que este era el último Decenio de Acción en favor de la consecución de los ODS.

22. En su calidad de donante, la Unión Europea explicó los diversos efectos de la pandemia en distintas sociedades de todo el mundo, que amenazaban los progresos logrados con tanto esfuerzo hacia la consecución de los ODS, y encomió el liderazgo del Secretario General de las Naciones Unidas frente a la pandemia. Se afirmó que las iniciativas de la Unión Europea iban en la misma línea que el llamamiento del Secretario General de las Naciones Unidas en favor de una mejor recuperación mediante la construcción de sociedades más sostenibles, inclusivas y equitativas. Su impresión general a partir de las presentaciones realizadas hasta el momento era que, si bien la COVID-19 representaba una amenaza para los objetivos comunes de la comunidad internacional, también había actuado como acelerador para estrechar la colaboración entre los organismos y los equipos de las Naciones Unidas en los países, fomentando así la cooperación. Se subrayó la necesidad de mantener ese impulso de modo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo emergiera de la crisis fortalecido. La delegación expresó su voluntad de fortalecer la cooperación con las Naciones Unidas en todos los niveles, en particular con los coordinadores residentes y los equipos en los países sobre el terreno. Asimismo, destacó las principales intervenciones y mencionó la Respuesta Mundial del Equipo Europa a la COVID-19, que alcanzaba los 23.000 millones de euros y ayudaba a los países asociados a satisfacer las necesidades más apremiantes. Se hizo hincapié en que era preciso garantizar que las mujeres participasen activamente en la respuesta a la COVID-19, así como en la recuperación a largo plazo, a fin de evitar que la crisis ocasionara retrocesos en lo logrado en materia de igualdad de género. Por lo tanto, para atender las múltiples situaciones de fragilidad y crisis humanitaria que se habían visto agravadas por la pandemia, sería crucial reforzar la coherencia entre los pilares de la labor de las Naciones Unidas y avanzar en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz.

23. Las delegaciones reconocieron el valor del apoyo activo de las Naciones Unidas a nivel nacional y mencionaron los esfuerzos de sus propios países para prevenir y mitigar la propagación de la COVID-19. Una delegación hizo referencia a la aplicación de las políticas de inmigración y otras experiencias relacionadas, así como a los datos recogidos durante el brote, que se garantizó seguirían comunicándose a la comunidad internacional. Otro orador mencionó los esfuerzos de su país por tomar simultáneamente todas las medidas posibles para estimular el crecimiento económico mediante la inversión de una parte del producto interno bruto en esta causa. Se señaló que las autoridades nacionales reconocían la importancia de actuar de forma urgente,

teniendo en cuenta las mejores prácticas de todas partes del mundo. Se recordó a los participantes que debía hacerse todo lo posible por garantizar que, incluso durante la crisis en curso, no se descuidaran otras esferas de cooperación (como la educación, la generación de ingresos, las desigualdades y, más importante aún, el cambio climático).

24. Se reconoció el rol decisivo de los coordinadores residentes para que el apoyo de las Naciones Unidas a nivel nacional fuera sólido y coherente, y se recalcó que dicho apoyo también comprendía la tarea de garantizar que los organismos no compitiesen por recursos limitados. Asimismo, se señaló la importancia de garantizar la complementariedad dentro de los diversos canales de financiación para responder a la COVID-19, al tiempo que se mantenían los esfuerzos por incentivar las asociaciones con el sector privado, además de la colaboración y la coherencia interinstitucionales. Los jefes ejecutivos de los organismos también alentaron a las delegaciones a sacar provecho del desafío que ofrecía la pandemia para ayudar a instaurar una “nueva normalidad” que representara un progreso y para concentrarse en el apoyo a los jóvenes.

25. En su discurso de clausura, el Presidente de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres recalcó el carácter sin precedentes de la crisis mundial en curso y la importancia de que la respuesta colectiva de las Naciones Unidas asumiera una amplitud mundial, trabajando “unidos en la acción”, pero no solos. Agregó que la solidaridad era verdaderamente necesaria, en especial para la aplicación eficaz de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por último, dio las gracias a la Vicesecretaria General, a los organismos de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros por el fructífero debate y por sus valiosos aportes, así como a la Secretaría de la Junta Ejecutiva por organizar la reunión conjunta virtual, que se había llevado a cabo sin tropiezos.

